

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR



Podemos



Alianza
Verde



INDEPENDIENTES

PROGRAMA

ELECCIONES MUNICIPALES

2023

Aprobado en la Asamblea de la confluencia **Granada Se Encuentra** del 8 de Mayo de 2023

1



El programa de la confluencia **Podemos**-**Alianza Verde**-**Independientes** para las Elecciones Municipales del 28 de Mayo de 2023 se estructura en 7 grandes **Áreas**.

Cada Área incluye los diferentes **objetivos** y las **líneas de acción** que permitirán cumplir dichos objetivos.

■ **Área 1. Granada es Ecologista y Sostenible (6)**

OBJETIVOS

1.1. Establecer políticas municipales de ECOLOGÍA URBANA que faciliten la interrelación equilibrada entre el medio urbano y el medio natural, cuidando nuestro entorno. (6)

1.2. Desarrollar una política municipal de MOVILIDAD eficiente, sostenible y centrada en el cuidado de las personas. (12)

1.3. Establecer POLÍTICAS ENERGÉTICAS que garanticen la eficiencia, la sostenibilidad y el ahorro de energía. (15)

1.4. Desarrollar un URBANISMO sostenible y cuidador de las personas que habitan la ciudad (16)

1.5. Desarrollar Granada como ciudad que cuida a los ANIMALES. (18)

1.6. Saber decir NO a proyectos que destruyen Granada y su entorno (19)

■ **Área 2. Granada es Solvente, Participativa y Transparente (20)**

OBJETIVOS

2.1. Sanear las CUENTAS MUNICIPALES, sigue siendo una prioridad absoluta.(20)

2.2. Establecer la PARTICIPACIÓN CIUDADANA y la TRANSPARENCIA como distintivos de una ciudad que cuida de sus habitantes (23)

■ **Área 3. Granada es Feminista e Inclusiva (26)**

OBJETIVOS

3.1. Hacer de Granada una ciudad PENSADA también POR y PARA SUS MUJERES (26)

3.2. Conseguir un EMPLEO de mayor calidad para las MUJERES (27)

3.3. Apoyar y visibilizar los LOGROS d las mujeres en todos los campos (28)

3.4. Erradicar todo tipo de VIOLENCIA contra las mujeres (29)

3.5. Impregnar de PERSPECTIVA DE GÉNERO todo el funcionamiento y la actuación del AYUNTAMIENTO (30)

3.6. Garantizar la IGUALDAD de derechos y oportunidades en todas las áreas para las personas LGBTIQA+ (31)

■ **Área 4. Granada es Cultura sin límites y Memoria (33)**

OBJETIVOS

4.1. Desarrollar un Plan Estratégico de Granada como CIUDAD PARA LA CULTURA que permita situarla entre los principales referentes culturales a nivel nacional e internacional (33)

4.2. DEMOCRATIZAR LA CULTURA, porque es un derecho ciudadano que no puede ser elitista y extraordinario, sino popular y ordinario (34)

4.3. Poner en valor el CONJUNTO del PATRIMONIO HISTÓRICO arquitectónico y monumental de la ciudad, que es más que el de la Alhambra (34)

4.4. Protección del patrimonio industrial azucarero de Granada y su puesta en valor para la cultura y la participación ciudadana (35)

4.5. Impulsar Granada como ciudad de LAS MÚSICAS (36)

4.6. Impulsar Granada como ciudad de las ARTES ESCÉNICAS (37)

4.7. Reforzar la relación entre la ciudad, la UNIVERSIDAD de GRANADA y la CULTURA CIENTÍFICA (38)

4.8. Impulsar Granada como ciudad cuna del FLAMENCO (39)

4.9. Mejorar la oferta de Granada en relación con las ARTES PLÁSTICAS (40)

4.10. Desplegar medidas de mejora de la OFERTA CULTURAL AUDIOVISUAL en la ciudad (41)

4.11. Fomentar LA LECTURA como apuesta de futuro para la formación de una ciudadanía crítica (42)

4.12. Revisar la OFERTA MUSEÍSTICA de la ciudad para articularla en un proyecto común de ciudad (43)

4.13. Impulsar una Granada con MEMORIA HISTÓRICA (43)

4.14. Respetar al mismo tiempo el carácter ACONFESIONAL y LAICO que debe tener un Ayuntamiento democrático y la libertad de culto que tienen sus vecinas y vecinas (44)

4.15. Recuperación y reivindicación del pasado árabe y musulmán de la ciudad (45)

- **Área 5. Granada es Productiva y Metropolitana (46)**

OBJETIVOS

5.1. Elaborar un Plan de Reactivación y Refuerzo del COMERCIO y EMPRESAS LOCALES (46)

5.2. Impulso de un CONSUMO RESPONSABLE y SEGURO (48)

5.3. Impulsar un TURISMO sostenible que sea fuente de riqueza y bienestar para los habitantes de Granada (49)

5.4. Generar EMPLEO estable, digno y equitativo (50)

5.5. Avanzar en la integración y el cuidado mutuo de la ciudad de GRANADA y su VEGA (51)

5.6. Liderar la constitución del ÁREA METROPOLITANA DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA (53)

- **Área 6. Granada es Cuidadora, Saludable, Diversa, Inclusiva y Multicultural (57)**

OBJETIVOS

6.1. Hacer de GRANADA una ciudad CUIDADORA del bienestar de sus gentes y sus entornos naturales (57)

6.2. Impulsar la vida de los BARRIOS hasta convertirlos en auténticos motores de vida de la ciudad (57)

6.3. Mejorar la SEGURIDAD ciudadana y proteger los derechos de todos y todas (59)

6.4. Garantizar el derecho a una VIVIENDA DIGNA a todas las personas que viven en Granada (60)

6.5. Proteger los derechos al AGUA y la LUZ como dos derechos básicos (64)

6.6. Potenciar los SERVICIOS SOCIALES y la lucha contra la pobreza, la exclusión, la desigualdad y los delitos de ODIO (66)

6.7. Mejorar el SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO (SAD), como una prestación sociosanitaria básica de carácter público para las personas dependientes que viven en Granada (69)

- 6.8. Mejorar la SALUD de los granadinos y las granadinas desde una perspectiva de salud pública, comunitaria, cuidadora, transversal y equitativa (70)
- 6.9. Mejorar la SALUD ALIMENTARIA de la ciudadanía con criterios de ecología sostenible y calidad medioambiental (73)
- 6.10. Incrementar la oferta de ACTIVIDADES DEPORTIVAS para toda la ciudadanía (74)
- 6.11. Hacer de Granada una capital de la INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (75)
- 6.12. Abordar desde una perspectiva integral las necesidades de las PERSONAS SIN HOGAR (76)
- 6.13. Desarrollar una política municipal de ACOGIDA de las PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS (78)
- 6.14. Reforzar el COMPROMISO SOLIDARIO de Granada con los países empobrecidos (80)
- 6.15. Reconocer e impulsar la promoción de la comunidad GITANA en el Municipio de Granada (80)
- 6.16. Potenciar el carácter abierto y MULTICULTURAL de la ciudad de Granada (81)

- **Área 7. Granada es Niña, es Joven, es Mayor.**

OBJETIVOS

- 7.1. Generar una ciudad q cuida con especial atención a su INFANCIA (82)
- 7.2. Repensar Granada mirando a JÓVENES y ADOLESCENTES (84)
- 7.3. Reorganizar la ciudad teniendo en cuenta las necesidades de las PERSONAS MAYORES (85)

- **APÉNDICE: Las propuestas específicas para los Distritos y Barrios de Granada (89)**

ÁREA 1. GRANADA ES ECOLOGISTA Y SOSTENIBLE

Medioambiente, movilidad, política energética y cuidado de los animales.

Que respires en una ciudad verde, paso a paso y a tu aire, en una ciudad que cuida de las personas, las plantas y los animales. Peatonalizando la ciudad todo lo posible, renovando los autobuses con energías limpias, renaturalizando sus ríos, cuidando sus parques y plazas con criterios ecológicos y sostenibles, potenciando las energía limpias y renovables, creando un anillo verde y vigilando de manera efectiva la contaminación atmosférica, acústica y lumínica. Queremos una ciudad para vivir con calidad ecosocial.

OBJETIVO 1.1. Establecer políticas municipales de ECOLOGÍA URBANA que faciliten la interrelación equilibrada entre el medio urbano y el medio natural, cuidando nuestro entorno.

Líneas de acción.

- Creación de una *Oficina Técnica en relación con los Objetivos de Sostenibilidad (Agenda 20-30)*, dotándola de los recursos y el encaje administrativo adecuado, para que pueda desarrollar su trabajo de forma efectiva y coordinada y luchar contra la Emergencia Climática.
 - Ofrecer servicios de consulta, asesoramiento y colaboración y oficina de proyectos en los ámbitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.
 - Constituirse como oficina técnica de análisis, planificación, impulso, promoción y supervisión de la sostenibilidad en los ámbitos de desarrollo urbano, ambiental, cultural y social.
- Establecimiento inmediato de un *Plan integral de Reducción de la Contaminación Atmosférica* en la ciudad de Granada y su Área Metropolitana, para "quitarle la boina".
 - Crear la *Mesa Municipal Contra la Contaminación Atmosférica*, integrada por todos los agentes implicados: servicios municipales, grupos municipales y diversas entidades y organizaciones del ámbito económico, social, ecologista, de la movilidad, de la salud y del sector científico, que permita:
 - ✓ Trabajar conjuntamente con las entidades y los agentes del sector los problemas de contaminación en la ciudad y el Área Metropolitana..
 - ✓ Analizar la situación de la calidad del aire de la ciudad, proponer y desarrollar medidas correctoras e informar y sensibilizar a la ciudadanía
 - ✓ Analizar las actuaciones ante los episodios de emergencia por contaminación atmosférica.
 - Revisar y actualizar el *Protocolo de Actuación ante episodios de contaminación atmosférica*.
 - ✓ Revisar y ampliar el sistema de vigilancia de la contaminación, el número y la ubicación de los puntos de medición.
 - ✓ Establecer medidas contundentes para reducir la contaminación en dichos episodios de emergencia, especialmente de la proveniente de la circulación de vehículos a motor.
 - ✓ Elaborar el mapa de la Zona de Bajas Emisiones en toda la ciudad, donde se restringirá el tráfico de vehículos que no dispongan de Etiqueta Amarilla, acogiéndose al artículo 5.3 del Real Decreto que las regula y estableciéndolas como zonas de bienestar, como indica la Red de Ciudades que Caminan - 2022.

- Se excluirán de las restricciones los vehículos conducidos por o utilizados para trasladar a personas titulares de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
- Diseñar un sistema de información abierta, permanente y transparente a la ciudadanía sobre los niveles de contaminación soportados, con recomendaciones para los grupos de población vulnerables y previsión de la calidad del aire en los días sucesivos.
- Crear aparcamientos disuasorios en las entradas de la ciudad, en coordinación con el Área Metropolitana, para disminuir globalmente el tráfico de vehículos a motor en su interior. Estarían conectados con el centro mediante lanzaderas de transporte público (buses, metro, trolebús), vías peatonales o ciclovías.
- Limitar la circulación a motor en todo el casco histórico y reducirla en el resto, respetando los derechos y necesidades de residentes, personas con movilidad reducida y servicios públicos, así como la carga y descarga en las horas establecidas.
- Solicitar a la DGT que la velocidad en la autovía A-44 se reduzca a 80 km/h en todo el tramo del municipio de Granada y que se instalen radares fijos en varios puntos.
- Control de la contaminación lumínica impulsando sistemas de alumbrado de exteriores públicos y privados que, manteniendo la calidad y el cumplimiento de sus funciones, reduzcan su impacto en el medio ambiente, con adaptación a la normativa europea.
 - Reequilibrar la intensidad del alumbrado público en la ciudad, ajustándolo a los estándares internacionales, atenuándola en los barrios céntricos, donde es excesiva y aumentándola en los barrios periféricos olvidados, donde es insuficiente.
 - Generalizar el uso de la luz dorada de tonos cálidos como el estándar a emplear y el uso de bombillas LED de bajo consumo.
 - Gestionar los equipos de alumbrado público de forma integral, teniendo en cuenta la investigación científica de vanguardia y las soluciones de ingeniería que la tecnología más avanzada pone ya a nuestra disposición, como los sistemas de regulación horaria y la telegestión.
- Actualización de las medidas de control de la contaminación acústica y visual
 - Revisión y actualización de la *Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Acústico en Granada* (2007)
 - Incrementar el equipamiento de sonómetros fijos y adquirir sonómetros móviles para que el Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento y la Policía Local pueda ampliar sus actividades de vigilancia y control de los niveles de ruido.
 - Actualización periódica del Mapa de Ruido de la Ciudad de Granada en el marco del Sistema Básico de Información sobre la Contaminación Acústica (SICA), con el objeto de poder delimitar las “zonas acústicamente saturadas” en orden a adoptar intervenciones municipales para su alivio.
 - Exigir el cumplimiento de la normativa vigente en relación a actividades que generan contaminación acústica:
 - ✓ En materia de terrazas en espacios públicos.
 - Limitación del número de mesas y horarios de apertura.
 - Obligación de poner en lugar visible dicha autorización .
 - ✓ En materia de licencias: cada establecimiento ha de adecuar su actividad a aquello para lo que tiene autorización (no es lo mismo un kebab que una tienda 24horas)

- ✓ En materia de decibelios permitidos, siguiendo la Ordenanza municipal
- ✓ En materia de horarios para la limpieza de las calles, para la recogida de contenedores, para la carga y descarga o el reparto matutino de suministros o la realización de eventos públicos en los barrios.
- Fomentar la insonorización interior de locales y la instalación de pantallas acústicas en las terrazas
- Instalar pantallas anti ruido en los bordes de la Autovía A-44 y pantallas verdes en las circunvalaciones, desarrollando los sistemas generales de espacios libres en los bordes de la ciudad.
- Reducir todo lo posible el cableado, antenas y receptores de telecomunicaciones en el exterior de los edificios, especialmente en las zonas históricas de la ciudad y sus barrios, soterrándolas o sustituyéndolas por otros sistemas de menor impacto visual.
- Realización de un proceso de participación ciudadana que estudie el proceso de levantamiento del embovedado que cubre el Rio Darro desde Plaza de Santa Ana hasta su desembocadura en el Río Genil, naturalizándolo y redescubriendo puentes históricos que aún están bajo la cubierta, como el Puente del Carbón. Esto obligará a una reordenación drástica del tráfico y del transporte público y cambiará en buena medida la configuración del centro de la ciudad, que quedará irremediablemente orientada a la movilidad peatonal y a alternativas de movilidad no contaminantes. El proceso deberá hacerse por tramos en función de las dificultades técnicas y económicas de cada uno de ellos.
- Reapertura del Centro Municipal de Educación Medioambiental, dependiente del Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento.
 - Ubicarlo o bien en su antiguo emplazamiento en el Centro Max Moreau o bien en la Casería de los Cipreses, rehabilitada y adaptada para este y otros usos, establecidos de acuerdo con los vecinos y vecinas del Distrito y las asociaciones que se impliquen.
 - Dotarlo de recursos materiales y personales, suficientes y adecuados
 - Establecer vínculos de colaboración con centros escolares, asociaciones vecinales y otras organizaciones del tejido social para desarrollar actividades formativas y de sensibilización.
 - Realizar un Programa Municipal de educación ambiental en la ciudad de Granada, que contemple cuestiones como.
 - ✓ Desarrollo de guías e itinerarios para que la ciudadanía pueda ver y conocer la naturaleza (mamíferos, reptiles, aves, insectos y especies vegetales) que vive dentro de la ciudad
 - ✓ Elaboración de publicaciones y guías de parques y jardines y zonas periurbanas que reflejen la riqueza de la biodiversidad de esos espacios y su necesaria protección.
 - ✓ Programación e impartición de cursos y talleres de educación medio ambiental para asociaciones vecinales, centros cívicos y culturales, colegios e institutos
 - ✓ Desarrollo de programa de hogares verdes o familias a favor del clima.
 - ✓ Diseño y ejecución de campañas de sensibilización sobre temas como gestión de residuos urbanos.
 - ✓ Promoción de días ambientales, convocar concursos certámenes premios y exposiciones en diferentes formatos sobre medio ambiente
- Conversión de la gestión integral del ciclo del agua en un distintivo de la ciudad.

- Mejorar la red de fuentes públicas en la ciudad, con aumento de su número y distribución por todo el municipio.
- Construir una red de servicios sanitarios (WC, duchas y cambiadores de pañales) públicos en diversos puntos de la ciudad, con bajo impacto visual, sistemas de ahorro del agua y adaptados para su uso por personas mayores, menores, sin hogar o con diversidad funcional.
- Instalar un sistema terciario de tratamiento de aguas residuales en las EDAR del área metropolitana para su recirculación a la cabecera de los sistemas de regadío y su reutilización en agricultura en la Vega, así como tratamiento de los lodos para su reutilización agraria.
- Establecer medidas de ahorro de agua y prevención de la sequía
 - ✓ Mejorar la captación de agua en el municipio, por ejemplo mediante Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, que intentan absorber el agua de lluvia antes de que acceda al alcantarillado mediante las propiedades de los suelos y la vegetación.
 - ✓ Medidas de reducción del consumo de agua
 - ✓ Usar especies vegetales y arbóreas de bajo consumo de agua, evitando las de alto consumo como el césped.
 - ✓ Controlar los usos no imprescindibles en tiempo de sequía, como el llenado de piscinas.
 - ✓ Elaborar y aprobar un Plan Municipal de Emergencia ante situaciones de sequía, para dar así cumplimiento al artículo 63 de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía.
- Incremento de los espacios verdes y mejor gestión de los existentes en el Municipio.
 - Impulsar el inventario Municipal de la Biodiversidad, aprobar los planes sectoriales del Plan Estratégico Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad y cumplir con la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y la Restauración Ecológicas (Orden PCM/735/2021)
 - Mapear todo el arbolado del municipio, para conocer su número, distribución y estado, así como detectar posibles ejemplares que puedan ser etiquetados como "singulares" y volcarlo en una herramienta web que permita su acceso libre a la ciudadanía.
 - Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines de todo el municipio, plantando especies no alergénicas y adaptadas al clima de Granada, poniendo en práctica la sencilla regla 3-30-300 de Cecil Konijnendijk:
 - ✓ Todas las personas deberán ver al menos 3 árboles desde su hogar
 - ✓ Los vecindarios deberán tener al menos un 30% de cobertura vegetal
 - ✓ Las personas no deberán vivir a más de 300 metros de un parque o espacio verde público de calidad.
 - Crear *Corredores Verdes* que unan con vegetación y árboles La Vega con la ciudad, Sierra Nevada con la Alhambra, la Vega con Sierra Nevada pasando por Huétor Vega y también la Vega con la Sierra de Huétor a través de la zona Norte del área metropolitana.
 - ✓ Uno de ellos sería un Corredor que uniría la Vega con el Valle del Darro pasando por la Calle Neptuno, Calle Recogidas, Calle Reyes Católicos (tramo que se completaría con el desembocadero del Darro), Plaza Nueva, Plaza de Santa Ana, Carrera del Darro hasta los pies de la Alhambra.
 - Cierre del Anillo Verde mediante un corredor peatonal con pavimento verde diferenciado, cubierto de arbolado y equipado con bancos, fuentes, infraestructuras deportivas y de ocio, así como señalización adecuada, que circunvala completamente

la ciudad, siguiendo los cauces de los Ríos Genil, Monachil, Beiro y Barranquillo y cruzando sobre el Albaicín y el Darro, hasta conectar, pasado el Llano de la Perdiz, de nuevo con el Río Genil

- Mejorar la gestión y equipamientos del *Parque Periurbano Dehesa del Generalife*, aumentando infraestructuras (accesos, señalizaciones, rutas, bancos y mesas, miradores, sombras, fuentes de agua, etc.) para que los granadinos y las granadinas puedan disfrutarlo plenamente.
- Estudiar la necesidad de mejoras en la infraestructura del Cerro de San Miguel, con participación activa de las personas que viven en las cuevas, respetando su historia social y formas de vida y protegiéndolo de la especulación urbanística. Se acondicionarán caminos para conectarlo con el Sacromonte.
- Revisar el modelo de "parque", tanto público como privado, con criterios ecológicos y de economía circular: selección de especies, sistemas de riego con agua reciclada, manejo del suelo evitando el exceso de solerías y primando los suelos ecológicos porosos y blandos (albero, alpañata), lucha ecológica contra las plagas evitando los pesticidas, abonado sin contaminantes hormonales o de otro tipo, desbroce y podas razonables, evitando la tala sistemática de árboles sanos, así como reciclado de los residuos para crear *compost* orgánico y cubiertas vegetales reutilizables.
- Facilitar el surgimiento en el entramado urbano de zonas verdes no convencionales, tanto en espacios públicos como privados: jardines verticales, bosques comestibles, islas de biodiversidad, microbosques, cultivo en los alcorques de los árboles de las calles y plazas. Usar el Método Miyawaki de reforestación para acelerar resultados con calidad ambiental.
- Adoptar la "Norma Granada 2020", de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos como método de valoración y gestión del arbolado ornamental en el Municipio de Granada.
- Poner en marcha el Programa "Apadrina un árbol o un alcornoque", que planta un árbol por bebé que nace en los espacios verdes de la ciudad, invitando a las familias a que asuman su cuidado a lo largo del tiempo.
- Explorar la creación de un *Servicio de Voluntariado de Parques y Jardines*, en coordinación con el Centro Municipal de Educación Ambiental, organizado por grupos adscritos a cada parque de la ciudad, para colaborar en las tareas de cuidado del parque y participar activamente en las decisiones que afecten al parque.
- Crear un Jardín-Botánico Histórico en el Carmen de los Mártires, declarado BIC en 1943, que se convierta en un referente en España en jardines destinados a albergar árboles, arbustos y otras especies botánicas usadas en la jardinería. Se utilizará además como recinto para actividades culturales y sociales y contará con un servicio de interpretación pedagógica dependiente del Centro Municipal de Educación Medioambiental, para colegios, institutos y visitantes en general.
- Creación de un parque comestible o parque público agrario permacultural en la parcela que rodea la Casería de los Cipreses.
- Regularizar en un marco coherente, justo y no discrecional la gestión de los espacios verdes privados de uso público, especialmente en el Albaicín.

■ Defensa y promoción de los huertos urbanos y sociales:

- Normalizar el huerto en sus distintos formatos, como un elemento consustancial del entramado urbano granadino del siglo XXI, habilitando el uso de todo terreno municipal en desuso para esta función

- Regular mediante convenio el acceso al agua en estos huertos a precios especiales.
- Negociar con quienes tengan la propiedad de terrenos periurbanos su cesión para explotación agrícola, bien como huertos urbanos o bien para agricultores y agricultoras.
- Consolidar el huerto agroecológico como dispositivo pedagógico transversal en los centros educativos municipales
- Emplear la agroecología como vía de inclusión de personas en riesgo de exclusión social y metodología terapéutica en diferentes instituciones.
- Revisión del modelo de gestión integral de los residuos de la ciudad desde un planteamiento de economía circular (reducir, reutilizar, reciclar) que nos permita acercarnos progresivamente al objetivo "cero residuos", siguiendo lo establecido por la *Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular*
 - Elaborar, aprobar implantar y ejecutar un Plan Municipal de Economía Circular, tal y como establece la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía (LECA), que determine la planificación local en materia de prevención y gestión de residuos. A ser posible se hará desde un planteamiento de Área Metropolitana, tal y como dicha ley contempla.
 - En el marco de dicho Plan, elaborar un Programa de Eliminación de Plásticos de la ciudad, que estudie todas las posibles formas de reducción del consumo y utilización de plásticos, tanto en las actuaciones municipales como en las de la ciudadanía particular
 - ✓ Eliminar el césped plástico artificial en todos los lugares donde sea posible: vías del metro, campos de deporte..., y sustituirlos por otros materiales ecológicos
 - Crear un segundo Eco-parque en la zona Sur de la ciudad, con criterios de economía social.
 - Potenciar la recogida separada y selectiva de los residuos orgánicos (contenedor marrón), porque mejora la regeneración de suelos
 - Impulsar la instalación de máquinas de recogida en origen de latas, botellas, tetrabriks que emitan descuentos directos en consumo de productos en comercios del municipio de granada, dando cumplimiento al RD 1055/22 de 27 de Diciembre, de envases y residuos de envases.
- Auditoría del estado de limpieza de las calles y plazas de la ciudad, especialmente de los barrios más olvidados, exigiendo a INAGRA la ampliación y mejora de la calidad de los servicios de limpieza y la elaboración de un Plan de Limpieza en cada Distrito, con participación ciudadana.
 - Realizar una campaña de concientización cívica que explique la importancia de mantener en buen estado de limpieza la ciudad y fomente el civismo.
 - Revisar todos los contenedores de basura de la ciudad
 - ✓ Sustituir los deteriorados, especialmente en los barrios olvidados
 - ✓ Mejorar su accesibilidad para personas mayores o con discapacidad: altura, cercanía a la acera, sistema de apertura.
- Lucha contra el amianto en las tuberías de la ciudad. (Aprobado en Moción del Pleno del Ayuntamiento de 26/03/2021)
 - Elaborar un inventario y estudio, en colaboración con la empresa suministradora de agua EMASAGRA, de las zonas de la ciudad y de las instalaciones públicas municipales en las que existen tuberías en las canalizaciones de agua de fibrocemento.

- Elaborar, junto con EMASAGRA, un plan municipal plurianual de sustitución progresiva de tuberías afectadas en el municipio de Granada, garantizando el cumplimiento de la normativa y que busque la financiación de fondos necesarios por todas las Administraciones Públicas implicadas para resolver este problema que afecta a la salud de la ciudadanía.

OBJETIVO 1.2. Desarrollar una política municipal de MOVILIDAD eficiente, sostenible y centrada en el cuidado de las personas.

Líneas de acción

- Creación de una Empresa Municipal de Transportes y Movilidad Sostenible que aglutine todas las competencias municipales en estas materias y forme parte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.
- Diseño de un Plan Integral de Movilidad Sostenible, que analice los problemas de movilidad en todos y cada uno de los Barrios de la ciudad y nos acerque a la *ciudad de los 15 minutos (proximidad)*, es decir, que todos los servicios necesarios para la gente no estén a más de un cuarto de hora de su lugar de residencia.
 - Calmar el tráfico. Hacer efectivo el cumplimiento de los límites de velocidad mediante sistemas de control electrónicos o mediante limitaciones físicas que provoquen la reducción de la velocidad: reducir el ancho de los carriles, elevar los pasos de peatones e incrementar su número, sustituir los semáforos para peatones por pasos de peatones elevados, romper la linealidad de la trayectoria de los vehículos en la calle.
 - Peatonalización completa de la Carrera del Darro y Paseo del Padre Manjón. Se facilitaría el acceso a residentes, transporte público y servicio a comercios, con mecanismos de barrera abatible. El acceso al Sacromonte para taxis, microbuses eléctricos y residentes se haría por la Carretera de Murcia -Calle Pagés-Cuesta del Chapiz. Valorar el sentido de la circulación de la calle San Juan de los Reyes, con acceso siempre limitado a residentes, personas de movilidad reducida y comercios.
 - Aumentar el número de calles peatonales en todos los barrios de la ciudad, con pavimento de un solo nivel, especialmente en el centro histórico, pero no exclusivamente: hay muchas zonas de los barrios de Granada que podrían ser completamente peatonalizadas.
 - Realización de un estudio que analice detalladamente la factibilidad y viabilidad de la creación de *supermanzanas* en algunos barrios de la ciudad y en las nuevas zonas urbanizadas
 - Creación de una red de corredores seguros y sostenibles en las calles de la ciudad que reduzcan drásticamente el espacio para la circulación de vehículos privados y fomenten de manera decidida la movilidad a pie, en bici y en autobús, así como su naturalización, arborización y equipamiento con mobiliario urbano.
 - Remodelar cruces y rotundas para acortar y facilitar los itinerarios peatonales en condiciones de seguridad y eficiencia, retirar bolardos.
 - Aumentar bancos y barandillas en las calles y plazas de la ciudad, especialmente pensando en las personas mayores.
 - Construir sistemas de acceso mecánicos en el Albaicín-Zenete, Barranco del Abogado y el Mauror, que mejoren la accesibilidad y no supongan impacto ambiental y visual, respetando el patrimonio y decidiéndose en función de las preferencias vecinales.

- Limitar el acceso de autobuses privados al casco histórico, especialmente en el Albaicín y Sacromonte, buscando alternativas más sostenibles basadas en el transporte público.
 - Negociar con el Patronato de la Alhambra mejoras en los accesos a la Alhambra basadas en la reestructuración de paseos, abriendo recorridos peatonales nuevos siguiendo caminos históricos, bien acondicionados y señalizados.
 - Revisar el contrato del "trenecito turístico", obligando que se preste el servicio con vehículos eléctricos.
 - Estudiar la viabilidad de incorporar un tranvía ligero o trolebús en superficie en algunas calles de la ciudad, que complete la actual línea de Metro.
 - Establecer el cierre sistemático de algunas calles principales de los barrios de la ciudad todos los domingos al paso de vehículos, para que la ciudadanía pueda pasear libremente por ellas, practicar deportes o realizar actividades sociales o culturales de forma libre.
- Fomento y protección de la movilidad en Bicicletas y Vehículos de Movilidad Personal (VMP).
- Crear un *Servicio Público de Bicicleta y VMP de Granada*, con unas 80-90 estaciones y unos 1.000 vehículos, 100% eléctricas.
 - Actualizar la *Ordenanza municipal de circulación de peatones, bicicletas y vehículos de movilidad personal (2020)*.
 - Incentivar el creciente protagonismo y uso de la bicicleta y los VMP por la calzada urbana.
 - Desplegar un plan de formación, asesoramiento y acompañamiento para la conducción segura de la bicicleta y los VMP,
 - Mejorar las infraestructuras viales en zona urbana:
 - ✓ Creación de vías reservadas para bicicletas y VMP en calles de un solo sentido de circulación que cuenten con varios carriles o con espacios de estacionamiento. Habilitar uno de estos carriles o espacios laterales destinados a estacionamientos para introducir un sentido reservado para bicicletas/VMP con el ancho de un carril de calzada estándar.
 - ✓ Permiso para giros a la izquierda a bicicletas y VMP allí donde solo se permite a los servicios públicos.
 - Mejorar las infraestructuras viales en zona interurbana:
 - ✓ Mejora de los caminos de tierra y caminos de servidumbre junto a los ríos existentes en el término municipal. Mejorar el pavimento con tierra compactada, arbolado en los laterales y señalización de distancia y tiempo.
 - ✓ Establecimiento de arcenes o vías de servicio, de 2 metros de ancho, a cada lado de las carreteras interurbanas de tráfico intenso existentes en el término municipal.
 - Establecer la *Oficina Municipal de la Bicicleta y VMP*, dirigida a vecinos y vecinas de Granada con el objeto de ofrecerles orientación, guía, asesoramiento, acompañamiento, información, formación, mantenimiento, reparación y uso de la bicicleta/VMP como medio de transporte en la ciudad y en el área metropolitana.
 - Crear una *Red de aparcamientos de bicicletas/VMP* seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, a cota de calzada y ubicados en lugares estratégicos, parkings y edificios públicos de la ciudad. Incluirían puntos de recarga eléctrica para bicis eléctricas y VMP.
 - ✓ Obligar a la instalación de estos aparcamientos y puntos de recarga en todos los edificios de nueva construcción o reforma.

- Potenciación de la red de autobuses urbanos con criterios de eficiencia y sostenibilidad.
 - Estudio de la viabilidad de la remunicipalización del Servicio de autobuses urbanos cuando finalice el contrato de concesión, fórmula de gestión indirecta que el actual gobierno municipal ha prorrogado.
 - Realización del concurso público para la adjudicación de la concesión del Servicio de Autobuses en base a un pliego de Prescripciones Técnicas que incluya la obligación de formalizar la prestación del servicio de acuerdo con las Directrices de un Contrato Programa, con requisitos tales como:
 - ✓ Liquidar el servicio en base a la calidad y con una parte incentivadora relacionada con el mayor uso del servicio.
 - ✓ Establecer unos objetivos de calidad del servicio basados en, al menos, los siguientes: demanda de viajes, velocidad comercial, regularidad del servicio, niveles de ocupación, ratios propios de los servicios de transporte.
 - ✓ Exigir el rediseño de la red de acuerdo con las necesidades de movilidad de la ciudad y con una atención especial a la movilidad proveniente de la corona metropolitana y a los barrios olvidados
 - ✓ Establecer servicios coordinados de conexión con el Área Metropolitana.
 - ✓ Renovar la flota de autobuses incrementando el número de autobuses y minibuses "verdes", de cero y bajas emisiones (eléctricos, híbridos, gas, etc.) y accesibles para personas mayores y con diversidad funcional, utilizándolos en cada caso en función de las peculiaridades orográficas y urbanas.
 - ✓ Contemplar también poner instalaciones de recarga, por ejemplo en los intercambiadores.
 - Revisar la red de carril bus y las líneas
 - ✓ Crear una red de carril bus con prioridad semafórica en zona urbana para mejorar las frecuencias y los tiempos de recorrido
 - ✓ Mejorar la conexión de los barrios periféricos, revisando las Líneas, incrementando paradas y aumentando frecuencias, especialmente atendiendo a los horarios laborales.
 - ✓ Apostar por los carriles bus interurbanos y las líneas de autobús (urbana-metropolitana), que incluyan a municipios de la corona metropolitana a través de la participación en el Consorcio de Transportes
 - Facilitar el transporte de bicicletas en los autobuses urbanos: Incorporar anclajes en los autobuses urbanos de las líneas que cubren los barrios altos de la ciudad para las rutas de sentido ascendente (Campus Cartuja, Albaicín, Haza Grande, El Fargue, El Serrallo...).
 - Dotar a todas las paradas de la red de autobuses con marquesinas adecuadas y cómodas que protejan a viajeros y viajeras tanto de la lluvia como del sol.
 - Mejorar los sistemas de información accesible y puntual sobre los tiempos de espera y otras informaciones útiles para viajeras y viajeros en todas las Líneas de Red de Autobuses, que sea accesible para personas mayores, migrantes o con dificultad de acceso digital.
- Racionalización del aparcamiento de vehículos privados:
 - Revisar las zonas azules, de forma consensuada y participativa.
 - Revisar las concesiones y las tarifas de aparcamientos, especialmente de aquellos situados junto a hospitales con tarifas adecuadas para las personas usuarias.
 - Estudiar la posibilidad de municipalización de los aparcamientos públicos, en función de las opciones jurídicas que ofrezca cada contrato de concesión.

- Incentivación del uso del transporte urbano
 - Unificar, completamente y para todas las personas, las Tarjetas y bonos de transporte de autobuses urbanos, metropolitanos y Metro en un único título de transporte intermodal y acoplarlo con un sistema de precio por zonificación de toda el Área Metropolitana (billete único).
 - Extender las bonificaciones a nuevos colectivos, como parados y menores de 16 años, así como mejorar las existentes. Avanzar poco a poco hacia la gratuidad del servicio.
 - Crear plataformas reservadas para el transporte público en los principales ejes de acceso al centro de la ciudad para priorizar el transporte público y reducir la ocupación por el vehículo privado.
 - Crear aparcamientos disuasorios perimetrales coordinados con el transporte público.
- Reforzamiento del Centro de Educación en Seguridad Vial, insistiendo en la formación en circulación segura en sistemas de movilidad alternativa a los vehículos motorizados.
- Defensa del sector del Taxi como un servicio público, frente a la competencia desleal de empresas multinacionales de Vehículos de Turismo con Conductor (VTC) como Uber y Cabify.
 - Revisar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo Auto-Taxis en el Municipio de Granada (2021) de forma consensuada con personas usuarias y taxistas, de forma que incluya cuestiones como la protección de datos, los derechos de las personas usuarias, mayor accesibilidad (sillas o elementos de seguridad para bebés e infancia) edad máxima de vehículos y garantizando los derechos laborales de las personas que prestan servicio por cuenta ajena para los titulares de las licencias de este sector. Incluir en la ordenanza una regulación de la VTC, dentro de la legislación vigente.
- Potenciación de la conexión ferroviaria del Municipio y el Área Metropolitana con criterios de sostenibilidad y visión de futuro. (Ver el desarrollo en el **Objetivo 5.6.**)
- Negociación con AENA y las líneas comerciales de aviación para mejorar las conexiones con otras ciudades de España y otros países.

OBJETIVO 1.3. Establecer POLÍTICAS ENERGÉTICAS que garanticen la eficiencia, la sostenibilidad y el ahorro de energía.

Líneas de acción.

- Crear “*Granada Energía*”, una comercializadora eléctrica pública del Municipio de Granada, ampliable al Área Metropolitana, con la misión de contribuir a la transición hacia un modelo energético sostenible, potenciando el autoconsumo, la generación de proximidad y la energía 100 % renovable, para suministrar electricidad a los edificios, equipamientos y empresas municipales del Ayuntamiento y a la ciudadanía.
- Elaboración de un *Plan Municipal de Sostenibilidad Ambiental de todos los centros, edificios y vehículos de propiedad o gestión municipal*, que potencie el uso de energías renovables, la limitación y reducción del consumo energético interno, la bioclimatización y la eliminación total del uso de plásticos y su sustitución por materiales biodegradables o reciclables.

- Hasta que llegue “Granada Energía”, impulsar la contratación de los servicios municipales con empresas, cooperativas y de economía social para el suministro de electricidad y gas utilizando energías renovables y economía social
- Desplegar las siguientes fases de la Planta de Biogás en el vertedero de Víznar y de las plantas de energía solar de las estaciones de tratamiento y depuración de aguas.
- Elaboración de una *Estrategia Granadina contra la Emergencia Climática*, con un programa integral de medidas para la reducción drástica de las emisiones de gases invernadero y el ahorro energético, que intervenga en todos los sectores (transporte, comercio, residencial, institucional, etc.) y la transición energética municipal hacia una economía hipocarbónica.
- Creación de una *Oficina Energética Ciudadana* que asesore de forma permanente a la ciudadanía sobre iniciativas que pueden adoptar para facilitar la transición energética hacia las energías renovables y la búsqueda de alternativas a la dependencia energética del suministro eléctrico de la red eléctrica, como por ejemplo el desarrollo de “comunidades energéticas”.
- Elaboración de una *Mapa Solar Municipal* y comercialización de los excedentes de producción mediante plataformas "blockchain" (sin intermediarios).
- Incentivación, mediante rebajas en el IBI por ejemplo, de las iniciativas vecinales privadas de instalación de mecanismos de eficiencia energética y autoconsumo energético, como aislamientos adecuados y sistemas de generación de energías limpias (solar, eólica), en sus edificios, cármenes o huertos.
 - Buscar una solución al problema legal que los barrios históricos del Albaicín y Sacromonte tienen con la instalación de placas fotovoltaicas en los tejados, explorando emplazamientos alternativos cercanos y el desarrollo de comunidades energéticas con otros Barrios
- Desarrollo de incentivos fiscales y reconocimiento público para las industrias, comercios, servicios y hostelería que cumplen con criterios ambientales y de eficiencia energética
- Firma de los acuerdos que interpelan a las ciudades a profundizar y asegurar políticas de descarbonización y descenso energético tales como la Red Mundial de Ciudades en Transición, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Pacto de Alcaldes y Alcaldesas del área metropolitana contra el Cambio Climático o el Pacto de Milán por la soberanía y seguridad alimentaria.

OBJETIVO 1.4. Desarrollar un URBANISMO sostenible y cuidador de las personas que habitan la ciudad

Líneas de acción

- Completar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Granada, habiéndose alcanzado objetivos como los siguientes:
 - Mejorar radicalmente la orientación de los procesos de información y participación públicas de la ciudadanía en la toma de decisiones, mediante iniciativas de consulta popular que pongan en práctica los procesos y mecanismos del Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA), de 2 de Julio de 2021

- Reforzar el enfoque ecosocial y medioambiental del Plan en la urbanización del territorio de Granada, contribuir a frenar la especulación urbanística y la pérdida de población, priorizar el derecho social a la vivienda y mirar hacia el territorio de la Vega y el Área Metropolitana de Granada desde una perspectiva integradora.
- Establecer límites al crecimiento desmesurado del territorio ocupado por construcciones o las urbanizaciones de carácter extensivo, que ocupan mucho territorio e incentivan el uso del coche.
- Limitar las tipologías unifamiliares, contrarias a la ciudad compacta, así como las urbanizaciones privadas, que rompen la trama urbana. En la ciudad consolidada los instrumentos de transferencias de aprovechamiento se limitarán a lo estrictamente necesario y posible, de acuerdo con las determinaciones de la ley.
- Impulsar las obras de remodelación y rehabilitación, incluida la bioclimática, dotándose de mayores espacios y equipamientos públicos, construcción de viviendas en régimen de alquiler, y puesta en valor de las viviendas vacías mediante un sistema de incentivos al alquiler y penalizaciones.
 - ✓ La rehabilitación da trabajo a muchas pequeñas y medianas empresas locales y favorece a propietarios y propietarias particulares, al tiempo que mejora y revitaliza la vida de los barrios de Granada.
 - ✓ Priorizar la rehabilitación en el centro de la ciudad y facilitar que un buen porcentaje de las viviendas rehabilitadas se integren en el parque de alquiler no estacional de larga duración, para evitar la gentrificación.
 - ✓ Incluir la eficiencia energética, así como la instalación de energías renovables y sustitución de calderas de gasoil
- Proteger adecuadamente el Patrimonio Histórico
 - ✓ Incluir las medidas de protección concretas y específicas derivadas de la Declaración de BIC, BRL, Arqueológico, así como la de los edificios de interés histórico y de aquellos barrios con características especiales.
 - ✓ Definir los ámbitos que deban ser objeto de especial protección en el centro y demás barrios históricos, así como de los elementos o espacios urbanos o rurales (caserías, molinos, acequias, caminos, secaderos, etc...) que requieran especial protección por su singular valor arquitectónico, histórico o cultural, estableciendo las determinaciones de protección adecuadas.
 - ✓ Respetar las tipologías existentes en barrios consolidados, manteniendo los valores culturales y sociales existentes, las formas de vida, las relaciones. Cualquier edificación estará condicionada a su entorno, cuidando en una ciudad tan visual los fondos paisajísticos.
 - ✓ Vigilar también los posibles abusos en los cambios de uso de edificios históricos o con características especiales, incluidos los de uso religioso o destinados a equipamientos u otros usos, para destinarlos a nuevas plazas hoteleras.
- No permitir -o al menos limitar todo lo posible- el cambio de locales y oficinas para viviendas, ni las viviendas en planta baja, que reduce el uso terciario y rompen los estándares de espacios libres y equipamiento.
- Contemplar todas las medidas necesarias para recuperar la condiciones bioclimáticas de la ciudad histórica (Objetivos 1.1, 1.2 y 1.3)
- Facilitar, promover y regular las instalaciones de generación de energía renovable tanto en la edificación ya construida como en la de nueva construcción.

- Equilibrar los usos permitidos, y sus cambios, así como limitar los apartamentos y viviendas turísticas, acotando su implantación en barrios tensionados. En estos barrios el PGOU debe establecer una limitación en su normativa, para usos en licencias de apertura que supongan el proceso de gentrificación, así como establecer determinadas exenciones que permitan favorecer la implantación de usos a los servicios de barrio.
- Atender a las necesidades de suelo y construcción que van a plantear los desarrollos de la I+D+i en el ámbito de la biotecnología, la inteligencia artificial y la física de partículas.
- Dotar a la Vega de la máxima protección que seguro van también a respaldar normas autonómicas y estatales que están en curso. Entre el *Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada*, el *Pacto por la Vega* y el *Plan para la Dinamización Integral y Sostenible de la Vega de Granada* hay material suficiente para que haya una protección equilibrada y participada de la Vega de Granada y de la Vega del Genil en cualquiera de los diferentes términos municipales.
- Disciplina urbanística en la ciudad consolidada.
 - Revisar el estado de solares y construcciones en situación irregular. Exigencia del cumplimiento de la normativa y establecimiento de plazos para su terminación, construcción o rehabilitación según proceda.
 - Revisar el régimen sancionador para incumplimientos en materia urbanística que contemplen la reversión a propiedad pública y/o ejecución subsidiaria en caso de grave y reiterado incumplimiento.
 - Resolver los expedientes urbanísticos cronificados de alto impacto mediante procedimientos excepcionales.

OBJETIVO 1.5. Desarrollar Granada como ciudad que cuida a los ANIMALES.

Líneas de acción.

- Actuaciones destinadas a lograr que Granada sea una ciudad libre de maltrato animal.
 - Prohibir la instalación de circos y atracciones de feria que utilicen animales.
 - Eliminar la subvención y promoción municipal de espectáculos taurinos.
 - Prohibición del uso de pirotécnica de alta sonoridad y prohibición de venta y uso recreativo de petardos, cohete, tracas, bengalas y barrenas, para minimizar el impacto en la salud de los animales
 - Desarrollar campañas de formación e información a la ciudadanía y, especialmente, a las personas más jóvenes, sobre el respeto a los animales y la responsabilidad que conlleva su tenencia como mascotas.
 - Formar a agentes de Policía Local en la detección y actuación ante el maltrato animal.
 - Poner en marcha un teléfono o correo electrónico de la Policía Local para la denuncia de casos de maltrato y abandono animal de manera anónima,
- Cumplir la ordenanza municipal y regular las colonias de gatos callejeros (ferales)
 - Establecer vías de colaboración con entidades profesionales y otras entidades de protección animal, para sumar esfuerzos en la implementación del método CER (Captura-Esterilización-Retorno) y la gestión integral de colonias felinas.

- Revisión y refuerzo de las actuaciones municipales para eliminar las deposiciones caninas en las calles de la ciudad, tanto de tipo pedagógico como sancionador.
- Regulación del acceso libre de las mascotas a los edificios de gestión municipal y al transporte público de la ciudad.
- Fomento de la adopción de animales de compañía como alternativa a la compra.
- Estudio de fórmulas que permitan compatibilizar el bienestar de los vecinos y vecinas con el uso de los parques por las mascotas en régimen de libertad.
- Compromiso de *sacrificio 0* de animales sanos por falta de espacio en centros de acogida
- Control de las especies invasoras (cotorra argentina) y de las autóctonas que puedan generar malestar a los vecinos y vecinas (estorninos, palomas), de una forma respetuosa con la Ley 42/2007 del Patrimonio natural y de la Biodiversidad.
- Potenciación de las especies animales autóctonas (aves y reptiles especialmente) que enriquezcan la diversidad natural en nuestros parques, jardines, plazas y calles, mediante la instalación de refugios, nidos y bebederos protegidos.

OBJETIVO 1.6. Saber decir NO a los proyectos que destruyen Granada y su entorno

Líneas de acción.

- Diremos NO cierre del Anillo de la Circunvalación de Granada, que solo aumentará la circulación de vehículos privados, incrementando la contaminación aún más y dañando la Alhambra y el Valle del Darro.
- Diremos NO a las autovías de la Vega (Vías de Aglomeración Urbana) que herirán todavía más la Vega de Granada sólo para satisfacer a los usuarios de los vehículos privados.
- Diremos NO al proyecto de Funicular Subterráneo a Sierra Nevada, un proyecto que aumenta la presión demográfica sobre el PN de Sierra Nevada y lesiona su integridad medioambiental, ya seriamente amenazada por la actividad desmedida de la estación de esquí, un proyecto pensado sólo para las élites.
- Diremos NO al arboricidio sistemático y las podas salvajes practicadas por los anteriores gobiernos municipales en los árboles de la ciudad.
- Diremos NO a cuento proyecto deteriore la ciudad, la Vega y su entorno y haga nuestro territorio más invisible, más agresivo, menos verde, menos respetuoso con el medio ambiente y la calidad de vida de las personas.

**VALENTÍA → PARA
TRANSFORMAR**

ÁREA 2. GRANADA ES SOLVENTE, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Cuentas públicas, participación y transparencia

Que tengas a tu disposición un ayuntamiento saneado, transparente y participativo. Pondremos los recursos públicos al servicio de la ciudadanía y el buen gobierno, con una gestión eficaz y equitativa. Que cada granadino y granadina pueda conocer de dónde viene y adónde va cada euro del Ayuntamiento, como mejor forma de prevenir la corrupción.

OBJETIVO 2.1. Sanear las CUENTAS MUNICIPALES sigue siendo una prioridad absoluta.

Líneas de acción

- Auditoría de todos los expedientes urbanísticos investigados en el Caso Serrallo, Operación Nazarí, Casa Ágreda, TG7 y EMUCESA.
- Incremento de los ingresos a través de la mejora de la Inspección tributaria y de los índices de recaudación, sin recurrir sistemáticamente al aumento de la carga tributaria directa sobre los granadinos y las granadinas (impuestos y/o tasas).
 - Evaluar el funcionamiento de la Agencia Municipal Tributaria para optimizar sus actividades recaudatorias.
 - Adecuada gestión en la recaudación de impuestos indirectos y directos, así como de multas y tasas.
 - Tener en cuenta los “ingresos de difícil o imposible cobro”, porque una aplicación poco realista de su cálculo es fuente inmediata de déficit.
 - Explorar el reajuste o reequilibrio entre los distintos tributos (impuestos y tasas), para tratar de dotar de mayor progresividad fiscal a los tributos locales en Granada
 - Aplicar la tasa de aprovechamiento especial del dominio público por empresas eléctricas y de telecomunicaciones, de acuerdo a como ya han hecho en otros municipios.
 - Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la implantación en Granada de un impuesto sobre estancias turísticas (“Tasa turística”) de carácter finalista, con el objeto de nutrir un Fondo para favorecer el turismo sostenible en la ciudad y el Área Metropolitana, financiando fundamentalmente proyectos de carácter medioambiental y de servicios a los barrios.
 - Impulsar, junto a otras ciudades andaluzas afectadas por la destrucción del pequeño comercio, la creación de una tasa a las grandes superficies comerciales que compense los costes sociales de su funcionamiento y cuyos ingresos irán íntegramente dedicados al fomento del pequeño comercio tradicional.
 - Aplicar un recargo de hasta el 150% del IBI para las viviendas vacías.

- Mejora de la eficiencia en el gasto, eliminando gastos superfluos, reduciendo disfuncionalidades.
 - Buscar la máxima rentabilidad y el más eficiente empleo de los recursos propios y capacidades con que ya cuenta el Ayuntamiento. No buscar ni gastar fuera lo que tenemos dentro: Medios Personales, Medios Materiales, Patrimonio, Tecnología, Vehículos, Maquinaria, Informática, Conocimientos, Experiencia...
 - Crear un Servicio u Oficina de Compras que regule el inventario y obtenga mejoras en los precios al trabajar con economía de escala.
 - Iniciar el proceso de remunicipalización de servicios de titularidad municipal como recogida de residuos y limpieza viaria, contratas de limpieza de colegios y edificios municipales, ayuda a domicilio y servicio de autobuses urbanos, entre otras, acabando con la precariedad laboral y garantizando el mantenimiento y creación de empleo.
 - Realizar un estudio jurídico sobre el concepto de "Know-How" en la cláusula contractual de gestión del servicio municipal de agua, limpieza y del cementerio, que resulta abusiva y lesiva para el interés público, al tener que pagar a los socios privados por tareas que perfectamente pueden realizar los y las empleadas municipales.
 - Apostar por la eliminación de duplicidades, generadas por organismos, fundaciones y empresas municipales que desempeñan la misma función que otras Concejalías, áreas o servicios del propio Ayuntamiento o tienen una actividad muy limitada.
 - Reducir de manera drástica los cargos de libre designación y puestos de asesoría, primando para puestos directivos al personal funcionario del Ayuntamiento de Granada.
 - Disminuir las horas extraordinarias del personal del Ayuntamiento, utilizando ese dinero para crear nuevos empleos.
 - Trabajar en la posible refinanciación de préstamos, para alargar su vida de forma que se reduzcan los importes de las amortizaciones anuales y gestionar adecuadamente la operación de crédito con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.
 - Reducir de forma drástica el Pago Medio a Proveedores, ya que este es uno de los indicadores que, por incumplimiento, pueden impedir la posibilidad de contratar nuevos préstamos, aunque sean de refinanciación de los anteriores y, además, genera incremento de la deuda por reclamo de intereses de demora.
 - Poner en marcha Planes de Ahorro, tanto globales como específicos, por áreas y/o servicios: reducir costes de energía eléctrica, carburantes (tanto de automoción como de calefacción), de gas (en los casos que se utilice para calefacción), papel, material de oficina, telefonía, dietas, horas extras, vehículos oficiales, etc.
- Optimización de los sistemas de autoevaluación por servicios o departamentos municipales, para explorar y afrontar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y propuestas de mejora.
- Mejoras en los modelos de gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento.
 - Introducir mecanismos de planificación estratégica de los RR.HH. del Ayuntamiento. Trabajando con visión de futuro.
 - Reformar el diseño de la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), utilizando el mecanismo de la negociación y el acuerdo con el personal del Ayuntamiento de Granada y sus organizaciones sindicales y teniendo en cuenta las medias de edad en algunos servicios clave.

- Poner en marcha un Plan de reorganización de efectivos según las necesidades de cada Área.
 - Finalizar, junto con la Mesa de negociación sindical, la estabilización de todos los puestos de trabajo en situación de interinidad.
 - Favorecer la contratación por jubilación anticipada, con el objetivo de crear empleo, no de amortizar plazas, y siempre en el marco de la negociación colectiva.
 - Evitar la descompensación entre los diferentes servicios municipales, equilibrándolos en general.
 - Reasignar funciones y competencias.
 - Cambiar el modelo de “negociados” estancos por modelos más modernos de trabajo en equipo y por objetivos.
 - Introducir mejoras en cuanto a las cartas de servicios.
 - Introducir Métodos y sistemas de acuerdo a Modelos de Gestión de Calidad. Lo que se denomina de Mejora Continua.
 - Diseñar planes y manuales de Calidad concretos.
- Establecer mejoras en la gestión de los procesos de contratación del Ayuntamiento que permitan cumplir de forma estricta las *Instrucciones para la contratación pública sostenible eficiente e integradora del Ayuntamiento de Granada* (2017), garantizando la adquisición por el Ayuntamiento de bienes, servicios y obras que garanticen la justicia fiscal, el comercio justo y un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otros bienes, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar.
- Obligar a que las empresas adjudicatarias de un contrato público firmen una cláusula por la cual se hacen responsables de los sobre-costes injustificados acaecidos durante la ejecución del contrato, publicándose puntualmente esta información on line y en abierto para cada obra.
 - Asegurar que los concursos públicos favorezcan a las empresas granadinas.
 - ✓ Crear un registro de empresas que ofrezcan sus servicios al Ayuntamiento.
 - ✓ Reglamentar este registro y asegurar la igualdad y la transparencia.
 - ✓ No realizar contratos de duración superior a un año con un presupuesto de hasta 15.000€ para suministros y de hasta 50.000€ para obras.
 - Favorecer a las empresas que tienen conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan los paraísos fiscales.
 - Primar en la contratación las cláusulas de garantía Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) y el impulso del comercio justo, así como la creación de nuevo empleo, la estabilidad y calidad en el empleo, la contratación de personas jóvenes, mujeres, personas con discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad social.
 - Exigir a las empresas contratantes el Plan de Movilidad, el Plan de Igualdad, el Plan de Acoso Sexual y Laboral y el Plan Corresponsables así como la garantía de paridad en la empresa.
 - Contratar con empresas que garanticen los suministros básicos y la vivienda de los ciudadanos y las ciudadanas.

OBJETIVO 2.2. Establecer la PARTICIPACIÓN CIUDADANA y la TRANSPARENCIA como distintivos de una ciudad que cuida de sus habitantes.

Líneas de acción

- Revisión de la *Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Granada* (2009), con el objeto de atenuar sus disposiciones más punitivistas (como la criminalización de la venta ambulante sin licencia) y potenciar sus aspectos educativos y de protección de las personas, especialmente de las más vulnerables.
- Refuerzo de la Oficina del Defensor de la Ciudadanía de Granada, como instrumento independiente de protección de los derechos de los granadinos y las granadinas, para mejorar su conocimiento por la ciudadanía y la utilización de sus servicios.
 - Realizar una selección especializada del personal de la Oficina, en base a los requerimientos y funciones de la misma que asegure, además, un/una profesional más adscrita a la Oficina.
- Los Consejos Municipales deben ser espacios de trabajo conjunto y sus propuestas y demandas deben ser recogidas por las distintas Áreas administrativas relacionadas. Los Consejos tendrán derecho a una moción y ruego en los Plenos, trimestralmente.
- Desarrollo, mejora y ejecución del *Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA)*, de 2 de Julio de 2021.
 - Revisión del ROGA para
 - ✓ Garantizar la inclusión directa de la ciudadanía en todos los procesos y órganos de participación contemplados en el ROGA, mediante incorporación sistemática de vecinas y vecinos elegidos mediante un sistema de sorteo entre el censo electoral de la ciudad de Granada.
 - ✓ Habilitar el “escaño ciudadano” de los Plenos, como forma de participación activa y directa de la ciudadanía en este importante órgano de gobierno de la ciudad.
 - ✓ Aumentar las fórmulas de participación, como las Asambleas de Barrio o el uso de nuevas tecnologías, como canales de WhatsApp que permitan recopilar propuestas y votarlas para trasladarlas al Equipo de Gobierno.
 - ✓ Desburocratizarlo. Resulta prolífico, complicado y, al mismo tiempo, confuso en sus requisitos, por lo que resulta más desmotivador que facilitador de la participación ciudadana.
 - Dotar al Área de Participación Ciudadana del organigrama administrativo adecuado y los medios y recursos suficientes para ejercer adecuadamente sus funciones, tal y como establece el ROGA.
 - Revisar la plataforma virtual de participación ciudadana “Granada Decide” para aumentar su usabilidad y accesibilidad, como canal de participación directa de la ciudadanía
 - Encomendar al Área de Participación el impulso proactivo de todas las fórmulas de participación ciudadana que establece el ROGA, en colaboración con las Entidades Ciudadanas, eliminando trabas burocráticas y facilitando el acceso real de los ciudadanos y ciudadanas a los procesos participativos. Se trata de que el “Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada” sea algo más que un mero eslogan propagandístico sin operativa real:
 - ✓ Deliberaciones Participativas o Debates Públicos.
 - ✓ Presupuestos participativos

- ✓ Consultas populares ágiles (Participación en la Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos, Foros de Participación, Votaciones o consultas participativas, Encuestas y sondeos, Audiencias Públicas, Paneles Ciudadanos Informativos o Jurados Ciudadanos)
 - Realizar, como mínimo, un proceso participativo cada año, mediante alguna de las figuras contempladas en el propio Reglamento, en particular Paneles Ciudadanos y Jurados Ciudadanos.
 - Activar el Consejo Municipal de Participación Vecinal que contempla el ROGA, para que sea un instrumento real de participación ciudadana incorporando a Plataformas o Colectivos en base a la razón de la constitución de estas Plataformas o Colectivos y Asociaciones.
 - Asegurar en las Juntas Municipales de Distrito que en el Orden del Día figura la participación ciudadana no organizada y se recogen sus reclamaciones y demandas.
 - Poner en marcha la Escuela Municipal de Formación de Gobierno Abierto, que contempla el ROGA, con criterios de accesibilidad popular y autogestión ciudadana
 - Poner en marcha la Comisión General de Sugerencias y Reclamaciones delegando la Presidencia en la persona que ostente el puesto de Defensor/a de la Ciudadanía.
- Impulso de la cultura municipal de transparencia, accesibilidad y buen gobierno
- Revisar la Ordenanza Municipal de Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento (2016) y, eventualmente, actualizarla y modificarla.
 - Revisar y mejorar el Sistema Informático Municipal (SIM)
 - Rediseñar completamente la página web municipal <https://www.granada.org>.
 - ✓ Generar un entorno web de acceso moderno, abierto, amigable, intuitivo y fácilmente usable por personas con grados diferentes de competencia digital y por personas con discapacidad.
 - ✓ Eliminar toda la información redundante y obsoleta
 - ✓ Actualizar permanentemente en ella de los principales teléfonos y mails genéricos de contacto ciudadano
 - Desarrollar un App que centralice toda la información del Ayuntamiento útil para realizar todos los trámites que los y las ciudadanas necesiten.
 - Revisar el Portal de Transparencia de la Ciudad de Granada (*Granada Transparente*)
 - ✓ Mejorar su conocimiento por los vecinos y las vecinas,
 - ✓ Optimizar su usabilidad y su transparencia con un formato intuitivo de navegación, que impulse la filosofía de "datos abiertos" (Open Data), con datos e información sobre el municipio de forma abierta, regular y reutilizable para todo el mundo, sin restricciones de acceso, copyright, patentes u otros mecanismos de control.
 - ✓ Incluir explícitamente un apartado de "Presupuesto Abierto", con datos detallados (agregados y desagregados), actualizados y usables de la gestión presupuestaria del municipio, de sus diferentes proyectos y entidades.
 - Revisar el Plan Estratégico Granada Smart City 2020, con el objeto de que la necesaria potenciación de la administración electrónica no se convierta en una profundización de la desigualdad mediante el aumento de la brecha digital.
 - Garantizar que, al mismo tiempo que se impulsa la administración electrónica, se mantiene la posibilidad de acceso presencial y telefónico a los diferentes servicios municipales de manera ágil, rápida y eficaz. Lo virtual debe ser complementario de lo presencial, nunca sustitutorio. En este sentido se revisará la necesidad del requisito de "cita previa" para reducirlo a lo

imprescindible y, en todo caso, que pueda ser obtenida de forma presencial, telefónica o digital, y siempre con alternativas para casos urgentes.

- Realizar un Plan de Implementación de Sistemas de Inteligencia Artificial (IA) que apoyen la gestión municipal, con estándares legales, éticos y técnicos adecuados.
 - Introducir los criterios de lenguaje inclusivo y lectura fácil y legible en la redacción de todo documento escrito producido por el Ayuntamiento y dirigido a la ciudadanía. Aplicarlos también en web y en las redes sociales.
 - Utilizar el canal de radiotelevisión TG7 y las redes sociales del Ayuntamiento (Facebook, Twitter) como canales de información y de difusión, poniéndolo al servicio de los procesos participativos y sus resultados.
 - Crear en los barrios oficinas de información y atención integral a la ciudadanía, que hagan accesibles y comprensibles tanto los documentos municipales, como las vías y trámites necesarios para solucionar cualquier demanda ciudadana de competencia municipal. Las personas que atiendan dichas oficinas deberán hablar diferentes idiomas, incluyendo lengua de signos.
 - Incorporarse plenamente a la *Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana* de la Federación de Municipios y Provincias (FMP)
- Fomento de la rendición de cuentas del Alcalde o Alcaldesa y el Equipo de Gobierno municipal como una práctica habitual
 - Reunirse, bien sea de forma periódica programada o a demanda de la ciudadanía en situaciones especiales, con las Juntas Municipales de Distrito, el Consejo Municipal de Participación Vecinal o las otras formas de participación que contempla el ROGA
 - Modificar totalmente el "debate anual sobre el estado de la ciudad", de tal forma que en dicho debate, tanto el equipo de gobierno como los grupos políticos municipales hagan público en el Portal de Transparencia previamente sus informes. La ciudadanía podrá plantear objeciones y preguntas a dichos informes a través de la plataforma "Granada Decide", que serían atendidas en el marco del debate. El debate sería abierto y se daría oportunidad a la ciudadanía para intervenir y opinar durante el proceso de debate.

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR

ÁREA 3. GRANADA ES FEMINISTA E INCLUSIVA

Feminismo y colectivo LGTBIQA+

Que descubras que Granada es mujer y diversa. Promoviendo un urbanismo inclusivo y con perspectiva de género, diseñando espacios cercanos y seguros, cuidando de quienes cuidan, luchando contra la brecha salarial y fomentando una educación en igualdad para erradicar todo tipo de violencia.

OBJETIVO 3.1. Hacer de Granada una ciudad PENSADA también POR y PARA SUS MUJERES

Líneas de acción

- Desarrollo de equipamientos urbanísticos con perspectiva de género
 - Rediseñar el mobiliario urbano con perspectiva de género.
 - Dotar los edificios públicos municipales con espacios para guardar cochecitos y sillas de ruedas.
 - Usar iconografía inclusiva en semáforos y señalización vial.
 - Prohibir la publicidad sexista en todo tipo de edificios y espacios públicos, medios de transporte y medios públicos de comunicación.
- Diseño de espacios seguros, cercanos y con visibilidad e iluminación para las mujeres en sus desplazamientos.
 - Crear paradas de transporte público en lugares habitados y con suficiente iluminación y visibilidad
 - Crear paradas de transporte público anti-acoso, utilizables discrecionalmente a petición de las usuarias, sobre todo en horario nocturno.
 - Realizar el mapa de puntos inseguros para las mujeres en cada Distrito y establecer medidas para su erradicación
 - Crear los taxis con distintivo morado, con la adecuada información, publicidad y facilidad de acceso.
- Fomentar el modelo circular de movilidad, más acorde a los usos habituales de las mujeres, porque incluye trayectos más cortos y frecuentes, frente al lineal, más masculino y directo.
- Propiciar la movilidad a pie.
- Apoyar la diversificación de actividad en todos los barrios evitando espacios segregados por sexo, edad y/o clase social.
- Asegurar espacios públicos transitados, cuidados, accesibles e iluminados.
- Gestionar lo público de forma participativa, según necesidades y aportaciones de la ciudadanía y en concreto de las mujeres mediante procesos de participación ágil en los distintos estamentos del Ayuntamiento: Consejo Municipal de la Mujer, Centros Cívicos, Juntas Municipales de Distrito y la puesta en marcha de todos los procesos participativos del Reglamento Orgánico de Participación Municipal.

OBJETIVO 3.2. Conseguir un EMPLEO de mayor calidad para las MUJERES.

Líneas de acción

- Promoción de los planes de igualdad y el Plan Corresponsable en el propio Ayuntamiento y en las Empresas privadas del municipio.
- Incluir en las cláusulas de contratación pública la obligatoriedad de implantación de Planes de Igualdad y Corresponsabilidad a las Empresas como requisito de admisión.
 - Asignar Sellos de buenas prácticas en igualdad a las empresas que cumplan con excelencia estos criterios, previa ratificación del comité de empresa correspondiente.
 - Crear un Departamento específico contra incumplimientos del derecho a igualdad en el empleo integrado en la Oficina contra Abusos Laborales también propuesta.
- Fomento de la contratación de mujeres en profesiones en las que estén subrepresentadas, tanto como personal propio del Ayuntamiento como en todos los planes y programas de empleo que se establezcan. Y reconocimiento institucional de las Áreas más feminizadas.
 - Políticas de personal y contrataciones sin discriminación alguna, tanto en la elección como en la remuneración, promoción interna y el fomento de la contratación y la iniciativa económica de las mujeres.
 - Potenciar la formación y el empleo en sectores de futuro y economía circular, según la Agenda 2030, agricultura y ganadería ecológica, transformación y comercialización de sus productos.
 - Potenciar y apoyar la creación de cooperativas de producción y transformación de productos formadas mayoritariamente por mujeres
 - Diseñar formación específica para mujeres en nuevos nichos de empleo sostenible y de calidad.
 - Asegurar que ninguna mujer o niña se quede atrás en competencias digitales, facilitando, en todas las poblaciones, el acceso a las redes.
 - Refuerzo de las políticas sociales y económicas para disminuir la brecha salarial y de pensiones y la brecha de género en la población ocupada a tiempo parcial.
 - Estrategias y planes que aborden la feminización de la pobreza, especialmente en colectivos como monomarentales, migrantes, víctimas de violencia de género, rurales, desempleadas de larga o muy larga duración, mujeres con discapacidad, entre otras: medidas de cuidados compartidos (grupos de crianza, canguros municipales, espacios de respiro...)
 - Interposición de la perspectiva de género en las políticas de empleo como la formación, fomento de la contratación, iniciativa económica y en la protección por desempleo.
- Mejora de la conciliación entre actividades laborales, personales y familiares.
 - Impulsar la flexibilidad horaria y el incremento del teletrabajo en el personal del Ayuntamiento.
 - Desarrollar campañas institucionales que promuevan el disfrute de los permisos de paternidad.
 - Reforzar las Escuelas de Verano, aumentando número de plazas y fechas de realización.
 - Servicios de educación infantil, Ludotecas y atención a la dependencia que permitan conciliar la vida laboral y familiar (comedores escolares con productos de cercanía, compatibilidad de horarios escolares y calendario laboral, servicios de atención a domicilio o servicios de

acompañamiento a personas mayores en red como fue recogida en la Moción de Soledad no Deseada.

- Pacto Local por los Cuidados para la colaboración y el reparto equitativo de tareas entre hombres, mujeres y administraciones.
- Promover redes comunitarias de cuidados que puedan contar con los Centros Cívicos, Bibliotecas u otros espacios públicos como ámbitos de relación. De esta forma, se refuerza el sentimiento de vecindad y pertenencia, se revitaliza la interacción social y se contribuye a la satisfacción de las necesidades de cuidados de vecinas y vecinos.
- Fomentar una oferta plural de vivienda pública con modelos variados que se adecúen a necesidades diferentes y cambiantes, con atención espacial a familias monoparentales (en su mayoría sostenidas por mujeres) y a la emancipación de las y los jóvenes
- Revisar el funcionamiento interno del Ayuntamiento para evitar que todas las actividades se celebren en horario de mañana, lo cual dificulta enormemente la práctica de la conciliación familiar y laboral, tanto de los trabajadores y las trabajadoras del ayuntamiento, como de la ciudadanía que participa en actividades.
- Eliminación entre el personal del Ayuntamiento de los fenómenos denominados como “techo de cristal”, que limita el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad, y “suelo pegajoso”, que les impide superar los empleos más precarios y con peores condiciones laborales.
- Establecer la igualdad completa y real en el acceso a todo tipo de funciones que conlleven un aumento de retribuciones, como horas extraordinarias, gratificaciones, dietas, pluses, asistencias a Tribunales y a Consejos, etc.
- Apoyo a las mujeres emprendedoras.
- Diseñar beneficios fiscales a las mujeres que monten empresas y negocios.
- Facilitar el acceso de las mujeres a microcréditos para el empleo.

OBJETIVO 3.3. Apoyar y visibilizar los LOGROS de las mujeres en todos los campos.

Líneas de acción

- Promoción de equipos deportivos femeninos y de mujeres deportistas.
- Priorización de todo tipo de eventos de carácter femenino, dada su casi invisibilidad actual.
- Exigencia de paridad en la selección de profesionales del arte y la cultura y de la gestión artística y cultural en todas las programaciones públicas.
- Visibilización de mujeres relevantes en todos los campos del arte, la cultura, la ciencia, la política, etc, a lo largo de la historia.
 - Incrementar las calles con nombres de mujeres relevantes en todos los campos hasta llegar a la paridad con los nombres de hombres.
 - Declarar como Fiesta Local oficial del Ayuntamiento de Granada el día 26 de mayo, día del asesinato de Mariana Pineda, símbolo feminista de la lucha por la libertad, la igualdad, la justicia y la democracia, vinculada a la República y a la cultura laica de la ciudad gracias a Federico García Lorca y Antonia Rodrigo. Recuperar para Granada los Archivos del Proceso

Judicial contra Mariana Pineda de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Granada, hoy desaparecidos.

○

- Erradicación de figuras como "misses", reinas o damas y similares en todos los festejos de la ciudad y sus barrios.

OBJETIVO 3.4. Erradicar todo tipo de VIOLENCIA contra las mujeres.

Líneas de acción

- Activación de todo tipo de recursos preventivos y educativos, protectores y reparadores, de asesoramiento, apoyo y seguridad, dirigidos a la eliminación de la violencia machista.
 - Buscar la manera de integrar, en el acceso a todos estos recursos, a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.
 - Reforzar el Centro Municipal de Información a la Mujer, revisando sus necesidades de recursos materiales y de personas, para optimizar el servicio que prestan.
 - Abrir Puntos Violeta en todos los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios de Granada y aumentar la red en toda la ciudad y asegurarlos en todos los eventos municipales.
 - Impulsar la máxima implicación de la Policía local y de todo el personal municipal en la detección y abordaje de la violencia machista, proporcionándoles formación en igualdad y en prevención de violencia de género.
 - Crear un protocolo de actuaciones en casos de acoso con carácter normativo.
 - Dar suficiencia presupuestaria y continuidad y transparencia a la actuación jurídica, de acompañamiento y seguridad, psicológica, social, económica, laboral y de vivienda a las víctimas de violencia machista.
 - Adecuar las actuaciones locales con los objetivos del Pacto de Estado contra la Violencia hacia las mujeres y su financiación,
 - Ampliar y consolidar los servicios municipales de atención especializada a las mujeres y a todas las víctimas de violencia machista, asegurando la suficiente presupuestaria y el número y especialización de las profesionales, atendiendo a la diversidad de las personas residentes.
 - Implementar un Protocolo de Coordinación en la actuación frente a la Violencia contra las Mujeres y sus criaturas entre las administraciones locales del Área Metropolitana y las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad implicadas.
 - Establecer desde la Concejalía de Feminismos una Red de voluntariado para acompañamiento a víctimas de Violencia de Género
 - Implementar todas las medidas de empleo, ayudas sociales y de vivienda aprobadas por la Administración estatal o autonómica con la colaboración del Área de Igualdad, Participación Ciudadana, Seguridad Municipal y Derechos Sociales.
 - Protocolizar y establecer colaboraciones ágiles y efectivas con el sistema judicial en cuanto a la elaboración de informes periódicos sobre la situación personal de las víctimas y el control de la efectividad y cumplimiento de las medidas de seguridad, a fin de verificar su funcionamiento y su impacto positivo en la prevención y detección de los quebrantamientos. Valoración

exhaustiva, individual y en todo momento del nivel de riesgo, poniendo en el centro a la víctima y teniendo en cuenta que los modelos matemáticos pueden tener fallos irreparables.

- Asegurar que el Consejo Municipal de la Mujer es un instrumento de participación estable y efectivo, con la participación frecuente, completa y ágil de todo el movimiento feminista y de personas expertas en el campo de la violencia machista de cara a evaluar las políticas locales actuales y elaborar nuevas propuestas, incluyendo revisión y cambios necesarios en la normativa y planes vigentes que eviten la actual impunidad de este tipo de delitos.
- Crear en el Área de Igualdad o en la futura Concejalía de Feminismos, un Observatorio de seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad y de las situaciones de violencia de género.
- Crear un Punto Municipal de Encuentro Familiar, con personal funcionario con formación específica en violencia machista y experiencia en ayuda a las víctimas, incluyendo la violencia vicaria. Deberá incluir atención especializada a la diversidad de menores, con patologías o discapacidades. Se impulsará la gestión pública de los demás centros
- Establecer un Plan Municipal contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, coordinado con las organizaciones y asociaciones que tratan esta problemática dentro del Municipio.

OBJETIVO 3.5. Impregnar de PERSPECTIVA DE GÉNERO todo el funcionamiento y la actuación del AYUNTAMIENTO.

Líneas de acción

- Creación de la Concejalía de Feminismos.
- Constitución del Departamento de Transversalidad de Género, dependiente directamente de la Alcaldía, para incluir la perspectiva de género en toda la dimensión de la política local e incluir en ella medidas de acción positiva.
- Incorporación de perspectiva de género en todo el presupuesto municipal.
- Utilización de lenguaje no sexista en todos los textos escritos y documentos de todas las dependencias municipales.
- Aumento de plazas de Agentes de Igualdad y de otro personal cualificado en funciones de igualdad así como contra la violencia de género.
- Composición paritaria de todo tipo de Comisiones, Tribunales de Selección, Consejos y Órganos de participación, etc. así como en el reparto post electoral de cargos: alcaldías, juntas de gobierno, concejalías delegadas y direcciones de servicios.
- Evaluar periódicamente los Planes de Igualdad y ejecución del Plan Corresponsable.
- Requerir informes sobre impacto de género previo a la formulación y aprobación de ordenanzas y normativas municipales.
- Promover y financiar la formación en Igualdad de todo el personal del Ayuntamiento: representantes públicos y personal general.
- Establecer un servicio de Ludoteca en todas las actividades promovidas por el Ayuntamiento

- Incorporar en todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Corporación Local la perspectiva de igualdad de género y discapacidad y promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad.

OBJETIVO 3.6. Garantizar la IGUALDAD de derechos y oportunidades en todas las áreas para las personas LGBTIQA+.

Líneas de acción

- Desarrollo de un Plan Municipal LGBTIQA+, junto con las organizaciones LGBTIQA+, que permita visibilizar al colectivo y proteger sus derechos
- Visibilización y promoción de la normalización del colectivo LGBTIQA+.
 - Incluir una tercera mención de género (multigénero) en los documentos oficiales.
 - Usar en todo tipo de documentos relativos a familias, términos que visibilicen la heterogeneidad del hecho familiar.
 - Utilizar el canal municipal de televisión TG7 para difundir campañas de Visibilización del colectivo y para emitir documentales o contenidos de ficción que ayuden a comprender y normalizar estas temáticas.
 - Desarrollar actividades culturales que den a conocer la identidad LGBTIQA+ y sus producciones artísticas de todo tipo.
 - Desarrollar una red de Puntos LGBTIQA+ (Puntos Arcoiris) en los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios.
 - Apoyar desde el Ayuntamiento la organización del Día Internacional del Orgullo LGBTIQA+ (28 de Junio) junto con las organizaciones del colectivo.
 - Dedicar al colectivo LGBTIQA+, colocando en ella una bandera permanente del colectivo y una placa conmemorativa, en la explanada frente a la Parroquia de San Ildefonso, un lugar clave para la historia del colectivo. El espacio sería rebautizado como Plaza “Miguel Benlloch, el perfomancero”
- Garantía de no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en el ámbito de la cultura, el deporte y el ocio.
 - Diseñar campañas municipales para contrarrestar la homofobia y la transfobia, en las que se realicen actividades en colegios, institutos, centros cívicos, espacios de jóvenes, centros deportivos, asociaciones vecinales o de otro tipo
 - Elaborar un protocolo para casos de acoso y homo-transfobia al colectivo LGBTIQA+
 - Crear una red puntos seguros LGBTIQA+ en la ciudad
 - Formar al funcionariado y empleados/as/es municipales y a la policía local en la aplicación de dicho protocolo
 - No hacer contratos municipales con empresas con antecedentes de discriminación o maltrato de personas LGBTIQA+
- Atención integral y de apoyo a las necesidades sociales, sanitarias, jurídicas, laborales y educativas, en igualdad de condiciones con el resto de la población granadina.

- Crear un espacio municipal LGBTIQA+ para el desarrollo de las actividades del Consejo Municipal LGBTIQA+ y las asociaciones del colectivo.
- Crear un servicio de asesoramiento intrafamiliar en perspectiva LGBTIQA+
- Promover actividades deportivas, educativas, de ocio, culturales y de turismo que sean inclusivas.
- Abrir vestuarios unisex en las instalaciones deportivas municipales.
- Crear áreas Arco Iris en las Bibliotecas Municipales.
- Promover el desarrollo integral, personal, familiar y social de los y las menores y adolescentes LGBTIQA+.
- Promover un programa de Salud Sexual con perspectiva LGBTIQA+ en colaboración con el Consejo de la Juventud, los Centros de Salud, organizaciones y policía local.
- Favorecer el asociacionismo de padres y madres de niños, niñas y adolescentes LGBTIQA+.
- Apoyo al acceso al empleo por cuenta ajena de las personas pertenecientes a este colectivo, especialmente de las personas trans dadas sus mayores dificultades.
- Prestar atención personalizada a personas "trans" en situación de marginación o riesgo social, a través de los Servicios Sociales Municipales.

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR

ÁREA 4. GRANADA ES CULTURA SIN LÍMITES Y MEMORIA

Cultura y memoria

Que vivas una ciudad creativa y dinámica, que tiene mucha más riqueza que la de su joya, la Alhambra. Democratizando la cultura, convirtiendo el Sacromonte en el museo vivo del flamenco, poniendo en valor nuestro patrimonio y nuestros museos, colaborando con la Universidad de Granada, promoviendo la creación artística, nuestras letras, la música y las artes escénicas y audiovisuales en toda su riqueza y diversidad, fomentando la lectura, protegiendo nuestra memoria histórica y llevando la cultura a todos los barrios de Granada.

OBJETIVO 4.1. Desarrollar un Plan Estratégico de Granada como CIUDAD PARA LA CULTURA que permita situarla entre los principales referentes culturales a nivel nacional e internacional.

Líneas de acción

- Creación de un Grupo de Trabajo (Mesa de la Cultura) dependiente de la Concejalía de Cultura y Patrimonio para la redacción del Plan, con participación de las diferentes administraciones, instituciones, organizaciones sindicales, grupos políticos del Ayuntamiento, agentes culturales y portavoces de la ciudadanía.
- Inclusión en el Plan de los principales eventos o conmemoraciones que tendrán lugar en los próximos años:
 - Crear una comisión municipal que impulse los actos de celebración, en 2.031, del Bicentenario del ajusticiamiento de Mariana Pineda.
 - Reclamar para Granada la CAPITALIDAD CULTURAL EUROPEA en 2031 y proponer las medidas necesarias para situar a Granada en condiciones de optar con garantía a este reconocimiento.
- Estructuración del Plan en torno a líneas fuerza que den cuenta de la potencia cultural de la ciudad, que debe ser impulsada: Granada del patrimonio histórico arquitectónico y monumental, de las letras, de la música clásica y contemporánea, de la danza, del flamenco y la copla, de las artes escénicas y audiovisuales, de las artes plásticas y el arte urbano, de la cultura científica.
- Construcción de una agenda cultural virtual y única de la ciudad y del área metropolitana, accesible mediante una aplicación propia, permanente, actualizada y alimentada con la información a las distintas administraciones y principales agentes culturales de la ciudad y la provincia, que evite solapamientos y optimice los recursos.
- Colaboración con los diferentes agentes culturales, instituciones y organismos en la realización coordinada de actividades que fomenten el acceso generalizado de la ciudadanía a la cultura.
- Hacer circuitos culturales diferenciados entre compañías profesionales y amateur

OBJETIVO 4.2. DEMOCRATIZAR LA CULTURA, porque es un derecho ciudadano que no puede ser elitista y extraordinario, sino popular y ordinario.

Líneas de acción

- Estudiar la viabilidad de la creación de un equipo municipal de soporte técnico con recursos materiales y humanos suficientes (regidor/a, maquinista, técnico/a de sonido, tramoyista, técnico/a de luces e imagen...) para dar soporte a las diferentes actividades culturales del Ayuntamiento en sus distintos espacios.
- Establecimiento de un programa anual de actividades culturales en cada barrio, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales del barrio.
- Facilitación del uso de los espacios públicos de calles, plazas y parques de los barrios para el libre despliegue de actividades culturales de los vecinos y las vecinas (música, teatro, baile, poesía, talleres de lectura al aire libre, payasos, títeres, etc), fomentando así la creatividad y la participación vecinal desde una perspectiva intercultural y de fomento de la convivencia.
- Defensa de los valores culturales y sociales, propios de la cultura local, sometidos a una fuerte tensión por el acelerado proceso de "turistificación" que sufre la ciudad. Para ello, proponemos evitar la paulatina desaparición de espacios de sociabilidad vecinal por la invasión de veladores y otras zonas de ocio mercantilizado. En un primer momento, vigilar al menos el estricto cumplimiento de la normativa que regula el uso de estos espacios.
- Descentralización de eventos culturales importantes, sacándolos del centro histórico y llevándolos a la periferia, a los Teatros Municipales o a otras instalaciones o espacios: conciertos musicales de la Orquesta Ciudad de Granada, Banda Municipal de Música o de otras bandas, representaciones teatrales, danza, etc.
- Primacía de la economía social (Ley 5/2011, de Economía Social) y de proximidad en la gestión de los eventos culturales de los barrios, favoreciendo además en estos ámbitos la contratación con cooperativas y pequeñas empresas locales de gestión cultural.
- Incluir en los circuitos y festivales de cualquier forma de expresión cultural a los grupos y compañías granadinas, democratizando la gestión, con transparencia en los criterios de baremación, proceso y resultado.
- Crear una "Residencia Artística", un espacio físico que actúe como lugar de intercambio entre producción cultura y formación.

OBJETIVO 4.3. Poner en valor el CONJUNTO del PATRIMONIO HISTÓRICO arquitectónico y monumental de la ciudad, que es más que el de la Alhambra.

Líneas de acción

- Profundización de la participación activa del Ayuntamiento de Granada en el Patronato de la Alhambra, intensificando la cooperación entre las instituciones implicadas para optimizar la

gestión y garantizar la protección adecuada del monumento, que en este momento está en el límite admisible de visitantes anuales.

- Proponer que la elección del director o directora general del Patronato de la Alhambra se haga por un concurso público internacional y no por libre designación política.
 - Garantizar el servicio público, cultural y educativo que ofrece el monumento.
 - Potenciar la profesión de guía de turismo, de la Alhambra o de la ciudad, mejorando su formación, sus condiciones laborales, incrementando su número y proponiendo la modalidad de entrada al recinto incluyendo guía, como forma de creación de empleo directo.
 - Estudiar la restitución del Arco de las Orejas, antigua Puerta de Bib-Rambla o del Arenal, actualmente descontextualizado en el bosque de La Alhambra, en su lugar original en uno de los ángulos de la plaza de Bib-Rambla, para dar pie a entender mejor el recinto de la antigua Medina.
 - Apoyar la rehabilitación del Hotel Reúma, negociando con su actual propietario, el Patronato de la Alhambra, en el contexto del proyecto de reforma integral de Romayla, que deberá ser revisado con participación ciudadana y que debería aspirar el entorno lo más natural y lo más respetuoso con su historia que sea posible.
 - Crear un centro de recepción de visitantes en las inmediaciones de la estación de Andaluces, mediante la cesión de parte de la estación del tren y terrenos aledaños en Andaluces, a la ciudad para establecer allí el nuevo Atrio de la Alhambra, punto de partida de microbuses eléctricos a la Alhambra y al Albaicín.
- Negociación con la Junta de Andalucía para impulsar la recuperación de los Baños Árabes de Hernando de Zafra o Casa de las Tumbas (BIC desde 2004)
 - Restauración y recuperación de las murallas zirí y nazarí del Albaicín, de manera integral y unitaria, uniéndolas con el viario del resto de Granada y diseñando un circuito de paseo o ruta cultural por ellas, adecuadamente equipado y señalizado.
 - Crear dos polos patrimoniales en torno a los hallazgos arqueológicos de origen romano de los Mondragones y de la villa de la Calle Primavera, ligados a centros culturales/cívicos de los barrios y dotándolos de una programación cultural y social para fomentar la dinamización cultural de sus respectivos entornos.
 - Realización de un inventario público del patrimonio histórico industrial de Granada, de tal modo que se avance en la protección y búsqueda de alternativas a estos espacios, que son historia viva de la ciudad.
 - Apoyar las iniciativas ciudadanas orientadas a conservar las instalaciones de la cerámica de Fajalauza.

OBJETIVO 4.4. Protección del patrimonio industrial azucarero de Granada y su puesta en valor para la cultura y la participación ciudadana.

Líneas de acción

- Colaboración institucional entre el Ayuntamiento y la Universidad de Granada, actual propietaria de la Azucarera de San Isidro, a través de la Comisión Mixta ya creada, para que el

espacio de investigación y promoción de la sostenibilidad que se proyecta allí logre una adecuada integración geográfica, cultural y vital en la ciudad y en la Vega de Granada, generándose sinergias mutuamente beneficiosas

- Impulso de la recuperación del Ingenio San Juan para la ciudad, actualmente propiedad del Ministerio de Trabajo, en colaboración con la Asociación “Revivir la Azucarera” y otras interesadas. Este espacio podría gestionarse conjuntamente por el Ayuntamiento y estas asociaciones y profesionales de distintos ámbitos y proporcionaría un espacio ideal para el desarrollo de proyectos de arte, música, teatro, danza, circo... También podría convertirse en sede de la Escuela Municipal Agraria.

OBJETIVO 4.5. Impulsar Granada como ciudad de LAS MÚSICAS

Líneas de acción

- Elaboración de un plan de financiación, saneamiento y gestión de la Orquesta Ciudad de Granada (OCG), que garantice su completa viabilidad y continuidad como referente cultural musical esencial para la vida cultural de la ciudad.
- Creación de una Escuela Municipal de Música, -o varias en diferentes Barrios- que sea complementaria de los Conservatorios Victoria Eugenia y Ángel Barrios -dependientes de la Junta Andalucía- y que sirva de soporte de aprendizaje de otras demandas formativas, por ejemplo, las ligadas a las cofradías y a la Banda Municipal de Música
- Retomar y redimensionar el proyecto del Auditorio Bioclimático Zaidín Rock, propuesto por Los Verdes en 2008. Un espacio escénico ubicado en terrenos del Zaidín, cerca de la Circunvalación, basado en el uso de energías renovables, con locales de ensayo, salas de encuentro, sala de conferencia y una tienda de discos y artículos musicales
- Apoyo a los grupos de música contemporánea de la ciudad mediante el acondicionamiento de lugares adecuadamente preparados donde puedan reunirse y ensayar.
 - En esta línea, estudiar la posibilidad de dedicar a locales de ensayo parte del túnel del Camino de Ronda sobre el túnel del metro, cuyo uso como aparcamiento subterráneo está actualmente en debate. Se trata de un espacio ideal al estar insonorizado y a suficiente distancia de las viviendas más cercanas.
- Apoyo a la música en vivo y a los locales de la ciudad donde se realiza, así como a quienes actúan como artistas de la calle. (Moción aprobada en Pleno Municipal del 29/11/2019). Este apoyo debe complementarse con medidas que hagan compatibles las actividades musicales con el derecho del vecindario a la tranquilidad y el descanso.
 - Revisar y modificar la "Regulación de la actividad de artistas urbanos" del Plan Estratégico de accesibilidad de ocupación de la vía pública, aprobado el 1 de julio de 2016, acuerdo 710 por el Ayuntamiento de Granada.
 - Crear una Mesa Conjunta compuesta por un representante de cada grupo municipal, técnicos/as municipales y colectivos artístico y vecinales para desarrollar una normativa municipal que regule esta actividad.
 - Actualizar los puntos autorizados para la música en vivo en la calle.

- Colaborar con los departamentos municipales correspondientes y la mesa conjunta, para informar y entregar a los y las artistas urbanas que así lo soliciten y cumplan los requisitos necesarios, la autorización para ejercer la actividad.
 - Ampliar el horario de verano e invierno, como establece la ley 37/2003 de 17 de noviembre del ruido.
 - Rotar los puntos autorizados para evitar cargas acústicas a vecinos, vecinas y comercios, no estando autorizados todos los puntos los mismos días.
- Apoyo municipal a los diferentes Festivales de música que se realizan en nuestra ciudad, algunos de ellos referentes a nivel nacional e internacional en sus respectivos ámbitos y estilos, promoviendo además la incorporación de otros nuevos.
 - Festival Internacional de Música y Danza y FEX
 - Festival de Música Antigua de Granada (MAG)
 - Semana Internacional de Órgano de Granada
 - Zaidín Rock
 - Granada Sound
 - Festival Internacional de la Guitarra de Granada
 - Festival Internacional del Tango de Granada
 - Festival Internacional de Jazz de Granada
 - Festival Independiente de la Chana (FICH)
 - Festival Granada 100x100 Mujer
 - Festival de Canción de Autor Abril para Vivir
 - Apoyar la recuperación del Festival Espárrago-Rock que se celebró en Huétor-Tájar (1989-1992) y después en Granada (1993-1998), que tuvo una gran importancia en la vida musical de la ciudad, fue pionero de este tipo de festivales y se caracterizó por su espíritu alternativo y reivindicativo.
 - Desarrollo de una programación musical continuada y abierta a todos los géneros y tradiciones, que prolongue en el tiempo y en los espacios urbanos la fundamental aportación del Festival de Música y Danza y en la que la Orquesta Ciudad de Granada tenga un papel nuclear.

OBJETIVO 4.6. Impulsar Granada como ciudad de las ARTES ESCÉNICAS

Líneas de acción

- Revisión de la concesión del Teatro Isabel La Católica a la empresa que lo gestiona para explorar la posible intervención del Ayuntamiento en la programación de espectáculos del Teatro y garantizar la estabilidad de sus trabajadores y trabajadoras.
- Revitalización de los Teatros Municipales del Zaidín (Isidro Olgoso), la Chana (José Tamayo) y Beiro (Alonso Cano), y Salón del Centro Cívico Distrito Norte, revisando sus infraestructuras y equipamientos y dotándolos de instrumentos de gestión y financiación que les permitan

desplegar una programación anual estable y coherente, además de seguir cumpliendo su función de apoyo y soporte al teatro aficionado y a los diferentes eventos que allí suelen tener lugar.

- Exploración de acuerdos de colaboración con compañías profesionales y grupos no profesionales de teatro y también de danza para facilitarles la utilización sin barreras de los teatros municipales y otros auditorios como el Auditorio Manuel de Falla y el Centro García Lorca.
- Generación de acuerdos con las salas públicas y privadas de teatro y microteatro, así como con las compañías profesionales de artes escénicas de Granada (compañías de teatro y danza, Escuela Internacional de Circo de Granada), para apoyar sus actividades.
- Gestión profesional de los espacios existentes, en colaboración con todos los actores implicados de los ámbitos de las artes escénicas, la música y la danza, para dotar de contenido esos espacios y evitar su infrautilización.
- Apoyo a los festivales de artes escénicas que desarrollan su actividad en Granada: Quiquiriquí (títeres), Hocus Pocus (magia), Festival de Artes Escénicas para la infancia, la adolescencia y las familias (TIFGranada).
- Apoyo de las compañías internacionalmente reconocidas en el ámbito de las artes escénicas (teatro y danza) dirigidas a la infancia y adolescencia, fomentando su presencia en la ciudad y fuera de ella, así como la acogida de compañías de prestigio venidas de otras ciudades.
- Colaboración con Metro de Granada para dotar de contenidos de calidad al espacio de usos múltiples que se está construyendo en la estación del metro de Alcázar Genil, con especial hincapié en favorecer el acceso de toda la ciudadanía a su programación.
- Colaboración con otras administraciones en el logro de un gran espacio escénico para la ciudad que supere las posibilidades de los existentes.
- Recuperación del Festival Internacional de Teatro, vinculado a ese gran espacio escénico y otros escenarios de la ciudad.

OBJETIVO 4.7. Reforzar la relación entre la ciudad, la UNIVERSIDAD de GRANADA y la CULTURA CIENTÍFICA

Líneas de acción

- Desarrollo de un Plan de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad.
 - Establecer mediante convenio con la UGR un programa de residencia temporal en la ciudad de personas intelectuales, investigadoras, científicas y artistas, mediante la presentación de proyectos que avalen su oportunidad.
 - Crear una unidad mixta para la solicitud de proyectos en convocatorias internacionales de subvención a proyectos culturales
 - Colaboración para el refuerzo del Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad para mayores de 50 años.

- Refuerzo de la participación en el Consorcio que sostiene al Parque de las Ciencias para favorecer la divulgación de una cultura científico-tecnológica, crítica y participativa, entre la ciudadanía local.
- Colaboración con los distintos institutos de investigación que tienen su sede en nuestra ciudad: Instituto López Neyra, Instituto de Astrofísica de Andalucía, Instituto de la Tierra, Estación Experimental del Zaidín e Instituto Andaluz de Geofísica.
- Apoyo institucional al proyecto del acelerador de partículas IFMIF-DONES (International Fusion Materials Irradiation Facility – Demo Oriented NEutron Source) que se construye en la Ciudad Industrial, Tecnológica y Área de Innovación (Citai) de Escúzar, y a la promoción de un vivero de empresas.

OBJETIVO 4.8. Impulsar Granada como ciudad cuna del FLAMENCO

Líneas de acción

- Impulso a la Escuela Municipal de Flamenco como motor de educación y divulgación del flamenco en nuestra ciudad
- Creación de un Concurso de Cante, baile y toque flamenco de importancia Internacional para conmemorar el concurso de Cante Jondo, con un jurado de reconocido prestigio, y donde se entreguen premios de altura, dignos de un acto de altura. Los actos principales deberán tener lugar en los días 13 y 14 de junio en la Alhambra, como conmemoración del Concurso de Cante Jondo celebrado por primera vez en esas fechas en 1922. (Propuesta aprobada por Moción del Pleno del Ayuntamiento de 30/07/2021)
- Diseñar un Plan de actuación para convertir el Barrio del Sacromonte en el barrio mundial del flamenco, consensuado con los vecinos y las vecinas, que promueva el flamenco en el Sacromonte, como motor de desarrollo de la ciudad de Granada. (Propuesta aprobada en Moción del Pleno del Ayuntamiento de 25/09/2020)
 - .Celebrar el acto troncal de flamenco del Festival de Música y Danza en el Sacromonte, así como seguir realizando en el barrio algunas de las actividades del FEX y muchas de las actuaciones que actualmente están diseminadas por toda la ciudad, en horario que no afecte a los espectáculos de las zambras.
 - Ampliar el uso de la Chumbera y potenciarla como núcleo del Sacromonte: como teatro con programación permanente y como espacio de debate, integración e igualdad, con especial atención a la comunidad gitana del Sacromonte, considerada ejemplo de integración y cohesión.
 - Apoyar a los negocios y a las zambras. Estos establecimientos, además de preservar la historia del flamenco en Granada, son el sustento de casi un centenar de artistas.
 - Potenciar el carácter social y laboral del flamenco, atender a sus intérpretes y fomentar su aprendizaje en centros educativos y recuperar cantes y memoriales del flamenco
 - Impulsar la creación de una Escuela de Zambra y promover la recuperación de bailes autóctonos.
 - Apoyar el reconocimiento de la Zambra como patrimonio inmaterial de la Humanidad.

- Crear una Agenda del Mundo del Flamenco en la ciudad de Granada, así como un portal web que se ocupe de la historia pasada, del presente y el futuro de la tradición flamenca en el barrio.
- Proponer la puesta en marcha de una exposición mural y escultórica al aire libre en calles y plazas del Sacromonte en homenaje a los y las artistas flamencos del barrio.
- Colocar placas conmemorativas en los lugares en los que nacieron o vivieron personajes relevantes del barrio.
- Incentivar la creación artística interdisciplinar con un concurso inspirado en la historia de nuestro flamenco y nuestras zambras, que aúne tradición e innovación y que sirva como recuerdo y homenaje a Enrique Morente.
- Apoyar los Festivales Flamencos que organizan anualmente colectivos vecinales como los de La Chana o el Bajo Albaicín, entre otros.

OBJETIVO 4.9. Mejorar la oferta de Granada en relación con las ARTES PLÁSTICAS

Líneas de acción

- Mejora de la gestión y programación del Centro Cultural Gran Capitán, Carmen de Max Moreau y Cuarto Real de Santo Domingo para convertirlos en espacios municipales de referencia en el campo de las artes plásticas de la ciudad, tanto en relación a las exposiciones temporales como a la formación
- Impulso a la participación en la Comisión Paritaria de Seguimiento del Centro José Guerrero, donde el Ayuntamiento tiene voz, aunque no voto.
- Impulsar la recepción por el Ayuntamiento de la colección de arte de la Casa Ajsaris, buscándole un emplazamiento municipal adecuado para su instalación y exposición
- Articulación de medidas para ordenar el arte plástico urbano en la ciudad
 - Actualización y ampliación del mapa municipal de muros "pintables" que puedan ser utilizados libremente por artistas urbanos en el municipio, repintándolos periódicamente, por ejemplo cada 2 años, salvo indulto por decisión popular.
 - Impulso del proyecto de conversión del Barrio de La Chana en un Museo al aire libre de arte urbano en el Barrio, mejorando la participación ciudadana en su diseño, ampliando la decoración de fachadas principales y laterales de las casas y estableciendo itinerarios de visita señalizados para los visitantes.
 - Creación de una ruta señalizada por las obras del Niño de las Pinturas y otros artistas grafiteros que guíe a las personas interesadas a través de los distintos escenarios de la ciudad donde se encuentran estas obras.
 - Rehabilitar, señalizar y proteger los grafitis dedicados a la poeta y rapera Gata Cattana en el muro de la avenida Juan Pablo II, que linda paralelo a la calle Alcalá la Real. Aprovechar para limpiar y rehabilitar la zona ajardinada y la escalinata entre ambas calles. Además cambiar el nombre de este tramo de la Avenida de Juan Pablo II por el de Avenida de Gata Cattana.
 - Actuar contra las pintadas vandálicas, muy especialmente en el casco histórico, mediante medidas pedagógicas, sancionadoras y de limpieza rápida (brigada especial de limpieza de intervención inmediata).

OBJETIVO 4.10. Desplegar medidas de mejora de la OFERTA CULTURAL AUDIOVISUAL en la ciudad

Líneas de acción

- Exploración de nuevas fórmulas que permitan mejorar el apoyo a los festivales de cine que se celebran en Granada (Cines del Sur, Granada Paradiso, Cinemística, Festival de Cortometrajes de Granada EDITA, Festival Internacional de Jóvenes realizadores) así como a premios locales como los premios Lorca.
- Relanzamiento del Festival Cines del Sur, como espejo de una ciudad plural, abierta y solidaria.
- Creación de una Cineteca municipal con una programación que vaya más allá de los circuitos comerciales, así como espacios para charlas, librería, etc.
- Recuperación de la figura de José Val del Omar, dedicándole un espacio en el que albergar su laboratorio (actualmente en el Museo de Arte Reina Sofía); legado; documentación; talleres; instalaciones, etc.
- Recuperación de la Granada Film Commission para promocionar Granada como lugar de rodaje.
- Fomento de un uso más intensivo del Teatro Municipal Isabel la Católica para cine.
- Establecimiento de un convenio de colaboración con el Cineclub Universitario.
- Apoyo a salas de la trama urbana, como el cine Madrigal, cines de verano (como el del Museo de las Cuevas del Sacromonte) y cine-club, que permitan ir al cine sin necesidad de desplazarse a un centro comercial.
- Realización de un convenio con Facultad de Comunicación para que sus estudiantes realicen visitas a institutos y colegios para hablar de cine y series.
- Impulso de TG7, el canal de radiotelevisión del Ayuntamiento de Granada, como un instrumento al servicio de la vida cultural y social de la ciudad
 - Reconocer la labor de servicio público esencial que desarrolla la Televisión Municipal de Granada desde el año 2009, consolidando su posición como medio de proximidad favorito de la ciudadanía, especialmente, en las grandes citas, eventos, fiestas de la ciudad, así como en el día a día, permitiendo el seguimiento de la realidad de Granada, sus noticias, deportes, tradiciones, favoreciendo el debate entre instituciones y colectivos sociales, y fortaleciendo el tejido social, empresarial y cultural.
 - Asegurar la financiación estable de la Televisión Municipal de Granada, a través de la aportación que hace el Ayuntamiento de Granada a GEGSA, tratando de acercarse, dentro de las posibilidades presupuestarias, a las que tienen las televisiones públicas de capitales con similar densidad de población, con el objetivo de crear nuevos programas y contenidos de utilidad pública
 - Establecer la periodicidad de las Comisiones de TG7, órgano responsable del control de la Televisión Municipal de Granada, con el objetivo de reforzar el seguimiento del servicio, anticipándose a las necesidades técnicas de cara a especiales y eventos de ciudad.
 - Posibilitar la mejora de la estructura técnica de TG7, la adquisición de equipos de edición adaptados a las necesidades del servicio, la puesta en marcha de elementos como una web

propia y el salto definitivo al HD. Se estudiará la posibilidad de emitir en plataformas digitales, como Movistar+, Orange o Vodafone, para llegar de forma más sencilla a la ciudadanía y se considerará la compra de programación externa

- Explorar espacios municipales donde poder ubicar el servicio, con el consiguiente ahorro de costes del alquiler del local actual.
- Crear un organigrama claro que detalle la cadena de mando del servicio público de radiotelevisión, así como observar la posibilidad de crear la creación de la figura de director/ay/o responsable de contenidos.
- Incluir a los directivos de TG7 en la lista de protocolo del Ayuntamiento de Granada, igual que se realiza con otros medios de comunicación, así como visibilizar su logotipo en aquellas actividades municipales en las que participe como medio colaborador, además de incluirlos en las convocatorias de prensa de iniciativas y eventos en las que el canal ofrezca su servicio.

OBJETIVO 4.11. Fomentar LA LECTURA como apuesta de futuro para la formación de una ciudadanía crítica

Líneas de acción

- Elaboración y ejecución de un Plan Municipal de Fomento de la Lectura que propicie un conjunto programado de eventos y acciones sostenidas en el tiempo en colaboración con otras instituciones y asociaciones de fomento de la lectura.
- Reforzamiento de la infraestructura, equipamientos y gestión de actividades de las Bibliotecas Municipales.
 - Mejorar el equipamiento de Bibliotecas en los Barrios, mejorando las existentes y abriendo bibliotecas nuevas en donde resulten necesarias
 - Encontrar nuevas posibilidades de acercamiento de los libros y la lectura a los ciudadanos y las ciudadanas, abriendo otros espacios sencillos en los que el encuentro con los libros y publicaciones en distintos formatos sea fácil y cercano, por ejemplo, puntos de encuentro e intercambio de libros en lugares públicos de todos los barrios.
 - Ampliar la idea tradicional de las bibliotecas como mero servicio de préstamo y acceso a sus fondos, para convertirlas en lugares de encuentro, con salas de estar acogedoras que inviten a pararse a leer, salas que se aproximen más a la "sala de estar de tu propia casa", especialmente dirigidas a personas mayores, infancia y juventud o personas migrantes y refugiadas.
- Promoción y consolidación de los clubes de lectura sostenidos por el Ayuntamiento en algunas de las bibliotecas municipales como un instrumento fundamental para el Fomento de la Lectura
- Colaboración con otras instituciones, programas y asociaciones de fomento de la lectura y escritura: Feria del Libro de Granada, Feria del Libro Antiguo, Granada Ciudad Literaria (UNESCO), Biblioteca de Andalucía, Centro Andaluz de las Letras, Asociación Entrelibros, Talleres y asociaciones de escritores y escritoras, etc.
- Visibilización de la riqueza de la autoría literaria actual, especialmente la granadina, y propiciar su encuentro e intercambio con la ciudadanía en los distintos lugares adecuados para ello: bibliotecas, centros culturales, librerías, etc.

- Establecimiento de puntos fijos de intercambio de libros o “bibliotecas callejeras”, ubicados en calles, plazas o parques, debidamente señalizados y protegidos, donde los y las ciudadanas dejen y tomen gratuitamente libros de forma abierta y libre. Estarían supervisados y mantenidos por un responsable municipal del Área de Cultura

OBJETIVO 4.12. Revisar la OFERTA MUSEÍSTICA de la ciudad para articularla en un proyecto común de ciudad.

Líneas de acción

- Exigir a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la revisión completa del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, pues no satisface los estándares de calidad museística que se merece la ciudad y además no ha permitido recuperar el patrimonio arquitectónico de la Casa de Castril y de los edificios de los alrededores susceptibles de formar parte del museo.
- Creación, a medio-largo plazo, de un Museo de la Ciudad de Granada donde se explique tanto a las personas habitantes de Granada como a las visitantes, la evolución y características de la ciudad de Granada, su patrimonio material e inmaterial, desde el surgimiento de la ciudad hasta el momento actual, con una posible ubicación en Casa Ágreda.
- Búsqueda de la coordinación institucional de todos los museos públicos existentes en la ciudad.

OBJETIVO 4.13. Impulsar una Granada con MEMORIA HISTÓRICA.

Líneas de Acción

- Establecer una red de lugares de memoria, adecuadamente señalizados, que recuerden, incluyendo una perspectiva de género, la vinculación de ciertos espacios de la ciudad con la ciudadanía que sufrió la represión franquista y luchó por la consecución de nuestra democracia.
- Establecer itinerarios de memoria vinculados a figuras destacadas de la historia de Granada y, especialmente, a sus artistas e intelectuales, así como a los activistas sociales vecinales que militaron en el franquismo y contribuyeron a construir los barrios y a traer la democracia.
- Incrementar las distinciones honoríficas concedidas a mujeres que destaqueen, en el ámbito de la ciudad, por su compromiso con la democracia, las libertades, la cultura o la ciencia y la defensa de los derechos humanos.
- Aplicación inmediata y estricta, en todo el municipio, de la legislación vigente sobre Memoria Histórica y Democrática.
 - Activar la Comisión Técnica de Memoria Histórica de la ciudad de Granada para establecer prioridades, tiempos y formas de aplicación de la Ley 2/2017, mediante sesiones periódicas que valoren las tramitaciones iniciadas y las nuevas.

- Crear en el municipio un Sendero de Memoria Democrática, declarando nuevos lugares de memoria democrática y que incluya las tapias del Cementerio, la antigua prisión provincial de Granada, el Convento de San Gregorio, el monumento a Constantino Ruíz Carnero, la Huerta de San Vicente, la Casa de los Rosales, el antiguo Gobierno Civil, la fábrica de pólvoras del Fargue.
- Poner en marcha la Ruta Municipal de Memoria y Mujeres, aprobada en una Moción del Pleno del Ayuntamiento de 29/10/2021
- Identificar aquellos elementos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática que persistan en la ciudad de Granada y proceder a su retirada, conforme a lo establecido en el art. 32 de la Ley 2/2017.
- Modificar el nombre de las calles de la ciudad que todavía ostentan nombres de personas o eventos ligados a la dictadura franquista y sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República, como por ejemplo el alcalde Francisco Menoyo Baños y de la lucha antifranquista en Granada, muy especialmente mujeres represaliadas.
 - ✓ Plaza Francisco López de Burgos, Calle Marín Ocete, el segundo nombre de la calle Pablo Picasso que mantiene Avenida 18 de julio, calle Manuel de Góngora, calle Jarama, calle Pingarrón, calle Belchite, calle Santuario de la Cabeza, calle Alfambra, calle Asturias, calle Ebro, calle Covadonga, calle Crucero Baleares, calle Kindelán, calle José Luis Sáez de Heredia, calle García Morato, calle Cardenal Parrado, calle Obispo Hurtado, calle Pizarro Cenjor, calle Alvaro Aparicio, calle Acosta Inglot, calle Domingo Lozano, calle Aquilino Morcillo, calle Pedro Gómez Aparicio, calle Julio Moreno Dávila.
- Celebrar actos conmemorativos del día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la Dictadura cada 14 de junio, día en que se realizó en 2003 la primera exhumación pública de fosas en Andalucía, en Lecrín (Granada).
- Construir en los terrenos de la antigua cárcel un Museo de la Memoria, sobre la guerra civil y la posterior feroz represión en la época franquista, con misión informativa y pedagógica, para que las generaciones más jóvenes conozcan el pasado y eviten repetirlo en el futuro.
- Promover y organizar eventos que vinculen la cultura científica y la memoria histórica a través de la figura del científico, aviador y militar granadino Emilio Herrera, presidente del Gobierno de la República Española en el exilio, en colaboración con la Fundación Emilio Herrera Linares.
- Facilitar al movimiento memorialista lugares de reunión y de realización de actividades y vincular distintas concejalías (entre ellas, la de Igualdad, por el especial protagonismo de las mujeres) con actividades de memoria.

OBJETIVO 4.14. Respetar al mismo tiempo el carácter ACONFESIONAL y LAICO que debe tener un Ayuntamiento democrático y la libertad de culto que tienen sus vecinas y vecinos.

Líneas de Acción:

- Revisión de la participación de la Corporación municipal en actos de carácter religioso público de cualquier confesión.
 - Rechazar la participación oficial de las personas integrantes de la corporación municipal con carácter representativo en dichos actos, pudiendo únicamente hacerlo a título estrictamente privado.
 - Evitar que los propios actos oficiales institucionales del Ayuntamiento incluyan en su programa la celebración de algún oficio religioso.

- Revisión del reglamento que regula las distinciones honoríficas concedidas anualmente por el Ayuntamiento de Granada, para evitar que puedan ser concedidas a personajes o imágenes religiosas.
- Adoptar medidas para compatibilizar las expresiones culturales ligadas a las diversas confesiones, velando para que las celebraciones no se conviertan en ocasión de enfrentamiento inter-religioso.
- Revisión de la exención del pago del IBI a los edificios y terrenos propiedad de cualquier confesión religiosa, para asegurar que no están vinculados a explotaciones económicas (si así fuera, tendrían obligación legal de pago de dicho impuesto).
- Realización de un registro de las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica en el municipio de Granada en base a la Ley Hipotecaria de 1946 y el artículo 304 del Reglamento Hipotecario.
- Conmemoración de las víctimas de los Autos de Fe celebrados por la Inquisición en la Plaza de Bib-Rambla, mediante la colocación de una placa informativa y conmemorativa en la Plaza.

OBJETIVO 4.15. Recuperación y reivindicación del pasado árabe y musulmán de la ciudad.

Líneas de Acción:

- Incluir actividades relacionadas con la identidad árabe en la agenda cultural y social de los centros municipales en todos los barrios de la ciudad
- Establecer alianzas con la Fundación "El Legado Andalusí" y con la Fundación Euroárabe de Altos Estudios, para desarrollar actividades conjuntas.
- Reorientar la celebración del 2 de enero en un sentido democrático, multicultural, aconfesional y desmilitarizado, convirtiéndola en una oportunidad para celebrar y resaltar el encuentro y la convivencia de las tres grandes culturas que han configurado la historia y el perfil de la ciudad: la árabe, la judía y la cristiana. Asegurar que ese día se realice la lectura de un Manifiesto por la Convivencia desde el balcón del Ayuntamiento.
- Abrir un Museo de arte y cultura islámica, que conecte la historia y cultura de Al-Andalus con la realidad actual del mundo árabe y musulmán.
- Reforzar el uso de la lengua árabe (fuṣḥà) en las informaciones públicas que genere el municipio.

**VALENTÍA → PARA
TRANSFORMAR**

ÁREA 5. GRANADA ES PRODUCTIVA Y METROPOLITANA

Modelo de desarrollo, empleo, turismo, empresas y formación

Que tengas trabajo para no tener que marcharte. Luchando por el empleo de calidad, protegiendo los derechos laborales, vinculando a la ciudad con su universidad, en un modelo de desarrollo y turismo sostenible pactado con los agentes sociales y orientado hacia la diversificación económica y la transferencia del conocimiento. Y recuperando la relación con la Vega para establecer un gran Área Metropolitana.

OBJETIVO 5.1. Elaborar un Plan de Reactivación y Refuerzo del COMERCIO y EMPRESAS LOCALES

Líneas de acción

- Activación el Consejo Municipal de Comercio y elaborar el Plan Estratégico de Comercio de la ciudad, que impulse el comercio local de proximidad en los Barrios y crea sentimiento de pertenencia y cohesión social.
- Revisión de los procedimientos burocráticos municipales de obtención de permisos para apertura de comercios o empresas locales, simplificándolos al máximo posible.
 - Crear un grupo de funcionarios y funcionarias municipales con especialización en el asesoramiento y acompañamiento de quienes quieren abrir un local comercial o poner en marcha una iniciativa empresarial.
 - Reducir y simplificar trámites y cargas administrativas y extender la tramitación telemática, impulsando el modelo de “ventanilla única”
- Orientación de la contratación pública en el Ayuntamiento hacia las empresas jóvenes y la innovación.
 - Desarrollo de un modelo de contratación pública estratégica según la nueva Ley de Contratos del sector público (ley 9/2017), elaborando guías para la incorporación de la innovación como uno de los criterios de adjudicación.
 - Creación de un Registro municipal de autónomos para llevar a cabo contratos menores de servicios y obras
- Creación de un espacio de coworking público municipal, al que tengan acceso prioritario personas jóvenes
- Apoyar las iniciativas empresariales y de investigación de I+D+i, facilitándoles su implantación y crecimiento en el territorio de Granada y Área Metropolitana.
 - Empresas de salud y biotecnología, como las ubicadas en el Parque Tecnológico de la Salud
 - Empresas de videojuegos y “e-sport”
 - Empresas vinculadas a la Inteligencia Artificial
 - Empresas vinculadas al desarrollo del Acelerador de partículas IFMIF-DONES (International Fusion Materials Irradiation Facility – Demo Oriented NEutron Source) que se construye en la Ciudad Industrial, Tecnológica y Área de Innovación (Citai) de Escúzar.

- Potenciación de las acciones de transferencia tecnológica dentro de un marco de colaboración Universidad-empresa.
- Apoyo institucional al comercio local
 - Solicitar a la Junta de Andalucía la retirada de la declaración del municipio de Granada como *Zona de Gran Afluencia Turística*, pues lesiona gravemente al pequeño y mediano comercio y hiere los derechos de las trabajadoras y trabajadores.
 - Frente al Viernes Negro (Black Friday), potenciar en su lugar los Sábados de Proximidad, que potencia el comercio local y el consumo responsable.
 - Crear ayudas para mantener y reformar los comercios centenarios emblemáticos de la ciudad
 - Crear un "circuito de compras" por el comercio local de la ciudad, con bonificaciones y descuentos para turistas, diseñado de acuerdo con comerciantes y agentes sociales.
 - Revisar y abaratar las tasas municipales para el uso de los espacios de los mercados municipales
 - Crear un Plan de dinamización de locales comerciales: registro municipal de locales comerciales en oferta y asistencia al proceso desde la Oficina Pública de Alquiler.
 - Desarrollar convenios con entidades bancarias o fundaciones para establecer un plan de microcréditos para fomentar el empleo y ayudar a las personas emprendedoras, pequeñas empresas, cooperativas y artesanos y artesanas.
- Revisión de la regulación de la venta ambulante dentro del municipio para su práctica ordenada y respetuosa con los derechos de todos y todas.
- Apostar por generar e impulsar más mercados públicos para la venta ambulante de productos, con equipamientos, horarios y emplazamientos razonables.
- Apoyar la creación de asociaciones/colectivos/cooperativas de venta ambulante.
- Crear un Mercadillo libre, con periodicidad quincenal o mensual, para venta de artesanías manufacturadas, objetos usados o antigüedades, con tasas municipales mínimas.
- Elaboración y ejecución de un Plan de Apoyo a la artesanía tradicional de Granada de todas las ramas (cerámica, forja, talla, taracea, construcción de guitarras, etc).
 - Crear una Escuela de Artesanía y Oficios Tradicionales, orientada no solo al aprendizaje de la elaboración de productos de artesanía para comercialización, sino también a la restauración y rehabilitación de entornos y edificios históricos o tradicionales.
 - Facilitar a los artesanos y las artesanas de Granada la instalación de infraestructuras de producción, exposición y venta, la formación, la transmisión de conocimientos y la promoción de los productos, en las zonas históricas de la ciudad; como ejemplo potenciar el Zoco del Centro del Gallo
 - Creación de un sello de artesanía granadina, para identificar los productos de creación local y diferenciarlos claramente de copias no producidas por artesanos o empresas granadinas.
- Estimulación de la "Economía Halal" (Sello de calidad Halal), que cada vez tiene más peso e importancia en Granada tanto para residentes como para visitantes, pertenezcan o no a la religión musulmana.
- Impulso a la creación de canales cortos de comercialización entre la producción y el consumo agroecológico:

- Consolidar el consumo agroecológico, con énfasis en la pequeña escala (grupos de consumo, tiendas de barrio y PYMES), por encima de las cifras de crecimiento previstas para el mercado agroecológico nacional.
- Conectar la compra pública alimentaria municipal con producción agroecológica local y regional estrechando lazos económicos con el cada vez más abandonado mundo rural.
- Introducir el estudio de la problemática alimentaria en las escuelas.
- Regular, consolidar y potenciar los ecomercados, dotándolos de estabilidad en su funcionamiento.
- **Impulso del Comercio Justo.**
 - Alcanzar acuerdos de colaboración con entidades/plataformas enfocadas al Comercio Justo y el consumo responsable en el marco de la Economía Social y Solidaria.
 - Crear de un grupo de trabajo con la participación de actores locales, especialmente organizaciones de Comercio Justo, que impulse el Comercio Justo en la localidad.
 - Impulsar la adhesión a la Campaña Internacional "Municipios por el Comercio Justo".
 - Incluir contenidos formativos sobre Comercio Justo y el consumo responsable en la oferta formativa dirigida al personal administrativo municipal. Y formación específica para capacitar a personal técnico público sobre Compra Pública Ética y Contratación Pública Sostenible.
 - Ofrecer a escuelas e institutos, y a otros espacios de educación no formal, programaciones y talleres que den a conocer la Economía Social y Solidaria en todas sus dimensiones.
 - Incluir el Comercio Justo en la agenda municipal de campañas de difusión, información y sensibilización destinadas a la ciudadanía de mi localidad.
 - Crear un fondo de crédito municipal y un fondo de avales con la participación de las entidades de finanzas éticas y/o cooperativas, para financiar el nacimiento y la consolidación de proyectos de Economía Social y Solidaria, y de Comercio Justo

OBJETIVO 5.2. Impulso de un CONSUMO RESPONSABLE y SEGURO

- Constitución de Consejo Municipal de Consumo de Granada, para planificar las políticas y estrategias de protección a los consumidores y consumidoras en el municipio con la colaboración de las organizaciones de consumidores.
- Revisión y potenciación del papel de la Oficina de Información al Consumidor del Centro Gran Capitán, los Puntos de Información al Consumidor (PICs) y la Junta Arbitral Municipal de Consumo
 - Extender la implantación de PICs en todos los Distritos de Granada (faltan en Beiro, Centro y Ronda)
 - Aumentar y mejorar los servicios de inspección y control de mercado en el municipio que eviten fraudes y abusos a los consumidores y consumidoras e impongan sanciones ejemplarizantes a quienes los cometan.
 - Impulsar y reconocer procedimientos alternativos de resolución de conflictos de consumo y específicamente el Arbitraje de Consumo.

- Fomentar la información y formación en materia de consumo en colaboración con las organizaciones de consumidores y usuarios y usuarias.
- Integración y colaboración en la Red de Alerta de Productos de Consumo.
- Control sobre la publicidad en espacios públicos, mobiliario urbano y zonas deportivas con el objetivo de evitar publicidad ilícita y aquella que atente contra valores fundamentales y prohibición de publicidad de casas de apuestas y juego online.
- Aprobación y desarrollo de planes y campañas de consumo responsable y sostenible y protección de los derechos de los consumidores y consumidoras destinadas a colectivos vulnerables.
- Promoción del asociacionismo y fortalecimiento del tejido asociativo del municipio, destinando recursos económicos al fomento del asociacionismo de los consumidores y usuarias y usuarios.
- Compromiso de reconocimiento como entidad de utilidad pública de las organizaciones de consumidores representativas.

OBJETIVO 5.3. Impulsar un TURISMO sostenible que sea fuente de riqueza y bienestar para los habitantes de Granada.

Líneas de acción

- Revisar e impulsar el Plan de Turismo de Granada, gestionado por la Agencia Pública Administrativa Local (Agencia Albaicín- Granada)
 - Desarrollar en este marco un Plan específico de gestión de los alojamientos turísticos en la ciudad con el objeto de evitar la gentrificación de los barrios históricos granadinos:
 - ✓ Limitar la licencia de apertura de nuevos pisos turísticos y nuevos hoteles en los Barrios del Albaicín, Sacromonte, Centro – Sagrario y Realejo-San Matías.
 - ✓ Facilitar la apertura de otros tipos de alojamiento estables (albergues de juventud) o temporales (colegios mayores o residencias universitarias) para completar la oferta de vivienda turística sostenible en el resto de los barrios de la ciudad
 - Exigir a las personas beneficiarias la creación de empleo estable y de calidad, y medidas que acaben con la estacionalidad y la precariedad.
 - Potenciar el Turismo de Congresos, integrando a la Universidad de Granada y Parque de la Ciencias en el Convention Bureau y reivindicar una mayor participación del Ayuntamiento en la gestión del Palacio de Congresos y del Parque de las Ciencias, actualmente transferida al gobierno autonómico. Igualmente se establecerán sinergias con entidades del tercer sector con arraigo en el territorio (CajaGranada Fundación, Fundación Caja Rural de Granada, Fundación AguaGranada, Fundación ONCE...) para poder utilizar sus instalaciones y organizar eventos conjuntamente.
 - Fomentar el turismo de Caravana, altamente sostenible, y en auge en el marco europeo, planificando zonas de Caravanas en la ciudad y participando el Ayuntamiento en la feria anual que se celebra a nivel internacional.

- Recoger en las políticas públicas turísticas del municipio, el “Decálogo” propuesto por los colectivos vecinales del Albaicín y Sacromonte, orientado a un modelo sostenible de gestión de los barrios patrimoniales, contando con la participación vecinal.
- Revisar la "Granada Card" para incrementar en lo posible sus prestaciones, incrementando más monumentos y sitios históricos o ampliando a otro tipo de actividades como conciertos, actuaciones musicales o teatrales.
- Inclusión, en los planes especiales del Albaicín y Sacromonte y del Centro Alhambra , una regulación de usos que equilibre los usos hoteleros y hosteleros con las necesidades de los vecinos y las vecinas de estos barrios, fomentando el comercio de proximidad y los equipamientos y servicios.
- Estímulo del pequeño empresariado local de turismo frente a los grandes lobbies hoteleros y turísticos que operan en la capital, mediante incentivos fiscales y ayudas condicionadas a la calidad del servicio y del empleo
- Promoción y diversificación del turismo cultural, una de las grandes riquezas de nuestra ciudad
 - Poner en valor monumentos, edificios y espacios, por ejemplo los declarados BIC, que no son tan conocidos por los visitantes de la ciudad
 - Impulsar la apertura de los monumentos que no pueden visitarse porque permanecen siempre o casi siempre cerrados.
 - Firmar un convenio con el Arzobispado para mantener abierto el patrimonio eclesiástico fuera de las horas de culto y para el cumplimiento de la legislación vigente.
- Creación de la *Web Global de Granada*, para que exista información de toda la oferta turística, así como los eventos comerciales y culturales.
- Impulso al acceso a la información sobre los derechos y garantías que asisten a los turistas en el disfrute de los bienes y servicios, promoviendo entre el sector empresarial la adhesión a los sistemas de resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito de consumo.

OBJETIVO 5.4. Generar EMPLEO estable, digno y equitativo.

Líneas de acción

- Convocar la Mesa por el Empleo y evaluar el Pacto Local por el Empleo de Granada para ver sus logros y fracasos y desplegar medidas de mejora.
- Creación de la *Oficina municipal para la lucha contra los abusos laborales y la economía sumergida* en colaboración con las organizaciones sindicales.
- Impulso de una Formación para el Empleo que responda a la demanda, adecuándola a los retos del tejido económico de la ciudad, facilitando la capacitación profesional de jóvenes y aumentando la productividad y sostenibilidad de la economía
 - Estudiar y conocer las necesidades de empleo que tienen las empresas de Granada y el Área Metropolitana.
 - Fomentar la colaboración Universidad- Formación Profesional

- Recuperar el Instituto Municipal de Formación y empleo (IMFE) como herramienta clave para mejorar la empleabilidad de jóvenes, mujeres y personas paradas de larga duración, con apoyo del FSE, con vocación metropolitana y con implantación descentralizada por los distritos.
- Fomento del cooperativismo a través de mentorizaciones, facilitando recursos logísticos y medidas fiscales de competencia municipal.
- Incorporación de Empresas Municipales y externas de integración que incluyan a la discapacidad psíquica.
- Incentivación de los nuevos nichos de mercado de empleo.
 - Fomentar la creación de "empleo verde", ligado a sectores como energías renovables, educación medioambiental, agricultura ecológica, turismo sostenible, gastronomía de proximidad, etc.
 - Crear empleo cualificado en el campo de los cuidados a las personas (menores, mayores, dependientes), tanto en el ámbito público como en el privado.
 - Estimular la creación de empleo mediante las obras municipales, priorizando proyectos intensivos en mano de obra (parques periurbanos, peatonalización, corredores verdes, recuperación fluvial, etc.) y la compatibilidad con los programas de fomento del empleo agrario.
 - Impulsar la industria audiovisual, musical y de artes escénicas en Granada.
- Desarrollo de iniciativas de búsqueda de empleo específicamente dirigidas a la población migrante y solicitante de protección internacional, con acceso al mercado laboral seguro y regulado en cualquier punto de España.
- Creación de Escuelas Taller en el espacio del Centro Nacional de Artesanía y otros espacios de los Barrios que se habiliten.
- Creación una certificación de responsabilidad con la calidad del empleo expedido en colaboración con las organizaciones sociales, empresariales y sindicales. Para obtenerlo será necesario realizar un proceso de auditoría desarrollada por los técnicos municipales. Dicha certificación se otorgará por grados.
- Propuesta de elaboración de un programa de cesión anual de espacios dentro del Parque de las Ciencias para empresas jóvenes dedicadas a la innovación.

OBJETIVO 5.5. Avanzar en la integración y el cuidado mutuo de la ciudad de GRANADA y su VEGA.

Líneas de acción

- Revisar y actualizar el *Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada* y el *Plan para un Dinamización Integral y sostenible de la Vega de Granada*, desde una perspectiva de Área Metropolitana, defendiendo siempre posiciones contrarias a actuaciones especulativas que aumenten la destrucción del patrimonio histórico, natural y cultural de la Vega de Granada.
- Establecer medidas de preservación y ampliación de los suelos de uso agroganadero que existan en el Municipio de Granada. No existe alimentación local sin suelos fértiles destinados a la producción de alimentos.

- Crear ayudas para incentivar la agricultura sostenible y saludable, así como ayudas que apoyen modelos de granjas de pequeña escala, producción ecológica y extensiva. Apoyar el cooperativismo en este ámbito.
- Establecer incentivos, dentro de las competencias y capacidades locales, para el abandono del uso de plaguicidas, como el glifosato, neonicotinoides, etc, en el entorno del Municipio de Granada
- Ofertar planes formativos municipales o supramunicipales sobre prácticas agroecológicas, creación y manejo de cooperativas y entidades de la economía social y solidaria, circuitos cortos de comercialización, transformación agroalimentaria, normativas sanitarias, etc.
- Potenciar la diversificación y la recuperación de cultivos tradicionalmente presentes y hoy casi desaparecidos, como por ejemplo el de la chumbera.
- Establecer canales de contacto permanente con los agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas de la Vega para conocer sus opiniones, sus necesidades y sus propuestas para mantener la Vega libre de la especulación y el deterioro, en orden a trasladarlos a las administraciones competentes.
- Restauración paisajista de las zonas de contacto con la Vega.
 - Creación de un gran parque en la zona Bobadilla-Chana, pegado a la autovía, que proporcione una transición ecológica y amigable entre la ciudad y la Vega.
- Desarrollar el Proyecto “Granada, ciudad del agua”, en colaboración con la Diputación de Granada, para reivindicar la cultura del agua y situar a Granada y su Vega como centro de investigación y divulgación sobre aspectos históricos, ecológicos, paisajísticos, etnográficos, agrícolas y científicos en relación a una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
 - Poner en valor la importancia ecológica, agrícola y económica del Acuífero de La Vega de Granada y la necesidad de extremar su cuidado y protección.
 - Garantizar a los agricultores y agricultoras agua de riego suficiente con criterios de sostenibilidad
 - Impulsar la restauración integral del Valle del Darro (Valle de Valparaíso), logrando que sea catalogado de nuevo como Bien de Interés Cultural del tipo Zona Patrimonial del Patrimonio Histórico de Andalucía, en los términos municipales de Beas de Granada, Huétor Santillán y Granada, adecuando el PGOU a dicha catalogación y desarrollando un Plan Integral de Protección en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Junta de Andalucía. Dicho Plan deberá incluir aspectos como:
 - ✓ Intervención urgente en la Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle para evitar su deterioro completo.
 - ✓ Rehabilitación integral de las Fuentes del Avellano (Cofradía de Ganivet, Salud y Agrilla) y de los caminos, iluminación, señalizaciones y equipamientos de la margen izquierda del río Darro. Recuperar la conexión de las dos orillas mediante un sendero y puente, que permita el paso del Avellano al Sacromonte, así como intervenir en las cuevas del Cerro del Sol.
 - Establecer un Plan Integral de Naturalización de los Ríos del Municipio de Granada (Genil, Darro, Beiro y Monachil) que implique:
 - ✓ Sustitución de los encauzamientos y pavimentos duros por alternativas más blandas y ecológicas, que a la vez mantengan la seguridad frente a inundaciones
 - ✓ Rediseño de las represas del río.
 - ✓ Implantación de escolleras en las orillas
 - ✓ Creación de islas escollera en el cauce del río

- ✓ Arborización y revegetación intensa de sus riberas, con especies apropiadas
- ✓ Creación de caminos verdes y accesos peatonales a la ribera
- ✓ Actuación sobre cualquier fuente de contaminación que pueda afectar sus aguas.
- ✓ Mantenimiento del caudal de agua ecológico
- Identificar lugares de paso y de conexión entre barrios, en los que construir puentes que favorezcan la conectividad transversal.
- Recuperar las acequias y aljibes del espacio urbano y periurbano de acuerdo con las comunidades de regantes, tanto modernas como históricas (Aynadamar, Romayla, Axares, acequia del Candil, Acequia Gorda, Darabuleyla, Taramonta), como ejemplo de uso racional del agua y de impacto ambiental positivo.
- Desarrollo de una Red de senderos y ciclovías que unan los diferentes municipios y núcleos urbanos de la Vega.
- Creación de un Parque Agrario y Escuela Municipal Agraria, donde pueda aprenderse y practicar agricultura ecológica con especies autóctonas y servir de recurso pedagógico para colegios e institutos. Podría ubicarse en el Ingenio San Juan o la Casería de los Cipreses .

OBJETIVO 5.6. Liderar la constitución del ÁREA METROPOLITANA DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA.

Líneas de acción

- Desarrollo de una propuesta política orientada a la efectiva constitución legal de un Área Metropolitana de Granada (AMG) con personalidad jurídica propia, superadora del *Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG, 1999)*. Si es necesario, habrá de modificarse la *Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)*.
 - Desarrollar las actuaciones de vertebración territorial necesarias para la articulación, cohesión y equilibrio territorial, la conectividad, la movilidad y la funcionalidad del territorio en materia de espacio público y de infraestructuras de interés metropolitano, buscando al mismo tiempo el máximo respeto medioambiental y el mínimo impacto negativo en la Vega de Granada, previo Informe de requerimientos o esfuerzo hídrico.
 - Establecer un *Plan Director Urbanístico Metropolitano* a formular desde la nueva administración, que definiría las políticas de suelo y vivienda e impulsaría actuaciones tanto para facilitar el acceso a la vivienda mediante la promoción de vivienda social a precio asequible, como para la rehabilitación del parque de viviendas existente
 - Crear una Comisión de Urbanismo propia, que posibilitará que todos los asuntos urbanísticos de todos los municipios que lo integren sean analizados de acuerdo con una planificación conjunta.
 - Consensuar un límite histórico máximo de la expansión urbana metropolitana bajo criterios de contención y densificación del área.
 - Reservar suelo periurbano para usos agropecuarios, infraestructuras industriales verdes (producción de energías renovables previo informe de impacto ambiental, economía circular) y reforestación urbana.

- Impulsar el AMG como espacio inteligente basado en la utilización de nuevas tecnologías para garantizar más y mejores servicios para la ciudadanía, en un entorno sostenible desde el punto de vista social, económico y del medio ambiente.
- Centralizar en la AMG:
 - ✓ la lucha contra la contaminación
 - ✓ la preservación de espacios naturales, fundamentalmente la Vega
 - ✓ las actuaciones de recuperación y regeneración de los ríos que la riegan
 - ✓ el mantenimiento integral de la red de parques metropolitanos
 - ✓ la planificación y gestión del ciclo integral del agua, incluyendo la elaboración de un Plan Metropolitano de Emergencia ante situaciones de sequía, junto con las comunidades de regantes, las organizaciones de defensa de la Vega, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las empresas Aguasvira y Emasagra y las administraciones implicadas.
- Generar competencias en el ámbito del desarrollo económico y social para fomentar la actividad económica y la planificación estratégica y promover el empleo y la creación de empresas con criterios sostenibles.
- Modificar las propuestas del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Granada (PTMAGR), para garantizar el respeto a la Vega y optar por políticas de movilidad ecosocial y sostenible.
 - Filosofía: Contar con la gente; articular todo, desde el diseño de la red de transporte, hasta la imagen corporativa, pasando por las tarifas, la promoción y la gestión del transporte público, teniendo en cuenta las opiniones, preferencias y necesidades de la ciudadanía del AMG. Esto implicaría apostar decididamente por poner en marcha iniciativas estructuradas de participación ciudadana.
 - ✓ Creación de una Mesa Metropolitana del Ferrocarril, amplia y muy participativa, con protagonismo ciudadano, de las organizaciones medioambientales y de expertos en movilidad, que estaría vinculada al AMG.
 - Gestión: Unificar la gestión de la movilidad en un ente del AMG que concentre todas las competencias de urbanismo y transporte, desde la gestión de la infraestructura hasta la información al cliente, pasando por los servicios y las tarifas. Este ente deberá, en base a estudios de demanda, planificar los servicios de manera integral, así como proyectar nuevas infraestructuras o la mejora de las existentes de cara a mejorar la oferta de transporte público. También contratará los servicios de transporte necesarios en base a un contrato de servicios, y no a una concesión a "riesgo y ventura". Actualmente el AMG cuenta con 19 concesiones distintas, operadas por 12 empresas de transporte diferentes
 - Servicios. Granada cuenta con un área de influencia, el Cinturón, con una población que supera la de la propia ciudad de Granada. Por ello se hace necesario un refuerzo de los servicios, en base a criterios como el cadenciamiento horario (el autobús/tren pasa con un intervalo fijo múltiplo de 15min).
 - ✓ Transporte por carretera.
 - Reestructuración de la red de autobuses tanto metropolitana como urbana, ya bajo un mismo ente de gestión, priorizando los ejes principales de la ciudad no servidos actualmente con Metro, en coordinación con líneas con vehículos más pequeños a la demanda para servir los barrios más inaccesibles y olvidados.
 - Creación de líneas exprés desde el Cinturón que conecten con nodos de transporte público en la parada de Metro de Villarejo, en la estación de autobuses, el Palacio de los Deportes, Armilla y Albolote.

✓ Transporte ferroviario

- Creación del núcleo de Cercanías de Granada, con principalmente dos líneas: Granada- Iznalloz por la línea de Moreda, y Granada-Loja por la línea de Antequera. Estos servicios circularán con una frecuencia de 30 min en hora valle y de 15 min en hora punta. Terminarán en la Estación de Andaluces. Además, en las estaciones más idóneas habrá líneas de autobús esperando para conectar con estos trenes y ampliar el servicio a más municipios y población.
- Mejora de las frecuencias de paso del Metro de Granada, ya en marcha con la adquisición de nuevos vehículos.

○ Infraestructura. Todos estos servicios han de desarrollarse sobre infraestructura dedicada a ello.

✓ Carreteras

- Moratoria completa a la construcción de nuevos ejes viarios en el AMG (las VAUs, por ejemplo), limitando las actuaciones a la consecución de los existentes y sólo en casos excepcionales muy justificados.
- Creación de carriles BUS-VAO (Vehículos de Alta Ocupación) en la A-92G y el tramo común con la N-432 hasta la parada de Metro de Villarejo, así como en la GR-30 entre el cruce con la A-92 y la salida nº7 (Maracena-Almanjáyar) hasta la Estación de Autobuses.
- Adaptación de los ejes principales de circulación de líneas de autobús que no sean autovías a la circulación de autobuses y modos de transporte no motorizados, pacificando el tráfico.

✓ Ferrocarriles

- Ampliación del Metro de Granada a Las Gabias, Aeropuerto y Atarfe. En el caso de Atarfe, conectar también con la estación de tren actualmente en desuso. Valorar conectar el Distrito Norte de la ciudad. Pero no apoyaremos el extender el Metro por el centro de la ciudad, porque hay mejores alternativas de movilidad sostenible.
- • Adaptación de toda la red ferroviaria a ancho estándar, electrificando a 25 kV e instalando ERTMS, convirtiendo toda la red en interoperable entre sí.
- Conversión de la estación de Andaluces en una Estación Central Metropolitana de intercambio modal, donde confluyan peatones, bicis, buses locales y metropolitanos, tranvía/metro ligero/trolebús, metro exprés norte-sur, metro al aeropuerto y los trenes de cercanías a Loja y Guadix/Baza.
- Creación de una estación de paso, también de intercambio modal, en el noroeste de Granada, en la que se acceda a todo tipo de trenes, especialmente los mercancías del Corredor Mediterráneo y los AVEs, con conexión ágil y de alta frecuencia con la estación Central de Andaluces. También serviría para los trenes regionales a Sevilla, Córdoba, Málaga, Almería y Lorca/Baza.
- Revisión de la propuesta de soterramiento de la vía a su paso por la Chana, buscando la mejor solución técnica y económica que permita una “reurbanización de la Chana sin cicatriz”.
- Creación de un centro logístico ferroviario de recepción de mercancías en Mercagranada
- Negociación con ADIF para exigir la unión de las vías de Moreda y Antequera de forma urgente , así como la integración del tren y todos los demás elementos de movilidad que suponen la familia ferroviaria, desde el tranvía a los TGV, que compartirán la infraestructura y habrán de dotarse para ello de un avanzado sistema de señalización.
- Reclamar la conexión de Granada con el corredor mediterráneo, tanto por Almería como por Baza, incluyendo el desarrollo de las infraestructuras necesarias para ello.
- Compromiso político con la creación de línea de cercanías transversal Loja-Granada-Guadix-Baza que mejore la accesibilidad sostenible a y desde Granada y todo su entorno metropolitano.
- Construcción de variante ferroviaria entre Casanueva y el entorno del embalse de Cubillas, para facilitar los movimientos de mercancías entre Almería/Guadix y el resto de Andalucía.
- Recuperación de las estaciones de Atarfe, Pinos Puente, Albolote, Deifontes, Huétor-Tájar, Tocón y Obéilar y construcción de nuevas en MercaGranada y en el entorno de la parada de Metro de Cerrillo Maracena, con el objetivo de realizar servicios de Cercanías.

- Impulso al proyecto de conexión ferroviaria de Granada con Motril y su puerto, con paradas en los pueblos del Valle de Lecrín.
- Establecimiento de un tren de cercanías entre Mercagranada apeadero, Azucarera/Bobadilla apeadero, la Chana apeadero y Andaluces donde se conecta con metro y autobús.
- Potenciación de los desplazamientos a pie y en bicicleta. Además de la potenciación del uso del Transporte motorizado, en el AMG debería potenciarse de forma prioritaria el uso de la bicicleta, VMP y los desplazamientos a pie. Esto exige la mayor peatonalización de las vías en el interior de la AMG, con más y mejores senderos con equipamiento adecuado y seguro y el desarrollo de políticas de movilidad enfocadas a la potenciación del uso de la bici y VMP, con preferencia sobre los vehículos privados que usan combustible fósil.
- Paralización y eliminación completa del proyecto de Funicular subterráneo de Granada, contemplado en el Plan, por resultar lesivo para la integridad del PN de Sierra Nevada y, por tanto, de la Vega de Granada.

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR

ÁREA 6. GRANADA ES CUIDADORA, SALUDABLE, DIVERSA, INCLUSIVA Y MULTICULTURAL

Gentes diversas y barrios

Que habites una ciudad cuidadora, abierta, diversa y sin fronteras. Eliminando barreras arquitectónicas, materializando derechos en los barrios olvidados y en los grupos más frágiles, haciendo de la diversidad una oportunidad para todas las personas que viven en Granada, cuidando la salud, el deporte y la solidaridad.

OBJETIVO 6.1. Hacer de GRANADA una ciudad CUIDADORA del bienestar de sus gentes y sus entornos naturales

Líneas de Acción:

- Revisión del Plan Estratégico del Ayuntamiento de Granada, Estrategia Granada 2020: Haciendo Humano Lo Urbano (EG2020), para evaluar éxitos y carencias desde la perspectiva de la mejora del cuidado de granadinos y granadinas.
- Elaboración, aprobación e implementación de un Plan Marco "Granada, ciudad que te cuida" que ponga en el centro de la vida municipal la preocupación constante por el cuidado de la vida cotidiana, la salud y el bienestar de las personas y las comunidades que conforman, así como el cuidado del entorno natural en el que habitan.
 - Crear un Grupo Motor, formado por representantes de todas las Concejalías, que tome las decisiones iniciales necesarias para la puesta en marcha del Plan: diagnóstico interno de los recursos de cuidado existentes en el Ayuntamiento, establecimiento de procedimientos de trabajo y coordinación para la elaboración del Plan, etc.
 - Articular el Plan al menos en torno a 4 ejes: cuidar el espacio público, el entorno natural y la vida comunitaria; garantizar que la administración y los servicios municipales interacciona con la ciudadanía siempre desde una ética y una mirada cuidadoras; focalizar las intervenciones municipales en el cuidado de la vida cotidiana de todas las personas, en su salud, su bienestar y sus malestares, aunque poniendo especial cuidado en el soporte de las personas más frágiles; reconocer el sistema de cuidados como un sistema productivo.

OBJETIVO 6.2. Impulsar la vida de los BARRIOS hasta convertirlos en auténticos motores de vida de la ciudad.

Líneas de Acción:

- Elaboración, aprobación y ejecución de un *Plan de Distrito* en todos y cada uno de los Distritos de Granada, de manera fuertemente participativa, con implicación del tejido social y ciudadano de los diferentes Barrios de cada Distrito y de las diferentes Áreas del

Ayuntamiento. Este Plan deberá dar respuesta a las siguientes demandas básicas comunes de todos los Distritos, así como a las demandas específicas planteadas en las **TABLAS incluida en el APÉNDICE** al final de este Programa.

- Delimitar zonas de peatonalización en todos los barrios
 - Mejorar la seguridad reforzando la policía local de barrio y las oficinas de barrio de policía local, con números de teléfono propios y accesible a los vecinos y las vecinas para permitir un contacto rápido
 - Construir Piscinas Públicas Municipales al aire libre en todos los Distritos donde sea factible y, al menos, en Chana, Ronda, Zaidín y Genil.
 - Construir Plazas con chorros de agua en todos los barrios.
 - Reabrir las ludotecas municipales de Chana y del Zaidín. Y abrir otras ludotecas en Norte, Albaicín, Beiro, Genil, Ronda y Centro.
 - Revisar la limpieza de los Barrios y asegurar que esté al mismo nivel que el centro de la ciudad: elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza en cada Distrito
 - Desplegar acciones educativas para los dueños y dueñas de perros.
 - Mejorar la comodidad y seguridad de la circulación de los peatones por las aceras. Quitar los bolardos y rebajar de modo liso, sin borde de granito, los pasos de peatones para facilitar la circulación sin trabas de sillas de ruedas, andadores y carritos de bebés
 - Incrementar la oferta de vivienda pública en todos los barrios
 - Garantizar una formación suficiente en atención empática y respetuosa de los derechos de la ciudadanía a todas las personas que trabajan en los Servicios Municipales, incluyendo los externalizados.
 - Revisar y reparar el mobiliario urbano.
 - Limitar la ocupación de la vía pública por terrazas, obligando a que, en todo caso, la restrinjan al grado de ocupación autorizado por su licencia.
 - Potenciar en los barrios las comunidades energéticas y otras formas de autosuficiencia energética.
 - Revisar las dotaciones de infraestructuras, equipamientos y servicios (sociales, deportivos, culturales, de ocio, educativos, centros cívicos, servicio de limpieza, cuidados de parques y plazas, etc.) de cada barrio para corregir progresivamente desigualdades, prestando especial atención a los barrios más olvidados.
 - Abrir un Punto Violeta y un Punto LGTIQA+ en el Centro Municipal de SS Comunitarios de cada Distrito
- Potenciación de la vida comunitaria del Barrio
- Optimizar el uso de los servicios y centros municipales, ampliando horarios hasta incluir fines de semana y horarios nocturnos.
 - Fomentar proyectos comunitarios de utilización y gestión del espacio municipal público, tanto interior como exterior (vía pública), por el propio vecindario de los barrios, para realizar actividades autogestionadas en colaboración con el Ayuntamiento: fiestas, conciertos, actos culturales, talleres, exposiciones, etc.
 - Activar las tiendas de los barrios y el comercio de proximidad mediante medidas fiscales y de visibilidad.

- Establecer medidas que eviten la "turistificación" de los barrios históricos, tanto en relación a los alquileres turísticos como a las visitas y recorridos turísticos dentro de los barrios, para disminuir su impacto negativo en la vida de sus habitantes.
- Contratar a profesionales de la educación de calle y la mediación social intercultural para articular mejor la convivencia interna y evitar conflictos entre residentes.
- Potenciar desde el Ayuntamiento formas de organización económica alternativas a las tradicionales: bancos de tiempo, trueque, monedas locales.
- Impulso de la participación ciudadana en la vida de los Barrios
 - Modificar el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito para convertirlas en verdaderos espacios de participación real de los vecinos y las vecinas en las decisiones respecto a sus barrios (Consejos o Ayuntamientos de Barrio)
 - Realizar presupuestos participativos
 - Implicar activamente desde el Ayuntamiento al tejido social de los barrios en la planificación, organización, gestión y ejecución de cualquier proyecto o actividad dirigida al barrio.
 - Abrir oficinas técnicas en los barrios, que permitan acceder de forma directa a la ciudadanía a proyectos coordinados con el ayuntamiento, gobierno autonómico, estatal o proyectos europeos.
 - Crear oficinas en cada uno de los centros cívicos donde puedan ayudar a los vecinos y vecinas de Granada en las gestiones administrativas y además que las citas administrativas en los centros cívicos puedan ser de dos maneras: presencial y por internet.

OBJETIVO 6.3. Mejorar la SEGURIDAD ciudadana y proteger los derechos de todos, todas y todes.

Líneas de Acción:

- Mejora de los recursos y efectivos de la Policía Local de Granada
 - Constituir como ejes principales de funcionamiento la Policía Local de Barrio y la Unidad de Mediación, ya que las funciones de prevención y mediación son las principales
 - Revisar las plantillas e incrementar contrataciones para paliar el déficit de plantilla acumulado y evitar así el recurso a las horas extras, que sobrecargan a la plantilla existente y encarecen notablemente el gasto.
 - ✓ Incluir, en los procesos de selección, criterios que ponderen al alza cuestiones relacionadas con el compromiso con los valores democráticos y el respeto a los derechos de las personas, la empatía y la calidad del trato.
 - Modificar el estatus de la segunda actividad para que puedan hacer labores no administrativas y sean operativos (protección edificios públicos, puestos de cercanía y atención a la ciudadanía,...).
 - Buscar fórmulas para incrementar el número de mujeres policía (actualmente el 10% de la plantilla)
 - Mejorar la formación de la Policía Local en cuestiones relacionadas con
 - ✓ contenidos propios de su función: seguridad, movilidad, emergencias, etc.
 - ✓ comunicación empática y trato respetuoso a la ciudadanía

- ✓ abordaje correcto de la violencia machista, los delitos de odio y la LGBTIQA+-fobia
- ✓ respeto a los Derechos y las libertades de todos, todas y todes, especialmente en relación con las personas más vulnerables como migrantes, personas sin hogar, minorías étnicas, personas en prostitución, etc.
- ✓ en el caso de la Policía turística, mejorar la formación en conocimiento histórico de la ciudad, recursos disponibles y conocimiento de idiomas
- Incentivar la formación on line y el intercambio de formadores y alumnado con otros Ayuntamientos y otras instituciones.
- Potenciar la policía turística en los barrios históricos.
- Incrementar la policía que transita en bicicleta
- Mejorar el equipamiento informático (hardware y software) para simplificar y mejorar el rendimiento de la función burocrática.
- Mejora de los recursos y efectivos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)
 - Ajustar el Acuerdo/Convenio vigente y la Directiva Europea 2003/88/CE.
 - Considerar la intervención del SPEIS en el término municipal de Granada. En caso de necesidad de mantener el Convenio de Colaboración provincial que el mismo se mantenga en la isócrona de 20 minutos.
 - Revisar la plantilla para adecuarla a la jornada laboral efectiva, a las jornadas especiales y a la evitación de horas extras y, en su caso, cumplir con la Directiva europea.
- Utilizar elementos urbanísticos para la seguridad ciudadana como la iluminación y limpieza de las zonas o la colocación de mobiliario mínimo para acotar entrada de vehículos a determinadas zonas para la menor utilización de efectivos en la seguridad de las mismas.
- Revisar todas las medidas de seguridad ciudadana desde la perspectiva de género y la mirada LGBTIQA+, para asegurar que las mujeres y personas LGBTIQA+ puedan sentirse seguras y seguros en todo momento dentro de la ciudad

OBJETIVO 6.4. Garantizar el derecho a una VIVIENDA DIGNA a todas las personas que viven en Granada

Líneas de Acción:

- Creación del *Centro Municipal de la Vivienda Francisco Menoyo Baños* que unifique la gestión y ubicación del Centro de Orientación y Atención a Personas sin Hogar (COAPSH), la Oficina Social de la Vivienda y el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda.
 - Ubicarlo en el espacio físico de la Casería de la Trinidad
 - Redimensionar y reorganizar sus competencias y dotarlo de recursos suficientes para garantizar su correcto funcionamiento
 - Revisar y actualizar la *Ordenanza municipal por la que se establecen las bases de funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de vivienda protegida (2012)*, con el objeto de mejorar su funcionamiento, accesibilidad y transparencia,

- adaptarla a los cambios legislativos y simplificar los procedimientos de inscripción bajo un modelo de “ventanilla única”
- Hacer públicos los criterios y baremos por el que se adjudican las viviendas en régimen de alquiler social en Granada
 - Establecer un vínculo estrecho, ágil y eficaz de colaboración y coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento
- Puesta en marcha de un Parque Público Municipal de Vivienda de alquiler social que dé cobertura suficiente a todas las familias y personas de ingresos más bajos.
 - Lograr que todos los núcleos familiares del municipio con ingresos más modestos puedan tener acceso, si así lo necesitan, a vivienda pública de alquiler social, entendiendo por ello que el precio del alquiler más los suministros básicos no supere el 30% de los ingresos del núcleo familiar
 - Paralizar por completo la venta de suelo municipal a construcciones de vivienda privada. El suelo municipal edificable debe dedicarse a la construcción de viviendas y equipamientos públicos municipales
 - Rehabilitar de forma urgente las viviendas vacías que actualmente son propiedad del Ayuntamiento (Santa Adela y Residencial Los Olivos) y ofertarlas para alquiler social.
 - Solicitar el derecho de tanto y retracto o su ampliación a mayores supuestos para que el Ayuntamiento pueda comprar de forma prioritaria cualquier vivienda que se ponga en venta por parte de grandes tenedores y destinarla a vivienda social
 - Establecer convenios, para incrementar el patrimonio municipal de vivienda destinada a alquiler social (SAREB, Fondo social de la Vivienda, viviendas privadas)
 - Establecer que, en las nuevas construcciones, el 40% estén destinada a vivienda pública, una parte de ellas para jóvenes y el 10% de ellas a alquiler público, como requisito para conceder la licencia municipal.
 - Establecer que, en las viviendas rehabilitadas para su venta, el 20% lo sea para viviendas pública, una parte de ellas para jóvenes y de ellas el 5% para alquiler público, como requisito para conceder la licencia municipal.
 - Asegurar que un tanto por ciento de las viviendas de protección oficial y promoción pública que sean accesibles y se destinen a personas con problemas de movilidad o comunicación, mejorando los mínimos aplicables.
 - Asegurar que las viviendas de propiedad municipal y las nuevas que se obtengan, mantengan la calificación de públicas y sean destinadas a alquiler social de forma permanente.
 - Usar los Fondos de los Planes Estatales de Vivienda y aumentar los recursos municipales para eliminar la infravivienda y realojar a las personas o familias en riesgo de desahucio o en situación de vulnerabilidad.
 - Solicitar al Ministerio de Defensa la desafectación de los terrenos del acuartelamiento Cervantes del Regimiento de Infantería mecanizada Córdoba 10, para revertirlos a la titularidad municipal, con el objeto de poder construir vivienda pública y equipamientos.
 - Crear una Agencia Pública de Alquiler en el marco del Centro Municipal de la Vivienda, con las funciones de:
 - Elaborar y publicar el listado de viviendas públicas protegidas disponibles.

- Poner en alquiler el patrimonio de vivienda protegida del Ayuntamiento mediante precio social y alquiler de larga duración
 - Gestionar el alquiler a precio social de viviendas privadas ofertadas a la Agencia para dicho fin, con bonificaciones, con garantías adecuadas al propietario o propietaria del cobro mensual del alquiler, de la seguridad jurídica de la cesión, de la protección de la integridad y buen estado de la vivienda y de la devolución en el tiempo pactado.
 - Mediar o incluso avalar el alquiler de vivienda en el mercado por colectivos de personas que tienen especial dificultad para acceder a dicho alquiler, aun pudiendo pagarla (personas migrantes, rumano-gitanos, gitanos), simplemente por su pertenencia a esos colectivos estigmatizados (racismo inmobiliario)
 - Impulsar la coordinación con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)
 - ✓ Exigir la regulación de las viviendas de su propiedad y su mantenimiento como viviendas de alquiler.
 - ✓ Agilizar los trámites para facilitar la entrada en las viviendas, considerando como alquiler la rehabilitación por parte de las personas inquilinas.
 - ✓ Exigir la garantía de que la regulación y alquiler de estas viviendas sean destinada a las personas o familias integradas en el Barrio donde se ubican dichas viviendas.
 - Desarrollar un programa de viviendas compartidas o de cooperación intergeneracionales estableciendo fórmulas de ofrecer ayuda o compañía a personas mayores que viven solas en vivienda propia, compartiendo parte de la misma con jóvenes que les ayuden y ofrezcan compañía. Establecer una alianza con la Universidad de Granada, que tiene un programa de estas características para su alumnado.
 - Ofrecer servicios para facilitar el alquiler de los locales comerciales. Crear un registro municipal de locales comerciales en oferta y asistir al alquiler.
- Crear una *Unidad Anti-Desahucios* en el marco del *Centro Municipal de la Vivienda*, con soporte administrativo, material y profesional suficiente, que active todos los recursos municipales disponibles para intentar la paralización de lanzamientos de primera vivienda de familias en situación de vulnerabilidad y sin alternativa habitacional, en el marco de la legislación vigente.
- Asesorar jurídicamente a los afectados y las afectadas
 - Hacer mediación entre los juzgados, la propiedad inmobiliaria y las familias y personas afectadas.
 - Identificar referentes con capacidad negociadora entre los tenedores (SAREB, entidades bancarias, grandes propietarios), para negociar alternativas al desahucio, como el logro del alquiler social u otras medidas favorecidas mediante Aval desde la administración o mediante convenios con entidades como Stop Desahucios.
 - Coordinarse estrechamente con los Servicios Sociales del Ayuntamiento en todas las actuaciones.
 - Dar instrucciones a la policía municipal y bomberos sobre su no participación en lanzamientos, desahucios y desalojos.
 - Luchar contra el acoso inmobiliario: toda acción u omisión en perjuicio de la persona ocupante de una vivienda con el fin de perturbarla en el uso y disfrute pacífico de la misma, incluso generando un entorno material, social, personal o familiar hostil o humillante, con intención de

forzar a la persona ocupante a desalojar la vivienda o a adoptar cualquier otra decisión no deseada

- Fortalecer las actuaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento en relación con la vivienda
 - Coordinarse estrechamente con el Centro Municipal de la Vivienda
 - Facilitar el empadronamiento de familias en situación de vulnerabilidad económica y social para garantizar el derecho a la vivienda y la residencia legal.
 - Impulsar y facilitar la inscripción en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Granada.
 - Facilitar y agilizar el informe de vulnerabilidad social y económica con respecto a la vivienda en las gestiones de usuarios y juzgados, entregándoselo a las personas destinarias
 - Velar por la aplicación del código de buenas prácticas de las entidades bancarias informando de ello en los informes de vulnerabilidad.
 - Mejorar el asesoramiento a los usuarios y usarias en situación de emergencia habitacional, en coordinación con la Unidad Anti-Desahucios.
 - Establecer mecanismos de comunicación y colaboración con las asociaciones y ONGs que trabajan con los y las afectadas por desahucios y desalojos sin alternativa habitacionales en condiciones de vulnerabilidad
 - Garantizar la oferta de alternativas habitacionales transitorias de emergencia (alquiler social, centros de acogida) para las personas víctimas de desalojos o desahucios de primera vivienda en situación de vulnerabilidad.
 - Dar prioridad a las personas necesitadas de vivienda y en mayor situación de vulnerabilidad: familias numerosas o monoparentales, mujeres solas, parados y paradas jóvenes o de larga duración, personas migrantes, personas gitanas españolas y gitanas del Este, personas sin hogar.
- Revisar e intervenir el mercado de alquiler de vivienda, de acuerdo con la legislación vigente.
 - Explorar los Barrios y Distritos de Granada que puedan etiquetarse como *Zonas de mercado residencial tensionado* según la futura Ley por el Derecho a la Vivienda, con el objeto de solicitar a las Administraciones competentes su declaración como tales y, en consecuencia, aplicar las medidas que para tales Zonas establezca la Ley.
 - Elaborar un registro de viviendas vacías y de grandes tenedores, con el objeto de tener un inventario informatizado que reúna toda la información relativa a las viviendas deshabitadas propiedad de los grandes tenedores. A partir de la quinta vivienda vacía del mismo propietario o propietaria se aplicarán medidas fiscales, como el aumento en el Impuesto de Bienes Inmuebles de hasta el 150% u otras que se determinen.
 - Aplicar, en el marco de las competencias municipales y de la legislación vigente, todas las medidas posibles para poner coto a la expansión de los pisos turísticos en los barrios del centro histórico de la ciudad.
 - ✓ Elaborar un registro de pisos turísticos
 - ✓ Limitar el número máximo de alojamientos turísticos por distrito a un porcentaje razonable del total de viviendas, para evitar la subida de precios, la masificación y la gentrificación. Vigilar estrechamente la situación de los barrios históricos de Granada.

- ✓ Solicitar del Gobierno de la Junta de Andalucía, modificaciones legislativas en la regulación de los pisos apartamentos turísticos tales como: considerar viviendas turísticas todos los alquileres por igual o menores a un mes o los conjuntos formados por tres o más viviendas de una misma persona titular o explotadora, que estén ubicadas en un mismo inmueble o grupo de inmuebles contiguos o no; aumentar las sanciones a los pisos turísticos no declarados o que no tributen; dotar a las comunidades de vecinos y vecinas de más herramientas y más facilidad para denunciar aquellas viviendas ilegales en sus edificios y pronunciarse sobre su autorización de apertura; establecer delegaciones y/o cesión de competencias a los Ayuntamientos en esta materia.
- Promoción de vivienda y alojamientos protegidos:
 - Promocionar viviendas en régimen de cesión de uso promovidas por cooperativas y promoción de viviendas en régimen de autoconstrucción
 - Fomentar la construcción modular bioclimática para ahorrar tiempo y dinero. La promoción convencional tarda como mínimo cuatro años entre el inicio del proceso y el libramiento de llaves. Con este tipo de construcciones se puede reducir el coste de construcción en un 50% y en tiempo del 30%.
 - Limitar la conversión de locales y oficinas en viviendas y las viviendas en planta baja, porque reducen el uso terciario y rompen los estándares de espacios libres y equipamiento.
- Impulsar la rehabilitación de viviendas en los barrios de acuerdo al Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030 y a las especificaciones técnicas establecidas por el ayuntamiento (colores, acabados, etc.).
- Continuar con las siguientes fases del Proyecto de Rehabilitación integral de la barriada de Santa Adela en el Zaidín y crear nuevos proyectos similares en otros barrios como Albaicín, Las Parcelas de Cartuja en el Distrito Norte, la Barriada de las Angustias en La Chana y Haza Grande.
- Desarrollo de un "Plan de erradicación de la infravivienda y el chabolismo en Granada", buscando alternativas habitacionales adecuadas para sus moradores.
- Desarrollo de un Plan de restauración de cuevas abandonadas, para uso residencial y social y regulación de las actuales que se encuentren habitadas.
- Impulso y ampliación del Programa "Primero Vivienda" (Housing First) para Personas Sin Hogar.

OBJETIVO 6.5. Proteger los derechos al AGUA y la LUZ como dos derechos básicos.

Líneas de Acción:

- Aplicar la Moción del Ayuntamiento de Granada relativa a la bajada de las tarifas del agua (29/01/2021, que acordó estudiar y aprobar una rebaja lineal del 13% en todos los conceptos y tarifas del ciclo integral del agua. Esta rebaja supondría liberar a favor de las familias y empresas granadinas recursos por importe de casi 4,5 millones de euros, más el 10% de IVA correspondiente, que supondría liberar casi 5 millones de euros.

- Revisión y actualización de las condiciones del servicio que presta EMASAGRA respecto al servicio de abastecimiento de agua y saneamiento en el municipio de Granada con el objeto de:
 - Establecer claramente que su objeto principal es la configuración del contenido del derecho a disponer de agua potable y la regulación de las relaciones entre las personas usuarias del servicio y la administración titular del servicio.
 - Garantizar el derecho al agua, como un Derecho Humano básico, reconocido como tal por la Resolución 64/292 de 28 de Julio de 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas
 - ✓ Asegurar el acceso al agua independientemente del tipo de residencia, mediante documentación que acredite dicha residencia (empadronamiento, informe de Servicios Sociales)
 - ✓ Excluir totalmente el corte de suministro de agua por impago, situación que debe resolverse por otros procedimientos
 - ✓ Plasmar el derecho de las personas a disfrutar del uso de las fuentes públicas para su uso y abastecimiento.
 - Recuperar para lo público la gestión del conjunto de actos, capacidades técnicas y administrativas para la realización del proceso comercial del agua pública.
- Establecimiento de medidas en orden a garantizar que todos los granadinos y las granadinas tienen suministro de energía eléctrica.
 - Excluir el corte de suministro eléctrico por impago, situación que debe resolverse por otros procedimientos.
 - Estudiar la posibilidad de iniciar acciones legales contra la empresa responsable del suministro eléctrico, por la vía penal, por desabastecimiento de materias primas (Artículo 281 del Código Penal).
 - Asumir desde el Ayuntamiento, como hoja de ruta en el drama de los Cortes de Luz que afectan especialmente a los Barrios de Distrito Norte, el “Documento de Conclusiones y Propuestas de las Jornadas sobre Soluciones Participativas al problema de los Cortes de Luz en Barrios Vulnerables” que se celebraron en Mayo de 2022, organizadas por el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la Universidad de Granada y la oficina del Defensor de la Ciudadanía de Granada. De entre las 25 medidas propuestas destacan, por implicar directamente al Ayuntamiento:
 - ✓ Ejecutar las mociones y declaraciones aprobadas en este último mandato, ejecutar las recomendaciones de la Memoria de la Oficina del Defensor de la Ciudadanía y redactar y aprobar en los próximos plenos mociones que exijan a ENDESA un Plan de Actuación con medidas concretas para resolver el problema de los cortes de luz y paliar los efectos que los elevados precios de la electricidad tienen sobre las economías vulnerables, que incluya
 - ✓ Habilitación de una línea telefónica de atención vecinal sobre las incidencias presentadas
 - ✓ Realización de un mapa de puntos calientes para poder realizar intervenciones de emergencia y acciones preventivas;
 - ✓ Revisión y refuerzo del método que la compañía sigue cada vez que surgen incidencias y reclamaciones y valorar cambiarlo o reforzarlo en su caso
 - ✓ Realización y publicación de un informe detallado sobre las inversiones realizadas en infraestructuras por parte de la titular de dicha red, para modernizar unos transformadores, equipos y redes de distribución obsoletos, con fechas y detalles concretos sobre dichas inversiones.

- ✓ Preparación por la compañía de un plan de instalación de grupos electrógenos de gran alcance para grandes incidencias
- ✓ Desarrollar un Plan de acciones municipales destinadas a mejorar la eficiencia energética de los hogares, especialmente de aquellas familias más amenazadas por situaciones de pobreza energética
 - Ayudas para mejorar el aislamiento térmico de los hogares, renovar las instalaciones eléctricas y facilitar la adquisición de electrodomésticos más eficientes.
 - Creación de una Oficina Energética Ciudadana que asesore de forma permanente a la ciudadanía sobre iniciativas que pueden adoptar para facilitar la transición energética hacia las energías renovables y la búsqueda de alternativas a la dependencia energética del suministro eléctrico de la red eléctrica, como por ejemplo el desarrollo de “comunidades energéticas”.
 - Impulso de un Registro de personas en situación de electrodependencia, cumpliendo con la legislación y con la protección de datos y en colaboración con los servicios de salud y con las administraciones competentes, en orden a instalar sistemas de alimentación ininterrumpida que garanticen su salud y seguridad.
- ✓ Optimizar desde el Ayuntamiento la lucha contra la estigmatización y criminalización de los barrios que sufren los cortes de luz, mediante el impulso de medidas informativas, educativas y formativas en todo el tejido social de la ciudad.
- ✓ Ofrecer a la ciudadanía afectada y con sus derechos vulnerados, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento y las Oficinas Técnicas de Información ciudadana propuestas, más información sobre son las causas reales de los cortes de luz, sobre las compensaciones que pueden solicitar, sobre cómo ejercer sus reclamaciones, pedir bonos sociales eléctricos o interponer demandas como consumidores.
- ✓ Hacer más eficaz la Mesa Técnica con reuniones periódicas con participación ciudadana y ejecución organizada de objetivos.
- ✓ Extremar la vigilancia sobre los suministros de alumbrado público que se cortan en los barrios y liderar actuaciones en defensa de los vecinos y las vecinas de los barrios afectados.

OBJETIVO 6.6. Potenciar los SERVICIOS SOCIALES y la lucha contra la pobreza, la exclusión, la desigualdad y los delitos de ODIO.

Líneas de Acción:

- Reestructuración y refuerzo de los Servicios Sociales municipales, desde una óptica de servicio público y un enfoque no asistencialista, basado en los derechos sociales de la ciudadanía y en la participación comunitaria
 - Elaboración, aprobación y aplicación de un Plan integral de los servicios sociales del Ayuntamiento de Granada que implica actualización de los recursos materiales y de personas, revisión del modelo organizativo, análisis y redistribución de cargas de trabajo, actualización de protocolos, mejoras de la accesibilidad al Servicio para evitar barreras y clara priorización de barrios ignorados y personas más vulnerables.
 - ✓ Revisar y actualizar la plantilla de profesionales, con criterios de suficiencia y estabilización, y la dotación de recursos y equipamientos para adecuarla realmente a las necesidades de la ciudadanía en esta materia, facilitando el acceso fácil a los servicios y la desburocratización de los mismos.
 - ✓ Reforzar de manera especial a los equipos que garanticen la continuidad de programas y además acaben con las listas de espera: Servicio de Atención al Inmigrante (SAI), Centro de Orientación y Atención a personas sin hogar (COAPSH) y trabajadores y trabajadoras que

atienden los programas de dependencia. Ir convirtiendo en estructurales a las y los profesionales de planes y programas de larga duración.

- ✓ Crear Equipos multidisciplinares de atención (educadores/as sociales, trabajadoras/es sociales, psicólogas/os, administrativas/os, asesores/as jurídicas, animadores/as socioculturales y monitores/as socioeducativos...) con una ratio adecuada por cada 1000 habitantes.
- Revisar y mejorar la accesibilidad a los Servicios Sociales, para reducir barreras como las derivadas de la brecha digital: aumentar la presencialidad, revisar la exigencia de "cita previa" y optimizar la cita por teléfono.
- Evaluar y actualizar los programas puestos en marcha y explorar los que sean necesarios para el futuro en función de la evolución de la situación socioeconómica, con una metodología participativa que implique a las personas destinatarios y demás actores sociales.
- Simplificar en lo posible los procesos de tramitación de prestaciones y en lo posible, acortar los plazos para la concesión, priorizando los casos de vulnerabilidad y emergencia
- Realizar un inventario de los recursos sociales públicos y privados disponibles, y hacerlo accesible a todos y todas
- Revisar todos los programas que hay en los Servicios Sociales que estén subcontratados con empresas privadas (Centro de Día Infancia, Talleres Socioculturales Infancia, Juventud, Mujer y Tercera Edad, Comedores Sociales) y estudiar posibilidades de remunicipalización. Entre tanto, mejorar las partidas económicas dignamente y las condiciones laborales de los profesionales que atienden estos programas.
- Implantar el registro único y compartido entre los diferentes Distritos de la Ciudad, y desarrollo de protocolos unificados de trabajo.
- Desarrollar protocolos de coordinación ágiles entre las diferentes administraciones y entre los Distritos de la ciudad, que permitan compartir de forma segura, pero rápida, información sobre las necesidades de las personas usuarias. y traspaso inmediato de información entre todas.
- Mejorar el Plan de Ayuda Alimentaria, estableciendo convenios con comercios locales o supermercados cercanos a las personas o familias demandantes mediante tarjetas monedero que gestionan las propias personas o familias.
- Mejorar la gestión por Servicios Sociales de las Ayudas de emergencia: tramitación y mediación directa de SS con las entidades públicas o privadas que reclaman la deuda.
- Distribuir los dispositivos de apoyo social (comedores sociales, recursos de acogida, viviendas sociales, etc) de forma homogénea por todos los barrios de la ciudad para evitar la creación de guetos.
- Priorizar la atención a las personas en riesgo de exclusión social, adecuando el Informe de Riesgo Social entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía, asegurando su empadronamiento, desarrollando políticas de formación y reforzando las políticas de prevención y acompañamiento, eliminando prácticas asistencialistas.
- Desarrollar planes específicos de trabajo con colectivos determinados que puedan tener necesidades de apoyo social especial (comunidad gitana-española, comunidad gitana-rumana, colectivos de subsaharianos o saharauis residentes, personas solicitantes de protección internacional).
- Exigir a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la simplificación burocrática y el correcto funcionamiento de la tramitación, concesión y abono en tiempo y forma de la Renta Mínima de Inserción y el Ingreso Mínimo Vital, respectivamente

- Facilitar la presencia de los Servicios Sociales en las Juntas de Distrito, optimizando así la coordinación con el Área de Participación y el conocimiento directo de las problemáticas que planteen los vecinos y vecinas.
 - Ampliar los recursos y planes municipales en materia de formación para el empleo y la búsqueda, en colaboración con el Centro Municipal de Formación y Empleo, el Servicio Andaluza de Empelo y el Ministerio de Trabajo, nuevas medidas específicas que posibiliten el acceso y la integración de personas en situación de vulnerabilidad al mercado laboral.
 - Crear una Unidad Móvil de Emergencias Sociosanitarias, que incluya personal sanitario y social, con función evaluadora y asistencial, para que actúe fuera del horario laboral habitual de los demás servicios municipales, incluyendo noches y fines de semana.
- Establecimiento de programas de colaboración con las ONGs y entidades del Tercer Sector que trabajan con personas en riesgo de exclusión para mejorar la coordinación y los procesos de atención a estas personas.
- Revisión y actualización del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (Proyecto ICI), que se desarrolla en el Distrito Norte en colaboración con la Fundación La Caixa y la Asociación Gitana Anaquerando, con el objeto de aumentar la participación vecinal y de otras asociaciones en el desarrollo de sus actividades
 - Revisar el Plan de Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para Programas/Proyectos de Servicios Sociales, primando proyectos de intervención y trasformación social, garantizando su convocatoria bienal y ajustando sus objetivos y cuantías a proyectos que complementen, pero no suplan, las obligaciones de cobertura de las necesidades sociales que tienen los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada
 - Establecer un Programa de cesión temporal de parcelas vacías propiedad del Ayuntamiento en distintos Distritos de la Ciudad, para que en ella las entidades sociales desarrollen iniciativas sociales de apoyo a poblaciones vulnerables. El Ayuntamiento se haría cargo de las obras de acondicionamiento de los espacios y de la instalación de los servicios necesarios.
- Revisión del estado de la lucha contra la pobreza infantil en Granada e impulso de las iniciativas contempladas en el IV Plan de Infancia y Adolescencia de Granada (2023-2027).
- Desarrollo de mecanismos que garanticen los servicios básicos (agua y energía) a las personas y familias que no puedan pagarlos, evitando el corte del suministro y luchando así contra la pobreza energética.
- Explorar la posibilidad de poner en marcha en los Barrios del Distrito Norte Un Proyecto de intervención-investigación de al menos dos años de duración, en el desarrollo de políticas integrales que combatan la pobreza y la exclusión social, similar al proyecto B-MINCOME desplegado por el Ayuntamiento de Barcelona. Este proyecto combina una política pública pasiva (en forma de apoyo municipal de inclusión o ayuda económica) que se otorga a todas las familias seleccionadas, con cuatro políticas activas sociolaborales (formación y empleo, economía social, fomento del alquiler de habitaciones y participación en redes comunitarias) que sólo se ofertan a la mitad de esas familias.
- Actuaciones contra el racismo, la xenofobia, homofobia y el odio al "otro".
- Apoyar y reforzar la tarea del Observatorio de delitos de Odio, realizando un Plan estratégico que regule su funcionamiento

- Mejorar la formación de los trabajadores y las trabajadoras municipales en la defensa de los Derechos Humanos y en la identificación, actuación y prevención de los delitos de odio, racismo, xenofobia, antitanismo, aporofobia o LGBTIAQ+-fobia.
- Desarrollar e implementar protocolos específicos de atención de personas racializadas, personas migrantes, personas gitanas y rumano-gitanas y personas del colectivo LGTBQI+.
- Desarrollar planes y campañas de información y/o formación, dirigidas a la ciudadanía en particular o a sectores sociales determinados (ESO /Bachillerato, por ejemplo), sobre la protección de los Derechos Humanos y la lucha contra la LGBTIAQ+-fobia, el racismo, la xenofobia, el antitanismo, la aporofobia y los delitos de odio en general, en colaboración con las asociaciones o colectivos expertos en estas materias.

OBJETIVO 6.7. Mejorar el SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO (SAD), como una prestación sociosanitaria básica de carácter público para las personas dependientes que viven en Granada

Líneas de Acción:

- Revisión y actualización de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Ciudad de Granada (2019)
- Preparar la remunicipalización inmediata del SAD y, mientras se mantiene el contrato con la entidad privada que lo presta, estrechar la inspección de la administración en el cumplimiento del trabajo contratado y en el mantenimiento de los derechos laborales, sus condiciones de trabajo y su remuneración justa y conforme a Derecho. .
- Reconocer como personal sociosanitario y, por tanto, como Servicio de Atención Domiciliaria a las trabajadoras y trabajadores del Servicio
- Garantizar en todo momento la suficiencia de material de prevención individual que cubra cada una de las atenciones diarias: ropa de trabajo reglada e identificada, mascarillas, guantes,....
- Configurar los servicios diferenciados sin solapamiento entre dos o más de ellos y asegurar la suficiencia de tiempo en los desplazamientos sin afectar a los derechos laborales de las trabajadoras.
- Facilitar un bonobus y tarjeta de aparcamiento para las trabajadoras de este servicio esencial.
- Participación activa del personal del SAD en la toma de decisiones de campañas y planes de actuación.
- Facilitarles una formación general y especializada para atender las distintas demandas de las personas usuarias en virtud de sus condiciones físicas y psíquicas.
- Establecer protocolos de coordinación del personal del SAD con el personal de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y los y las profesionales sanitarios y de Trabajo Social de los Centros de Salud del SAS, que permitan
- El establecimiento conjunto y coordinado del Plan Individual de Atención.
- La revisión y evaluación domiciliaria periódica conjunta.

- Poner en marcha herramientas de control de calidad del servicio mediante encuestas de satisfacción transversales a las personas usuarias, el personal y la empresa adjudicataria.
- Desarrollar Campañas de información, reconocimiento y visibilización del servicio público esencial que prestan.

OBJETIVO 6.8. Mejorar la SALUD de los granadinos y las granadinas desde una perspectiva de salud pública, comunitaria, cuidadora, transversal y equitativa.

Líneas de Acción:

- Creación del *Servicio Municipal de Salud Eudoxia Piriz*, como ente supervisor y coordinador de todas las acciones del Ayuntamiento en materia de salud.
 - Ubicarlo en el espacio físico del antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Salud.
 - Revisar el organigrama del Ayuntamiento para integrar en dicho Servicio todas las funciones relacionadas con la práctica de una salud pública, comunitaria, cuidadora, transversal y equitativa. Explorar la posible duplicidad de servicios de salud pública que ya preste la Consejería de Salud y Consumo, para racionalizarlos.
 - Analizar los recursos existentes en el Ayuntamiento, especialmente infraestructuras y personas, para dimensionarlos adecuadamente en función de las necesidades reales del nuevo Servicio Municipal de Salud y evitar las duplicidades respecto a lo que ya preste la Consejería de Salud y Consumo.
- Creación del Área de Salud Pública y Consumo, adscrita al Servicio Municipal de Salud, que englobaría todos los dispositivos y servicios ya existentes, con el objeto de realizar de forma coordinada y coherente las siguientes funciones.
 - Mejorar la seguridad alimentaria.
 - Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo del consumidor.
 - Prevenir y controlar los riesgos en establecimientos del sector del comercio mayorista de alimentación.
 - Prevenir y controlar los riesgos, en establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista, de alimentación en los Distritos.
 - Actualizar y coordinar el Sistema de Vigilancia Sanitaria de Riesgos Ambientales.
 - Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.
 - Supervisar la salud laboral de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento.
 - Controlar los establecimientos/actividades con incidencia en salud pública: Estética, Aguas Recreativas y Centros Infantiles.
 - Realizar el Control de vectores y plagas.
 - Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales.
 - Promocionar la adopción de los animales de compañía.

- Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad y su impacto en la ciudad y el bienestar de la ciudadanía.
- Asumir todos los dispositivos y servicios actualmente existentes en el Ayuntamiento en relación con el consumo y los derechos de las personas consumidoras.
- Creación del *Área de Salud Comunitaria*, adscrita al Servicio Municipal de Salud, para desplegar intervenciones de salud comunitaria, cuidadora, transversal y equitativa.
 - Formar e implantar de forma progresiva Equipos de Salud Comunitaria (enfermería comunitaria, psicología, educación social) ubicados en los *Centros municipales de servicios sociales comunitarios*, que pasarían con el tiempo a denominarse *Centros municipales de servicios comunitarios sociosanitarios*, para acoger e integrar de forma coordinada la perspectiva social y la de la salud comunitaria. .
 - Aumentar la coordinación con el Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación de Granada.
 - Elaborar de forma participativa un *Plan Local de Salud* con perspectiva salutogénica, de identificación de activos en salud y con alta implicación de los barrios y sus gentes, y adscribirlo a la Red de Espacios Locales de Salud (RELAS) de la Consejería de Salud.
 - Coordinarse con los Centros Cívicos del Ayuntamiento, donde el tejido asociativo de la ciudad ya está desplegando muchas actividades de salud comunitaria, para realizar actividades conjuntas como el acompañamiento para personas y mujeres migrantes.
 - Coordinarse con los Centros Cívicos del Ayuntamiento, donde el tejido asociativo de la ciudad ya está desplegando muchas actividades de salud comunitaria, para realizar actividades conjuntas.
 - Indagar la posibilidad de abrir Escuelas de Pacientes en cada Barrio.
 - Procurar una atención en salud comunitaria dirigida a todos los granadinos y todas las granadinas, aunque prestando especial cuidado a los grupos más vulnerables con alto riesgo: personas mayores -sobre todo si viven solas-, adolescentes y jóvenes, colectivos LGTBIQA+, personas en riesgo de exclusión social por pobreza, paro y/o adicciones, personas con discapacidad, personas sin hogar, personas migrantes en situación irregular, personas en prostitución, etc.
 - Establecer como áreas prioritarias de intervención general: la actividad física; la obesidad; la alimentación saludable; el tabaquismo y otras adicciones; la salud en las personas en paro; la salud sexual; la soledad no deseada y el aislamiento social; la salud psico-emocional; el envejecimiento activo, la corresponsabilidad en los cuidados; la discapacidad y la dependencia; la prevención del deterioro cognitivo; el duelo; la promoción de la salud en el ámbito educativo y cuantas otras se detecten en el Plan Local de Salud.
 - Realizar programas específicos de atención a la salud de las mujeres, relativos a cuestiones tales como el impacto en la salud física y psíquica de las mujeres de la dedicación a los cuidados, la mejora de la salud sexual, reproductiva y maternal; la prevención frente al embarazo no deseado y/o a edad temprana; la prevención y protección frente a la violencia machista y la especial vulnerabilidad de mujeres con discapacidad, mujeres de familia monoparental, mujeres migrantes, mujeres en prostitución, mujeres gitanas y mujeres desempleadas de larga o muy larga duración.
 - Realizar programas específicos de atención a la salud del colectivo LGTBIQA+, incluyendo recomendaciones de salud sexual para HSH y MsM y colectivo trans.

- Ampliación de la cobertura de la salud bucodental a la población adulta vulnerable mediante dos iniciativas
 - ✓ Refuerzo de la coordinación con el Servicio de Atención Odontológica que ofrecen los Hermanos de San Juan d Dios y la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada
 - ✓ Elaboración de una Red de Clínicas Dentales Solidarias, que acepten atenderá con una Tarifa Social de bajo precio, a usuarios derivados desde los Servicios Sociales o el Servicio Municipal de Salud.
- Apertura de un Servicio de Podología y Óptica con precios sociales, para usuarios derivados desde los Servicios Sociales.
- Solicitar de la Consejería de Salud
 - ✓ El refuerzo del Equipo de Tratamiento Asertivo Comunitario que actúa en el municipio, para que pueda atender adecuadamente en domicilio y en un marco comunitario a los y las pacientes con trastornos mentales severos que puedan beneficiarse de esta modalidad de tratamiento.
 - ✓ La apertura de una Unidad de Tratamiento de los Trastornos Alimentarios con hospitalización en alguno de los dos Hospitales de la Ciudad, con accesibilidad para pacientes de toda la provincia.
- Incluir siempre la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y la perspectiva de género e interseccional en todas las intervenciones que se realicen.
- Impulso de acuerdos con asociaciones de perros de terapia para colaboración con iniciativas del Ayuntamiento.
- Creación de una red de locales (bares y restaurantes) donde permitan utilizar los aseos a enfermos de crohn, colitis y colon irritable. Los establecimientos obtendrían una bonificación en el IBI.
- Firma de la Declaración de París para lograr que Granada sea una ciudad libre de VIH/SIDA, con cero estigma y discriminación, y adhesión a la Estrategia de Respuesta Rápida 90-90-90 (Fast Track Cities).
 - Crear un *Comité Fast Track*, dependiente del Servicio Municipal de Salud, formado por profesionales de las administraciones locales, autonómica (Consejería de Salud), Universidad de Granada y representantes de la sociedad civil a través de entidades sociales que trabajan en prevención y tratamiento del VIH/Sida.
 - Elaborar un *Plan por una Granada libre de VIH y sida*, que diseñe la ejecución de la estrategia Fast Track.
- Elaboración de un *Plan Municipal de abordaje de las adicciones sin sustancia* (móviles, internet, compras compulsivas, ludopatía on-line o presencial, etc).
 - Crear una Comisión de trabajo, dependiente del Servicio Municipal de Salud, con participación de todas las Concejalías implicadas, profesionales expertos, asociaciones especializadas y representantes de la ciudadanía para elaborarlo.
 - Limitar todo lo posible la concesión de licencias de apertura de casas de apuestas dentro del Municipio, respetando la legislación vigente.

OBJETIVO 6.9. Mejorar la SALUD ALIMENTARIA de la ciudadanía con criterios de ecología sostenible y calidad medioambiental

Líneas de Acción:

- Creación de un Consejo Agroalimentario, un espacio donde participe la Administración, la sociedad civil y los actores interesados, en los que se definan las estrategias que desarrollar por el municipio y se vele por su cumplimiento.
- Elaboración de un Plan Estratégico Municipal Agroalimentario
- En el ámbito de la comercialización y el consumo de proximidad:
 - Crear dos Supermercados Públicos Municipales, uno en el Distrito Norte y otro en el Distrito Zaidín, para ofrecer productos a precios asequibles y, en el caso de productos frescos, productos con criterios agroecológicos y de proximidad.
 - Establecer criterios técnicos y políticos para favorecer la comercialización de alimentos de proximidad y agroecológicos en los Mercados Municipales (San Agustín y Merca 80 Zaidín).
 - Apoyar a la Red AgroEcologica de Granada y a la celebración del Ecomercado de Granada, explorando la posibilidad de ampliar los días de celebración del mismo.
 - Limitar la publicidad en soportes municipales de mensajes relacionados con la alimentación cuestionables desde el punto de vista ético y de la salud.
 - Favorecer el acceso a la alimentación saludable y sostenible para las clases populares y la población vulnerable, con acciones como la mejora del apoyo alimentario: ayudas económicas, tarjetas monedero u otros sistemas con acuerdos con mercados municipales y redes locales de producción.
 - Adherir el municipio a la Campaña internacional “Lunes sin carne” y desplegar actividades para estimular el consumo de productos vegetales agroecológicos y de cercanía en restaurantes, bares y en comedores públicos.
 -
- En el ámbito del fomento de la compra pública alimentaria saludable y basada en sistemas alimentarios de proximidad:
 - Fortalecer la compra pública alimentaria de proximidad, agroecológica y de comercio justo, en la restauración colectiva del Ayuntamiento de Granada, a partir, por ejemplo, de la introducción de criterios en los pliegos de condiciones de adjudicaciones
 - Mejorar el acceso a la alimentación sostenible y saludable en la restauración colectiva para escolares, personas mayores y grupos sociales de rentas bajas, a partir, por ejemplo, de la introducción de criterios en los pliegos de condiciones de adjudicaciones
- Reabrir la cocina industrial ubicada en el Centro Las Parcelas del Instituto Municipal de Formación para el Empleo (IMFE), en Distrito Norte, y dedicarla a:
 - Formar a personas en el ámbito de la restauración.
 - Preparar y comercializar comida con criterios ecoalimentarios para abastecer comedores sociales y escolares, cáterin de eventos, etc.

OBJETIVO 6.10. Incrementar la oferta de ACTIVIDADES DEPORTIVAS para toda la ciudadanía.

Líneas de Acción:

- Revisión de las infraestructuras deportivas existentes en el municipio
 - Construir nuevos equipamientos deportivos en los barrios con menos infraestructuras, con participación activa de los vecinos y vecinas en su planificación.
 - Estudiar la posibilidad de construir nuevas piscinas de verano (descubiertas) en todos los Distritos de la ciudad o, al menos, en La Chana, Ronda y el Zaidín.
 - Rechazar nuevas construcciones residenciales, universitarias o no, en el espacio del antiguo “Botellódromo” (C/ María Moliner) y completar su reforma convirtiéndose en una Pista Polideportiva específicamente preparada para la práctica de deportes urbanos: pista de skate, roller y BMX, parkour, un rocódromo para escalada deportiva, actividades culturales y paneles de uso libre para el arte urbano. Su diseño se realizará mediante un proceso participativo de las personas que practican estos deportes.
 - Reservar suelo público para usos y equipamientos deportivos.
- Fomento de la actividad deportiva en la ciudad de Granada
 - Ampliar la oferta de actividades deportivas a nuevos grupos, como empresas radicadas en el municipio, personas solicitantes de asilo o personas con diversidad funcional.
 - Reforzar y ampliar plazas en las actividades deportivas terapéuticas.
 - Reforzar el turismo deportivo, en colaboración con la Diputación y con Cetursa.
 - Revisar la oferta de actividades deportivas para corregir desigualdades entre los barrios
 - Mejorar los precios y los bonos, aumentando los colectivos que puedan beneficiarse (personas en paro de larga duración, personas solicitantes de asilo, etc).
 - Mejorar la información sobre la oferta deportiva de la ciudad.
 - Revisar y mejorar los equipamientos biosaludables y de calistenia en los parques del Distrito.
 - Bonificaciones a todos y todas las deportistas que se encuentren en cualquier nivel de competición y para el deporte de base.
 - Cobertura de las instalaciones deportivas y su uso organizado por parte de las aseguradoras concertadas por el Ayuntamiento y, en todo caso, de forma compartida con aquellas asociaciones, clubs o colectivos que también tengan cobertura.
 - Tasas ajustadas proporcionalmente al beneficio obtenido para aquellas empresas o entidades con ánimo de lucro que organicen eventos deportivos en las instalaciones deportivas de la ciudad.
 - Priorizar a los colegios públicos en el uso de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento.
- Recuperar al primer equipo de baloncesto femenino RACA.
- Revisión de los conciertos de gestión de infraestructuras y uso de los espacios municipales deportivos desde la perspectiva de la re-municipalización.

OBJETIVO 6.11. Hacer de Granada una capital de la INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Líneas de Acción:

- Revisión de la Ordenanza para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación (1996) del Ayuntamiento de Granada para adaptarla a la legislación vigente, como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (ONU,2006), como establece la Ley 26/2011, y desarrolle la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad y la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
-
- Refuerzo del Consejo Municipal de personas con discapacidad, para que incluya a las personas, sus familias y sus organizaciones y se incorporen en los espacios de debate y participación del resto de órganos de la Corporación Local.
- Elaboración y aprobación del Plan Local de Promoción de la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad que articulará toda la política en materia de discapacidad o diversidad funcional.
- Adhesión a la Red de Ciudades por la Accesibilidad (REDCA4ALL), que tiene como fin proclamar y reivindicar la importancia de la accesibilidad en la ciudad, poner de relieve las vertientes de accesibilidad y diseño universal de los proyectos políticos de las ciudades y organizaciones adheridas a la red, así como promover, inspirar, fomentar y velar por el cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad en las ciudades miembros, así como asesorar e infirmar sobre el fomento e implantación de los mismo.
- Creación de un Departamento de Accesibilidad dentro del Ayuntamiento de Granada, que coordine y supervise el proyecto de Granada como ciudad accesible e inclusiva y los Planes derivados de dicho proyecto y que gestione el Fondo Local de Promoción de la Accesibilidad.
 - Establecer la auditoría de accesibilidad, estudio previo de accesibilidad que deberá realizarse en toda obra o proyecto de infraestructura o servicio que promueva o financie la Corporación Local al modo de los estudios de impacto ambiental, sin cuyo dictamen favorable no podrá autorizarse y llevarse a efecto la obra o proyecto.
 - Someter las subvenciones que la Corporación Local entrega a Entidades públicas o privadas para la realización de obras o proyectos de construcción, infraestructura y servicios al requisito previo de acreditación del cumplimiento de la legislación nacional, autonómica y local (o provincial) sobre accesibilidad universal y eliminación de barreras que sea aplicable.
 - Incorporar a las Ordenanzas de Inspección Técnica de Edificios (ITE) de requisitos de accesibilidad, de modo que todos los edificios que deban reformarse en virtud de una ITE incluyan la obligación de accesibilidad.
 - Eliminar las barreras arquitectónicas que todavía persistan incluyendo barreras visuales, como la publicidad en las ventanas de los autobuses urbanos.

- Utilizar sistemáticamente herramientas de comunicación como la audiodescripción y audioguiado para personas con discapacidad visual, la subtitulación para personas con discapacidad auditiva, la lengua de signos y los sistemas de lectura fácil.
 - Diseñar e instalar señalética inclusiva en todos los centros y oficinas de atención del Ayuntamiento, puesto que la normativa vigente obliga a proporcionar la información sobre los espacios y servicios ofrecidos en los equipamientos públicos por múltiples canales.
 - Revisar la accesibilidad y usabilidad de la página Web para las personas con discapacidad o diversidad funcional.
 - Asegurar que la adquisición de vehículos de transporte público cumpla siempre los requisitos de accesibilidad
 - Adoptar una Ordenanza local específica reguladora del servicio de taxi accesible o para todas las personas, que contenga una reserva de “taxis accesibles”, de al menos del 5 %, como exige la legislación estatal.
 - Transformar los eventos culturales de la ciudad (conciertos, conferencias, teatro, etc) en eventos inclusivos mediante el uso sistemático de la lengua de signos o la subtitulación, la utilización de rampas de acceso y la colocación de aseos portátiles adaptados.
 - Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad o diversidad funcional en las actividades deportivas y culturales de la ciudad tanto en las convencionales como en las específicamente adaptadas para ellas.
 - Aumentar las plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad.
 - Informar activamente a los comercios de Granada sobre estrategias y utilidades para incrementar la inclusión de personas con discapacidad.
- Cesión de terrenos y locales públicos para la habilitación de centros de atención a personas con discapacidad o diversidad funcional.
 - Desarrollo de un Plan Local de Promoción de la Formación y el Empleo de las personas con discapacidad.
 - Priorizar a las personas con discapacidad, especialmente en el caso de ser mujeres o tener especiales dificultades de inserción, en todos los programas, proyectos y acciones de inclusión laboral que promueva el municipio o la provincia.
 - Incluir de oficio en todos los pliegos de contratación administrativa de cláusulas sociales que prioricen a las empresas licitadoras que hagan esfuerzos de responsabilidad legal y social contratando personas con discapacidad
 - Analizar el grado de cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo en las Administraciones Públicas y compromiso para alcanzarla a lo largo del mandato de la Corporación. Se ha de alcanzar el objetivo del 2% de empleados públicos con discapacidad.
 - Exigir cláusulas de responsabilidad social de las empresas contratantes con el Ayuntamiento para la inclusión de personas con discapacidad, más allá de la obligatoria cuota del 2%
 - Promocionar el autoempleo de personas con discapacidad mediante la simplificación de la concesión de autorizaciones o permisos para la puesta en marcha de negocios en la vía pública o espacios públicos.
 - Desarrollar nuevas formas innovadoras de acceso e inclusión laboral, especialmente en áreas como las nuevas tecnologías de la información o el teletrabajo, también aplicadas para facilitar

procesos de reinserción de profesionales que han experimentado una discapacidad sobrevenida

- Búsqueda del tratamiento más favorable posible para las personas con discapacidad y sus familias y para las organizaciones en que se agrupan, aplicándoles las exenciones, reducciones o bonificaciones máximas que permita la Ley en los impuestos, tasas y precios públicos que gestione el Municipio.
- Atención preferente a las personas con discapacidad con más necesidades de apoyo para su autonomía personal, siempre desde el enfoque comunitario y de inclusión en la comunidad, en los programas de acción, servicios y asistencia sociales que dependan del Ayuntamiento de Granada (asistencia domiciliaria, programas de vida independiente, respiro familiar, etc.), de manera singular en los que se deriven de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes y leyes autonómicas
- Impulso de una cobertura informativa de la discapacidad de una forma inclusiva en los medios de comunicación y en la publicidad que dependan o promueva la Entidad Local, incorporando personas con discapacidad en sus plantillas y productos como un elemento más de participación y proximidad.
- Prohibición de celebrar convenios o prestar ayudas oficiales por parte de la Corporación Local a entidades que utilicen a las personas con discapacidad para actividades ilícitas.

OBJETIVO 6.12. Abordar desde una perspectiva integral las necesidades de las PERSONAS SIN HOGAR.

Líneas de Acción:

- Revisión del Plan Estratégico Municipal para la erradicación del sinhogarismo (2019-2022) y redacción de uno nuevo.
- Impulso del Consejo Municipal de Personas sin Hogar como lugar de integración efectiva y coordinación estratégica y participativa de la administración, el tejido asociativo que trabaja con personas sin hogar y estas mismas personas.
- Creación del *Centro Municipal de la Vivienda Francisco Menoyo Baños*, que unifique la gestión y ubicación del Centro de Orientación y Atención a Personas sin Hogar (COAPSH), la Oficina Social de la Vivienda y el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda. Ubicarlo en la Casería de la Trinidad
- Refuerzo del Centro de Orientación y Atención a Personas sin Hogar y Transeúntes (COAPSH), integrado en el Centro Municipal de la Vivienda, como centro operativo de referencia municipal para unificar, coordinar y gestionar de forma participativa todas las acciones de las diferentes Administraciones, Organizaciones No Gubernamentales o voluntariado ciudadano no adscrito que trabaja con estas personas.
 - Revisar sus funciones y recursos materiales, presupuestarios y de personas.
- Fortalecimiento de la intervención pro-activa de los diferentes servicios y recursos municipales en el abordaje del sinhogarismo

- Impulsar a los Servicios Sociales a evaluar in situ a las personas sin hogar, en su propio entorno y de forma periódica regular, para facilitar el conocimiento mutuo y la exploración de mecanismos más sólidos de integración social
- Aumentar el número de Educadores y educadoras Sociales para el acompañamiento de las personas sin hogar.
- Formar y sensibilizar a la Policía Local sobre los derechos de las personas sin hogar y sobre las mejoras estrategias para protegerlas a ellas, sus enseres y mascotas y al mismo tiempo garantizar la seguridad y tranquilidad de los barrios.
- Desarrollar con los Servicios municipales de limpieza (INAGRA) un protocolo de limpieza periódica y de emergencia de los lugares ocupados habitualmente por las personas sin hogar.
- Revisión y mejora de los recursos habitacionales destinados a personas sin hogar o en tránsito
 - Mejorar la infraestructura y funcionamiento de los Centros y Casas de Acogida municipales para hombres, mujeres y familias y explorar fórmulas para aumentar el número de plazas disponibles.
 - Construir un Albergue de Alta Tolerancia de titularidad y gestión pública municipal, ubicado en lugar céntrico o de varios centros de alta tolerancia distribuidos en Distritos, que incluyan atención y actividades diurnas, acogimiento nocturno, limpieza, comida, aseo y cuidado de mascotas. Serían diseñados según las necesidades de las personas usuarias, con recursos adecuados, con alta accesibilidad horaria, estarían abiertos los 365 días del año y con gestión participada por las propias personas sin hogar
 - ✓ Mientras tanto, potenciar y mantener abierto todo el año el centro de acogida de la Calle Varela, gestionado por la Fundación Casas Diocesanas de Acogida Madre de Dios y el Centro Municipal de Acogida Temporal (CAT) de la calle Arandas
 - Impulsar y ampliar el Programa "Primero Vivienda" (Housing First) para Personas Sin Hogar.
 - Crear una Unidad Móvil de Emergencias Sociosanitarias, que incluya personal sanitario y social, con función evaluadora y asistencial, para que actúe fuera del horario laboral habitual de los demás servicios municipales, incluyendo noches y fines de semana.
 - Firmar un convenio con el Servicio Andaluz de Salud para el despliegue del programa de Tratamiento Asertivo Comunitario en los Albergues de Alta Tolerancia y en el lugar de residencia en la calle y del mismo modo.

OBJETIVO 6.13. Desarrollar una política municipal de ACOGIDA de las PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS.

Líneas de Acción:

- Revisión de la estructura, organización, competencias y funcionamiento del Consejo Municipal de Migraciones para dotarlo de mayor proactividad e influencia en la gestión municipal.
- Revisión y refuerzo del funcionamiento del Servicio de Atención a Inmigrantes (SAI) del Ayuntamiento
 - Mejorar sustancialmente su accesibilidad presencial, telefónica y telemática

- Mejorar servicios de traducción e interpretación en el SAI
- Desplegar una cartera de servicios más completa y eficaz: apoyo en el Informe de arraigo y vulnerabilidad, asesoría jurídico-administrativa, facilitación del empadronamiento, asesoría de vivienda y alternativas habitacionales, asesoría de empleo.
- Coordinación rápida y efectiva con Servicios Sociales, COAPSH, Oficina Social de la Vivienda, y Centro Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada, con el objeto de dar respuesta ágil a las necesidades de las personas migrantes.
- Desarrollo de un Plan Municipal sobre Migración y Refugio que permita:
 - Atender adecuadamente las llegadas colectivas de emergencia, aprendiendo de la experiencia del "Plan de Emergencia ante llegadas colectivas" (PECOL).
 - Desarrollar programas de mediación intercultural, con profesionales de la mediación y la educación de calle como mecanismos de promoción de la convivencia orientados a la prevención y resolución de conflictos en los barrios donde vive más población migrante.
 - Reconocer, visibilizar y articular, con respeto mutuo, las diferencias étnicas, culturales y religiosas en la programación y realización de actividades culturales, deportivas, juveniles o de ocio en los diferentes centros e instalaciones municipales.
 - Regular el acceso de los hijos y las hijas de las personas migrantes en situación legal irregular a las Escuelas Infantiles Municipales.
 - Impulsar el uso de los idiomas más utilizados por la población migrante y refugiada en los eventos, campañas e informaciones que se generen desde el Ayuntamiento.
 - Disponer de recursos de traducción/interpretación en los servicios y centros municipales.
 - Simplificar y agilizar los trámites burocráticos a las personas migrantes o refugiadas (Empadronamiento, informe de arraigo social, informe de vulnerabilidad, etc.)
 - Mejorar las competencias del personal del Ayuntamiento en la atención a la diversidad étnica y cultural de las personas
 - Facilitar el acceso de las personas migrantes (incluidas las irregulares) y refugiadas a la asesoría y la formación para el empleo que despliega el Ayuntamiento, simplificando los requisitos de acceso y desburocratizando sus procedimientos, con el objeto de facilitarles la obtención del "Arraigo por Formación" introducido recientemente por el artículo 124.4 del Reglamento reformado de la Ley de Extranjería
 - Fomentar el tejido asociativo entre la población migrante y refugiada.
- Trabajo específico en los centros educativos con mayor diversidad cultural, en colaboración con la Delegación de Educación, para la desaparición de “escuelas gueto”.
- Declaración de Granada Ciudad Libre de CIEs y de Detención y Deportaciones.
- Impulso de una Red de Municipios libres de centros de detención de personas migrantes (CIEs y similares).

OBJETIVO 6.14. Reforzar el COMPROMISO SOLIDARIO de Granada con los países empobrecidos.

Líneas de Acción:

- Evaluar el nivel de cumplimiento del municipio de Granada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU y los de “Pobreza Cero”, en colaboración con la Coordinadora Granadina de ONGs (CONGRA).
- Publicar anualmente una convocatoria municipal de ayudas a proyectos de cooperación internacional.
- Incrementar progresivamente la partida presupuestaria de ayuda a la cooperación hasta alcanzar el 0,7% del presupuesto municipal antes del final de la legislatura, apoyando, entre otros, proyectos de Comercio Justo y Economía Social y Solidaria en el Sur Global
- Hermanarse con algunas de las otras 6 poblaciones o municipios del mundo que se llaman Granada (1 Perú, 3 Colombia, 1 Nicaragua y 1 Filipinas) y desplegar planes de actividades compartidas

OBJETIVO 6.15. Reconocer e impulsar la promoción de la comunidad GITANA en el Municipio de Granada.

Líneas de Acción:

- Crear una Oficina Municipal de atención a la Comunidad Gitana.
- Realizar un Plan Integral de atención a la comunidad gitana en el Municipio de Granada en colaboración con las asociaciones gitanas, alineado con las directrices de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano2021-2030, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España. Dicho Plan integral deberá incluir aspectos como:
 - Herramientas de lucha efectiva contra la pobreza en la comunidad gitana, con medidas especiales para luchar contra la pobreza infantil de forma integral
 - Atención al absentismo y el fracaso escolar y mecanismos para evitar la segregación escolar del colectivo gitano.
 - Medidas de intervención integral en barrios y viviendas en los que vive la población gitana, que garanticen no solo viviendas dignas, sino la actividad económica, las comunicaciones y el acceso a los recursos y servicios públicos.
 - Refuerzo de las políticas activas de empleo dirigidas a la comunidad gitana, basadas en itinerarios personalizados, adaptados al perfil educativo y laboral de cada persona para facilitar su proceso de inserción laboral, asegurando la formación en competencias digitales, y teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género.
 - Protección y modernización de la venta ambulante y la recogida de chatarra (gitanos-rumanos) como una actividad económica, rentable y sostenible.
 - Diseño de actuaciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres gitanas, especialmente de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, promoviendo medidas para su desarrollo social, personal y laboral, que sirvan para compensar las desventajas y barreras que sufren en su doble condición de mujeres y gitanas.

- Medidas inclusivas para reducir la brecha digital entre la población gitana
- Reconocimiento institucional de la Comunidad Gitana y promoción de la participación en todos los foros y recursos municipales.
- Coordinación del Ayuntamiento con las diferentes instituciones y recursos sobre la comunidad gitana existentes en Granada: Centro Sociocultural Gitano Andaluz, Centro Internacional de Estudios Gitanos (La Chumbera). Museo Etnográfico de la Mujer Gitana, Centro de Interpretación del Sacromonte.
- Coordinación con las diferentes asociaciones que trabajan en Granada con la comunidad gitana.
- Establecimiento de medidas específicas de atención a la comunidad rumano-gitana (RrOMA del Este) afincada en Granada, pues tiene necesidades diferenciadas y específicas.

OBJETIVO 6.16. Potenciar el carácter abierto y MULTICULTURAL de la ciudad de Granada.

Líneas de Acción:

- Recuperación y revitalización de la parte de identidad árabe de la ciudad, construida a lo largo de cinco siglos que la llevaron a su época de máximo esplendor.
 - Incluir actividades relacionadas con la identidad árabe en la agenda cultural y social de los centros municipales en todos los barrios de la ciudad
 - Estimular la participación e implicación activa de las asociaciones árabes en todas las actividades del municipio.
- Estimular la participación e implicación activa de las asociaciones representativas de los diferentes países y culturas presentes en el municipio, diseñando eventos y actividades que permitan el encuentro y su visibilización.
 - Comunidades de países latinoamericanos
 - Comunidades de países orientales, especialmente comunidad china
 - Comunidades de países africanos
 - Comunidades rumano-gitanas
 - Comunidad saharaui.
 - ✓ Sin que suponga menoscabo alguno en la relación con las personas de Marruecos residentes en Granada, siempre se defenderá el derecho a la libre autodeterminación del pueblo saharaui en el marco de la legalidad internacional. Nos opondremos a todo acuerdo o acto municipal que pretenda legitimar la ocupación del Sahara Occidental y su conversión en un territorio autónomo bajo soberanía marroquí.
 - Comunidad palestina
 - ✓ Sin que suponga menoscabo alguno en la relación con las personas de origen judío residentes en Granada, siempre se defenderá el derecho a la libre autodeterminación del pueblo palestino en el marco de la legalidad internacional. Nos opondremos a todo acuerdo o acto municipal que pretenda legitimar la ocupación de Palestina por el Gobierno de Israel y sus prácticas sionistas de apartheid.

ÁREA 7. GRANADA ES NIÑA, ES JOVEN, ES MAYOR.

Juventud, infancia y mayores

Que sea cual sea tu edad, esta sea tu ciudad. Facilitando el acceso a la vivienda, habilitando espacios de encuentro y creación para la gente joven, ampliando la red de atención a personas mayores, consiguiendo que todos nuestros espacios sean adecuados para mayores y para niños y niñas, con parques públicos bien cuidados y rutas escolares seguras

OBJETIVO 7.1. Generar una ciudad que cuida con especial atención a su INFANCIA.

Líneas de Acción:

- Ejecución del IV Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2023-2027) en la parte referente a los niños y las niñas
- Ampliación de la oferta educativa pública en el municipio de Granada
 - Solicitar a la Junta de Andalucía la apertura de nuevos centros educativos públicos (Primaria, Secundaria y Formación Profesional), o la adecuación de los que están infrautilizados, en los barrios de la ciudad, especialmente en los más olvidados.
 - Solicitar a la Junta de Andalucía profesorado de refuerzo en escuelas públicas para integración de población inmigrante, evitando que se hagan colegios "gueto" y exigiendo diversidad en los cupos.
- Cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento con respecto a la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros educativos públicos.
 - Elaborar un protocolo para las actuaciones de conservación y mantenimiento de tal forma que las obras mayores se realicen durante periodos vacacionales y las menores sean atendidas con prontitud y eficiencia.
 - Introducir criterios de economía energética en todas las reformas que se planteen.
 - Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego
 - Poner especial cuidado en los patios escolares fomentando, en el marco de un proceso participativo de Consejos Escolares y AMPAS, un diseño amable, rico en elementos naturales y equipamientos como fuentes, sombras, bancos, etc. y con zonas diferenciadas para las diferentes actividades que se pueden hacer y las diferentes edades que puedan utilizarlos.
 - Reservar en todos los recintos educativos, o en sus aledaños, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.
 - Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno de los Centros Educativos y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los mismos. Esto afectaría también a los buses escolares, que por su tamaño puede colapsar la circulación y el acceso en algunas zonas, especialmente en los barrios históricos.

- Dotar a los centros de un servicio de vigilancia o portería, con calidad y estabilidad en el empleo, que asegure su apertura y aprovechamiento para la realización de actividades extraescolares y deportivas fuera del horario lectivo.
- Elaboración de una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza, en colaboración con las Asociaciones de Padres y Madres, para limitar el desplazamiento en vehículos privados.
- Impulso de la Fundación Granada Educa de Escuelas Infantiles Municipales.
 - Fortalecer una gestión de la Fundación de carácter público y participada de forma activa y real por los y las profesionales de las Escuelas y por las madres y padres.
 - Garantizar el mantenimiento del proyecto educativo de 0 a 6 años, pues es una de las señas de identidad de la Fundación.
 - Asegurar la viabilidad económica del proyecto, manteniendo al mismo tiempo la equidad social en el acceso.
 - Estudiar la construcción de nuevas Escuelas en los barrios que no las tengan.
 - Valorar la incorporación a la Fundación Granada Educa del Centro de Educación Infantil Municipal “Los Mondragones” para trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, así como las Escuelas Infantiles privatizadas “Juan Latino” y “Asunción Linares”.
- Revitalización del Consejo Escolar Municipal, el Consejo de Infancia y Juventud y la Comisión Municipal de Convivencia y Prevención del absentismo escolar, con presencia activa de las AMPAS.
 - Colaborar con la Consejería de Educación en el desarrollo de intervenciones ante el acoso escolar (bullying)
- Establecimiento de mecanismos de control sobre los centros privados de ocio infantil.
- Defensa de la mejora de la calidad de los Comedores Escolares.
 - Defender la sustitución de los “catering” en los comedores escolares por el modelo de cocina “in situ” con criterios ecológicos y sostenibles y participación de las AMPAS en su gestión.
 - Exigir el uso de alimentos de cercanía (Kilómetro cero), ecológicos y de comercio justo.
 - Vincular el diseño de los menús a las recomendaciones de la Universidad de Granada dentro del establecimiento de protocolos de colaboración.
 - Reforzar la vigilancia de la seguridad alimentaria en los Comedores.
- Apoyo a los Huertos Escolares desde el Ayuntamiento.
- Ofertar desde el Servicio Municipal de Salud a los Colegios actividades formativas que refuercen la coeducación, los cuidados y la educación para la igualdad
- Revisión completa del equipamiento de Parques infantiles de la ciudad, aumentando su número y su tamaño y mejorando su equipamiento (columpios, suelo acolchado o suelo de arena, bancos para madres y padres, fuentes, sombras, vallado protector).
- Inclusión de los niños y las niñas en los procesos de participación del municipio.
 - Celebrar en cada *Junta Municipal de Distrito* al menos una reunión anual dedicada monográficamente a que los niños y las niñas del barrio planteen sus propuestas y sus demandas, previamente trabajadas en los colegios.

- Celebrar anualmente un *Pleno Municipal* extraordinario con niños y niñas para escuchar sus propuestas y demandas, previamente trabajadas en los colegios, que serán luego trasladadas al Equipo de Gobierno y al Pleno.

OBJETIVO 7.2. Repensar Granada mirando a JÓVENES y ADOLESCENTES.

Líneas de Acción:

- Refuerzo del Consejo Municipal de la Juventud, con incremento de sus competencias y presupuesto.
- Ejecución del IV Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2023-2027) en la parte referente a los y las adolescentes y jóvenes
- Elaborar el Plan Joven, priorizando propuestas destinadas a empleo y vivienda
- Nombrar a Granada Ciudad de la Adolescencia.
- Mejorar la estrategia comunicativa del Ayuntamiento en relación a los y las adolescentes y jóvenes
 - Actualizar y mejorar los perfiles, lenguaje y la estrategia comunicativa de las RRSS de Granajoven (Twitter, Facebook, Instagram, TikTok), teniendo en cuenta tanto a quién se dirigen como quién interactúa. Explorar la incorporación de un canal de WhatsApp.
 - Generar empleo joven en instituciones para la gestión digital.
 - Contactar con *influencers* y personalidades locales de reconocido prestigio y trayectoria para promocionar las actividades del Ayuntamiento
- Evaluación del Programa "Enrédate" del Ayuntamiento y búsqueda de estrategias para lograr una mayor incidencia en los barrios de la ciudad
- Incremento de la oferta de espacios municipales para uso por adolescentes y jóvenes, que puedan ser gestionados por ellos y ellas de forma participativa.
 - Evaluación del "Espacio Joven", su grado de utilización y las actividades que en él se realizan, para optimizarlo.
 - Aumentar la oferta de espacios autogestionados para jóvenes en Centros cívicos, Bibliotecas y centros deportivos municipales, adaptando además los horarios de apertura a sus necesidades, hábitos y modos de utilización de dichos espacios
 - Habilitar un espacio creativo específico gestionado por adolescentes, (únicamente existirá un o una educadora adulta responsable del espacio, que actuará sin paternalismos), para actividades de Música, Patinaje, Graffiti, Escritura creativa, Comic, Cosplay ,Debates.
- Potenciación de la cultura musical de jóvenes y para jóvenes que existe en Granada, facilitando locales de ensayo, acceso a la radiotelevisión de Granada TG7 y a los espacios públicos en los barrios y apoyo a festivales donde participan bandas y grupos de la ciudad.
- Crear programas hechos por jóvenes y dirigidos a jóvenes en la Radiotelevisión de Granada TG7.
- Apoyar iniciativas culturales específicamente protagonizadas y dirigidas a jóvenes: Salón del Cómics, Festival de Jóvenes Realizadores, Festival FICH, etc.

- Organizar Talleres y Jornadas Intergeneracionales en los Centros Cívicos y en el Espacio Joven
- Desarrollo de talleres municipales de orientación para el empleo dirigido a adolescentes y jóvenes.
- Promover un pacto de partidos municipal para dotar a Granada de una programación cultural pública estable que no dependa del color político del partido gobernante.

OBJETIVO 7.3. Reorganizar la ciudad teniendo en cuenta las necesidades de las PERSONAS MAYORES.

Líneas de Acción:

- Establecer en los Centros Cívicos de los Distritos un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para explicarles todo tipo de actividades y ayudarles y orientarles en todas sus necesidades.
- Promoción de medidas para el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia.
 - Reforzar toda la oferta de actividades sociales, culturales, deportivas y terapéuticas específicamente diseñadas para personas mayores y muy mayores.
 - Trabajar de forma específicamente las cuestiones de seguridad y prevención de riesgos (caídas, intoxicaciones, malnutrición, etc.), así como de la detección del maltrato y la pobreza energética
 - Diseñar actividades intergeneracionales de todo tipo, donde las personas mayores interactúen con niños y niñas, adolescentes y jóvenes
 - Desarrollar un programa de voluntariado social -preferentemente intergeneracional- para hacer acompañamiento de personas mayores.
 - Reconocer la importancia de las personas mayores para la vida de la ciudad y de los barrios mediante premios y reconocimientos públicos.
- Puesta en marcha de medidas para conseguir en Granada el objetivo de ciudad con soledad cero (Moción aprobada en Pleno Municipal de 31/01/2020)
 - Realizar, por parte de los Servicios Sociales Comunitarios, conjuntamente con los Centros de Salud y otros operadores como farmacias o comercios, si es necesario, un censo de personas mayores que viven solas en cada Distrito y de aquellas que desearían tener acompañamiento.
 - Crear una red de “Radares” de seguimiento de estas personas: vecinos y vecinas de bloque o casa, comercios del barrio, farmacias, policías de barrio, que puedan notificar a los Servicios Sociales o Centro de Salud cualquier anomalía que detecten
 - Establecer redes con centros de participación activa, con asociaciones de mujeres, asociaciones de vecinos y vecinas, colectivos sociales, sociedad civil en general para dar respuesta al acompañamiento a las personas mayores que viven una soledad no deseada.
 - Plantear un programa de acompañamiento supervisado por los Servicios Sociales Comunitarios para cada una de las personas a atender y en coordinación con la persona o personas acompañantes: acompañar a los servicios sanitarios, a la compra, a ocio, visitas para conversar, etc.

- ✓ Comenzar con un proyecto piloto en el barrio del Zaidín entre los Servicios Sociales del Distrito y la Asociación socio-cultural Granada Circular con sede en ese mismo barrio y compuesta por personas adultas que han mostrado su interés en realizar acompañamientos a personas mayores que sufren una soledad no deseada.
- Realizar una campaña de divulgación de este programa y mantener una publicidad continua en la página web del Ayuntamiento, en las Juntas de Distrito, en los Centros Cívicos, en los Servicios Sociales Comunitarios, en los Centros activos de Mayores, en prensa y medios de comunicación locales mediante cartelería, trípticos y cualquier otro medio de divulgación. Para ello deben implicarse las Concejalías de Participación Ciudadana, Mantenimiento, Patrimonio, Fiestas Mayores, Transparencia y Consumo y la de Hacienda, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad y especialmente con el Área de Mayores y Servicios Sociales.
- Mejora de la oferta educativa específicamente dirigida a personas mayores
 - Colaborar con la Universidad de Granada para el refuerzo del Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad para mayores de 50 años.
 - Impulsar y apoyar los Centros de Educación de Adultos del Ayuntamiento como verdaderos motores de igualdad para las personas adultas y mayores que no han podido acceder a enseñanzas regladas.
 - Impulsar y fomentar espacios formativos y de entretenimiento en TG7.
- Incremento de las actuaciones municipales en residencias y centros de día, tanto públicos como privados.
 - Acercar la oferta cultural, social y deportiva municipal a estos espacios.
 - Apoyar desde el Ayuntamiento los programas de animación sociocultural propias de estos centros.
 - Apoyar actividades formativas dirigidas a familiares, cuidadores y profesionales .
- Puesta en marcha de un proyecto de casas de acogida entre MAYORES, es decir personas mayores que cuidan de “animales ya mayores”
 - Cada Asociación de protección vigilaría su animal y sería responsable de los servicios veterinarios que el animal pudiera necesitar.
- Explorar alternativas de vivienda al más clásico de las “Residencias de Mayores”.
 - Impulsar el “Co-housing”, desde una óptica pública y municipal, buscando fórmulas que permitan acceder a ella a personas con bajos recursos. El “Co-housing” consiste en que un grupo de personas se mudan a una urbanización o una comunidad de viviendas independientes adaptadas y comparten servicios como la limpieza, además de actividades de ocio y estancias comunes como el comedor. El ayuntamiento tienen terrenos para este uso, que al final suelen terminar en manos de grandes empresas de servicios de este tipo, incluyendo órdenes religiosas.
 - Colaboración y coordinación con el Programa de alojamiento de estudiantes con personas mayores y personas con discapacidad que lleva adelante la Universidad de Granada
- Refuerzo y desarrollo de los servicios y prestaciones para personas en situación de dependencia:

- Desarrollar servicios de promoción de la autonomía personal destinados a personas mayores en situación de dependencia que están siendo atendidos en su domicilio.
- Incrementar la oferta de servicios de teleasistencia.
- Agilizar el proceso del Programa Individual de Atención para la Dependencia
- Reforzar el Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento incrementando en lo posible su cobertura y recuperando su gestión pública.
- Promover acciones de apoyo a quienes deseen trabajar en el ámbito de los cuidados a personas mayores o enfermas, para que tengan formación adecuada y constituyan cooperativas o empresas
- Estimular las asociaciones de apoyo mutuo dirigidas a las cuidadoras y los cuidadores familiares de personas dependientes, dándoles apoyo cívico y ofertas formativas adaptadas a sus necesidades.
- Impulsar medidas para atender los períodos de descanso de la persona cuidadora familiar mediante la creación de un programa de respiro familiar que permita estancias temporales en residencias de mayores a las personas en situación de Gran Dependencia, (Grado III).
- Incrementar la coordinación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, Centros de Salud , Unidades de Salud Mental y entidades del Tercer Sector para mejorar el seguimiento de la atención prestada en el ámbito domiciliario a las personas en situación de dependencia.

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR



Elisa María Cabrerizo

Candidata a la Alcaldía de Granada



Podemos



Alianza
Verde



INDEPENDIENTES

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR



Podemos



Alianza
Verde



INDEPENDIENTES

APÉNDICE

Las propuestas específicas para
los Distritos y Barrios de Granada

ALBAYZIN	
MOVILIDAD - TRÁFICO	<p>Establecer un Plan de Barrio de Movilidad Sostenible, con participación ciudadana</p> <p>Revisar las Líneas de Autobús del Distrito, con participación ciudadana. Alargar la ruta de la Línea 9</p> <p>Peatonalización completa de la Carrera del Darro y Paseo del Padre Manjón. Se facilitaría el acceso a residentes y servicio a comercios, con mecanismos de barrera abatible. El acceso al Sacromonte para taxis, microbuses eléctricos y residentes se haría por la Carretera de Murcia -Calle Pagés-Cuesta del Chapiz.</p> <p>Estudiar la introducción de algún elemento mecánico que mejore la accesibilidad al barrio</p> <p>Estudiar con la ciudadanía calles o zonas susceptibles de ser peatonalizadas</p> <p>Puntos de aparcamientos de bicicletas/VMP, seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, con puntos de recarga eléctrica.</p> <p>Mejorar la comodidad y seguridad de la circulación de los peatones por las aceras. Quitar los bolardos y rebajar de modo liso, sin borde de granito, los pasos de peatones para facilitar la circulación sin trabas de sillas de ruedas, andadores y carritos de bebés</p> <p>Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno de los Centros Educativos y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los mismos. Esto afectaría también a los buses escolares, que por su tamaño puede colapsar la circulación y el acceso en algunas zonas.</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA	<p>Reforzar la policía local de barrio en el Distrito especialmente en los lugares de mayor afluencia y en horario de cierre de los comercios</p> <p>Establecer un Plan para reconocer, potenciar e integrar la diversidad cultural.</p> <p>Limitar la ocupación de la vía pública por terrazas y comercios, obligando a que, en todo caso, la restrinjan al grado de ocupación autorizado por su licencia</p>
MEDIO AMBIENTE ECOLOGIA	<p>Incentivar la independencia y la eficiencia energética apoyando las iniciativas vecinales de instalación de aislamientos adecuados o sistemas de generación de energía limpia, y la constitución de comunidades energéticas en el Distrito. Explorar cómo solucionar la imposibilidad de instalar placas solares en los tejados, por la normativa de protección.</p> <p>Impulsar la restauración integral del Valle del Darro (Valle de Valparaíso), logrando que sea catalogado de nuevo como Bien de Interés Cultural del tipo Zona Patrimonial del Patrimonio Histórico de Andalucía</p> <p>Restaurar y mejorar la limpieza y acondicionamiento del Camino y fuentes del Avellano y conectarlo con el Sacromonte (puente)</p> <p>Abrir aseos públicos (WC), accesibles y limpios</p> <p>Mejorar la red de fuentes públicas</p> <p>Instalar máquinas de recogida de latas y botellas que bonifican la recogida</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines. Podas con criterio medioambiental</p> <p>Analizar espacios disponibles para instalar microbosques y jardines verticales.</p>

	<p>Incentivar los Huertos urbanos: localizar solares municipales para instalarlos.</p> <p>Revisar el impacto visual de cableados y antenas y corregirlo en lo posible.</p>
MANTENIMIENTO LIMPIEZA	<p>Elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza del Distrito: revisar puntos sucios, mejorar contenedores, aumentar frecuencia de contenedores itinerantes, etc.</p> <p>Mejorar el alumbrado público, con luz cálida y bombillas de bajo consumo (LED)</p> <p>Aumentar los bancos, reparar los estropeados, ponerles pérgolas con sombra (como en Camino de Ronda)</p> <p>Abrir aseos públicos municipales</p> <p>Construir fuentes recreativas (chorros de agua) en algunas plazas</p> <p>Hacer cumplir las ordenanzas en cuanto a la exposición de productos de los comercios en el exterior</p> <p>Aplicar medidas educativas y sancionadoras para obligar a los propietarios de perros a la recogida de los excrementos de sus animales</p> <p>Revisar y mejorar equipamientos de El Fargue, Haza Grande y el Sacromonte</p>
PARTICIPACIÓN	<p>Dar a conocer en el Distrito, entre el vecindario y las asociaciones, el Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA) y todos los órganos y procesos de participación que contempla: Deliberaciones Participativas o Debates Públicos, Presupuestos participativos, Participación en la Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos, Foros de Participación, Votaciones o consultas participativas, Encuestas y sondeos, Audiencias Públicas, Paneles Ciudadanos Informativos y Jurados Ciudadanos.</p> <p>Mejorar la participación vecinal en la Junta Municipal de Distrito y la difusión de la información a la ciudadanía sobre los acuerdos adoptados</p> <p>Crear un Servicio de Voluntariado de Parques y Jardines para participar en el cuidado de los parques y jardines del Distrito, en coordinación con el Centro Municipal de Educación Ambiental</p>
CULTURA Y OCIO	<p>Establecer un programa anual de actividades culturales del Distrito, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales de los Barrios</p> <p>Completar la restauración y recuperación de las murallas zirí y nazarí del Albayzín, uniéndolas con el viario del resto de Granada y diseñando una ruta cultural por ellas</p> <p>Apoyar las iniciativas ciudadanas orientadas a conservar las instalaciones de la cerámica de Fajalauza</p> <p>Diseñar el Plan de actuación para convertir el Barrio del Sacromonte en el barrio mundial del flamenco</p> <p>Establecimiento de puntos fijos de intercambio gratuito de libros o "bibliotecas callejeras abiertas".</p>

EDUCACIÓN	<p>Crear una ludoteca municipal</p> <p>Cuidar y mejorar el equipamiento y la naturalización de los patios escolares del Distrito</p> <p>Apoyar la apertura de huertos escolares en los Centros Escolares del Distrito.</p> <p>Elaborar una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza.</p> <p>Revisión completa del equipamiento de Parques infantiles del Distrito, aumentando su número y su tamaño y mejorando su equipamiento (columpios, suelo acolchado o suelo de arena, bancos para madres y padres, fuentes, sombras, vallado protector).</p>
SALUD	Programas y Talleres de salud en centros escolares, centro municipal de servicios sociales y centros cívicos
VIVIENDA	<p>Solicitar declaración de zonas tensionadas para controlar los alquileres</p> <p>Incrementar la oferta de vivienda pública para el alquiler.</p> <p>Establecer mecanismos para limitar la apertura de nuevos pisos o viviendas turísticas y controlar las existentes.</p>
MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA CIUDAD	Modificar el nombre de las calles del Distrito con nombres de personas o eventos ligados al franquismo y sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República y la lucha antifranquista, especialmente de mujeres represaliadas.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	<p>Crear una oficina en el centro cívico que ayude y oriente en las gestiones administrativas.</p> <p>Mejorar el sistema de obtención de citas en todos los servicios del ayuntamiento. Mejorar citación telefónica y por internet. Aumentar la presencialidad.</p> <p>Garantizar una formación suficiente en atención empática y respetuosa de los derechos de la ciudadanía a todas las personas que trabajan en los Servicios Municipales, incluyendo los externalizados</p> <p>Mejorar la calidad de la comida servida en los Comedores Sociales Municipales, con criterios de salud agroalimentaria, ecológica y de proximidad.</p>
JUVENTUD	Incrementar la programación cultural de la juventud en el Distrito. Programa Enrédate descentralizado.
MUJER FEMINISMO LGBTIQA+	<p>Realizar el mapa de puntos inseguros del Distrito y establecer medidas para su erradicación</p> <p>Abrir un Punto Violeta y un Punto LGBTIQA+ en el Centro Municipal de SS Comunitarios del Distrito</p>
DEPORTES	<p>Establecer el cierre sistemático de alguna calle principal del Distrito todos los Domingos al paso de vehículos, para que la ciudadanía pueda pasear, hacer deporte u otras actividades.</p> <p>Plan para permitir que los patios de los centros escolares públicos se puedan usar como instalaciones deportivas en fines de semana y vacaciones</p> <p>Revisar y mejorar los equipamientos biosaludables y de calistenia en los parques del Distrito</p>

	Promocionar equipos deportivos femeninos y mujeres deportistas en el Distrito
MAYORES	Establecer en el Centro Cívico un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para todo tipo de actividades y necesidades.
CONSUMO	Aumentar los días de apertura del Punto de Información al Consumidor (PIC) y mejorar el horario.

	BEIRO
MOVILIDAD - TRÁFICO	<p>Establecer un Plan de Barrio de Movilidad Sostenible, con participación ciudadana</p> <p>Estudiar con la ciudadanía calles o zonas susceptibles de ser peatonalizadas</p> <p>Revisar las Líneas de Autobús del Distrito, con participación ciudadana: aumentar la frecuencia en las Líneas N5, 33 y 5</p> <p>Estudiar la peatonalización completa de Cercado Bajo de Cartuja</p> <p>Revisar red de carriles bici para que no compitan con peatón. Mejorarla. Los VMP deben ir por la calzada</p> <p>Puntos de aparcamientos de bicicletas/VMP, seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, con puntos de recarga eléctrica</p> <p>Mejorar la comodidad y seguridad de la circulación de los peatones por las aceras. Quitar los bolardos y rebajar de modo liso, sin borde de granito, los pasos de peatones para facilitar la circulación sin trabas de sillas de ruedas, andadores y carritos de bebés.</p> <p>Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno de los Centros Educativos y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los mismos. Esto afectaría también a los buses escolares, que por su tamaño puede colapsar la circulación y el acceso en algunas zonas.</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA	<p>Reforzar la policía local de barrio en el Distrito especialmente en los lugares de mayor afluencia y en horario de cierre de los comercios</p> <p>Estudio de Zonas Acústicamente Saturadas y medidas para solucionarlas: Control de los botellones en ciertas zonas con policía local</p> <p>Limitar la ocupación de la vía pública por terrazas, obligando a que, en todo caso, la restrinjan al grado de ocupación autorizado por su licencia</p>
MEDIO AMBIENTE ECOLOGIA	<p>Incentivar la independencia y la eficiencia energética apoyando las iniciativas vecinales de instalación de aislamientos adecuados o sistemas de generación de energía limpia, y la constitución de comunidades energéticas en el Distrito</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines. Podas con criterio medioambiental</p> <p>Exigir al Supermercado Alcampo que cuide de los jardines que tiene detrás, pues se había comprometido a hacerlo.</p> <p>Abrir aseos públicos (WC), accesibles y limpios</p> <p>Mejorar la red de fuentes públicas</p> <p>Instalar máquinas de recogida de latas y botellas que bonifican la recogida</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines. Podas con criterio medioambiental</p> <p>Analizar espacios disponibles para instalar microbosques y jardines verticales.</p> <p>Creación de un parque comestible o parque público agrario permacultural en la parcela que rodea la Casería de los Cipreses</p> <p>Incentivar los Huertos urbanos: localizar solares municipales para instalarlos.</p>

MANTENIMIENTO LIMPIEZA	<p>Elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza del Distrito: revisar puntos sucios, mejorar contenedores, aumentar frecuencia de contenedores itinerantes, etc.</p> <p>Mejorar el alumbrado público, con luz cálida y bombillas de bajo consumo (LED)</p> <p>Aumentar los bancos, reparar los estropeados, ponerles pérgolas con sombra (como en Camino de Ronda)</p> <p>Crear una zona para perros en el solar adjunto al Supermercado DIA (C/Fernán Caballero)</p> <p>Abrir aseos públicos municipales</p> <p>Construir fuentes recreativas (chorros de agua) en algunas plazas; solo hay en el Barrio de las Alquerías.</p> <p>Aplicar medidas educativas y sancionadoras para obligar a los propietarios de perros a la recogida de los excrementos de sus animales</p>
PARTICIPACIÓN	<p>Dar a conocer en el Distrito, entre el vecindario y las asociaciones, el Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA) y todos los órganos y procesos de participación que contempla: Deliberaciones Participativas o Debates Públicos, Presupuestos participativos, Participación en la Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos, Foros de Participación, Votaciones o consultas participativas, Encuestas y sondeos, Audiencias Públicas, Paneles Ciudadanos Informativos y Jurados Ciudadanos.</p> <p>Mejorar la participación vecinal en la Junta Municipal de Distrito y la difusión de la información a la ciudadanía sobre los acuerdos adoptados</p> <p>Mejorar las programaciones de los centros cívicos</p> <p>Formación en TIC</p> <p>Incrementar los horarios de los centros cívicos para uso de los jóvenes y actividades culturales</p> <p>Desarrollar un proceso de participación ciudadana para definir el destino de la Casería de los Cipreses, los usos.</p> <p>Crear un Servicio de Voluntariado de Parques y Jardines para participar en el cuidado de los parques y jardines del Distrito, en coordinación con el Centro Municipal de Educación Ambiental</p>
CULTURA Y OCIO	<p>Establecer un programa anual de actividades culturales del Distrito, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales de los Barrios</p> <p>Mejorar la programación del Teatro Municipal Maestro Alonso, impulsando la participación de la ciudadanía</p> <p>Mejorar la conservación del arco de la puerta de la antigua cárcel y estudiar crear en su entorno un Museo de la Memoria</p> <p>Abrir una nueva Biblioteca Municipal compartida entre Norte y Beiro</p> <p>Rehabilitar el entorno de la villa romana de los Mondragones, protegerlo y ponerlo en valor.</p> <p>Establecimiento de puntos fijos de intercambio gratuito de libros o "bibliotecas callejeras abiertas".</p>

EDUCACIÓN	<p>Crear una ludoteca municipal</p> <p>Cuidar y mejorar el equipamiento y la naturalización de los patios escolares del Distrito</p> <p>Apoyar la apertura de huertos escolares en los Centros Escolares del Distrito.</p> <p>Elaborar una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza.</p> <p>Revisión completa del equipamiento de Parques infantiles del Distrito, aumentando su número y su tamaño y mejorando su equipamiento (columpios, suelo acolchado o suelo de arena, bancos para madres y padres, fuentes, sombras, vallado protector).</p>
SALUD	Programas y Talleres de salud en centros escolares, centro municipal de servicios sociales y centros cívicos
VIVIENDA	<p>Solicitar declaración de zonas tensionadas para controlar los alquileres</p> <p>Establecer mecanismos para limitar la apertura de nuevos pisos o viviendas turísticas y controlar las existentes</p> <p>Aumentar la oferta de vivienda pública y desarrollar programas de ayuda a la rehabilitación</p>
MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA CIUDAD	<p>Modificar el nombre de las calles del Distrito con nombres de personas o eventos ligados al franquismo y sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República y la lucha antifranquista, especialmente de mujeres represaliadas</p> <p>Rehabilitar la puerta de la antigua Cárcel y construir un Museo de la Memoria Histórica que la integre.</p> <p>Poner un “Museo al aire libre” en el Parque de la Virgencica (Albayda) mediante paneles fijos que expliquen gran importancia arquitectónica, histórica y social que tuvo el proyecto de Urbanización de la Virgencica.</p>
GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	<p>Crear una oficina en el centro cívico que ayude y oriente en las gestiones administrativas.</p> <p>Mejorar el sistema de obtención de citas en todos los servicios del ayuntamiento. Mejorar citación telefónica y por internet. Aumentar la presencialidad.</p> <p>Garantizar una formación suficiente en atención empática y respetuosa de los derechos de la ciudadanía a todas las personas que trabajan en los Servicios Municipales, incluyendo los externalizados</p> <p>Aplicar el Plan Local de Inclusión en Zonas Desfavorecidas (PLIZD) en Joaquina Eguaras y parte de San Francisco)</p>
JUVENTUD	<p>Incrementar la programación cultural de la juventud en el Distrito . Programa Enrédate descentralizado.</p> <p>En cada centro cívico haya un punto de información para la juventud</p>
MUJER FEMINISMO LGBTIQA+	<p>Realizar el mapa de puntos inseguros del Distrito y establecer medidas para su erradicación</p> <p>Abrir un Punto Violeta y un Punto LGBTIQA+ en el Centro Municipal de SS Comunitarios del Distrito</p>
DEPORTES	<p>Establecer el cierre sistemático de alguna calle principal del Distrito todos los Domingos al paso de vehículos, para que la ciudadanía pueda pasear, hacer deporte u otras actividades.</p> <p>Plan para permitir que los patios de los centro escolares públicos se puedan usar como instalaciones deportivas en fines de semana y vacaciones</p> <p>Revisar y mejorar los equipamientos biosaludables y de calistenia en los parques del Distrito</p>

	Promocionar equipos deportivos femeninos y mujeres deportistas en el Distrito
MAYORES	Explorar la posibilidad de ubicar en el antiguo hospital de San Cecilio, una unidad de estancia de día para mayores Establecer en el Centro Cívico un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para todo tipo de actividades y necesidades.
CONSUMO	Abrir un Punto de Información al Consumidor (PIC)

	CENTRO
MOVILIDAD - TRÁFICO	<p>Establecer un Plan de Barrio de Movilidad Sostenible, con participación ciudadana</p> <p>Estudiar con la ciudadanía calles o zonas susceptibles de ser peatonalizadas</p> <p>Revisar las Líneas de Autobús del Distrito, con participación ciudadana.</p> <p>Estudiar la introducción de algún elemento mecánico que mejore la accesibilidad al barrio</p> <p>Revisar la red de carriles bici para que no compitan con peatón. Mejorarla. Los VMP deben ir por la calzada</p> <p>Puntos de aparcamientos de bicicletas/VMP, seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, con puntos de recarga eléctrica</p> <p>Mejorar la comodidad y seguridad de la circulación de los peatones por las aceras. Quitar los bolardos y rebajar de modo liso, sin borde de granito, los pasos de peatones para facilitar la circulación sin trabas de sillas de ruedas, andadores y carritos de bebés</p> <p>Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno de los Centros Educativos y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los mismos. Esto afectaría también a los buses escolares, que por su tamaño puede colapsar la circulación y el acceso en algunas zonas.</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA	<p>Reforzar la policía local de barrio en el Distrito especialmente en los lugares de mayor afluencia y en horario de cierre de los comercios</p> <p>Estudio de Zonas Acústicamente Saturadas y medidas para solucionarlas:</p> <p>Limitar la ocupación de la vía pública por terrazas, obligando a que, en todo caso, la restrinjan al grado de ocupación autorizado por su licencia</p>
MEDIO AMBIENTE ECOLOGIA	<p>Incentivar la independencia y la eficiencia energética apoyando las iniciativas vecinales de instalación de aislamientos adecuados o sistemas de generación de energía limpia, y la constitución de comunidades energéticas en el Distrito</p> <p>Desembocedar el cauce del Río Darro entre Plaza de Santa Ana y su desembocadura. Hacerlo por tramos, en función de coste y su grafo de dificultad técnica</p> <p>Impulsar la restauración integral del Valle del Darro, como BIC.</p> <p>Restaurar el Camino y fuentes del Avellano y conectarlo con el Sacromonte (puente)</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines</p> <p>Abrir aseos públicos (WC), accesibles y limpios y Mejorar la red de fuentes públicas</p> <p>Instalar máquinas de recogida de latas y botellas que bonifican la recogida</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines. Podas con criterio medioambiental</p> <p>Analizar espacios disponibles para instalar microbosques y jardines verticales.</p> <p>Crear un Jardín-Botánico Histórico en el Carmen de los Mártires.</p>

	<p>Mejorar la gestión y equipamientos del Parque Periurbano Dehesa del Generalife</p> <p>Incentivar los Huertos urbanos: localizar solares municipales para instalarlos.</p>
MANTENIMIENTO LIMPIEZA	<p>Elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza del Distrito: revisar puntos sucios, mejorar contenedores, aumentar frecuencia de contenedores itinerantes, etc.</p> <p>Mejorar el alumbrado público, con luz cálida y bombillas de bajo consumo (LED)</p> <p>Aumentar los bancos, reparar los estropeados, ponerles pérgolas con sombra (como en Camino de Ronda)</p> <p>Abrir aseos públicos municipales</p> <p>Construir fuentes recreativas (chorros de agua) en algunas plazas</p> <p>Aplicar medidas educativas y sancionadoras para obligar a los propietarios de perros a la recogida de los excrementos de sus animales</p>
PARTICIPACIÓN	<p>Dar a conocer en el Distrito, entre el vecindario y las asociaciones, el Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA) y todos los órganos y procesos de participación que contempla: Deliberaciones Participativas o Debates Públicos, Presupuestos participativos, Participación en la Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos, Foros de Participación, Votaciones o consultas participativas, Encuestas y sondeos, Audiencias Públicas, Paneles Ciudadanos Informativos y Jurados Ciudadanos.</p> <p>Mejorar la participación vecinal en la Junta Municipal de Distrito y la difusión de la información a la ciudadanía sobre los acuerdos adoptados</p> <p>Crear un Servicio de Voluntariado de Parques y Jardines para participar en el cuidado de los parques y jardines del Distrito, en coordinación con el Centro Municipal de Educación Ambiental</p>
CULTURA Y OCIO	<p>Establecer un programa anual de actividades culturales del Distrito, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales de los Barrios</p> <p>Estudiar la restitución del Arco de las Orejas, antigua Puerta de Bib-Rambla o del Arenal, actualmente descontextualizado en el bosque de La Alhambra, en su lugar original en uno de los ángulos de la plaza de Bib-Rambla</p> <p>Mejora de la gestión y programación del Centro Cultural Gran Capitán y Cuarto Real de Santo Domingo</p> <p>Establecimiento de puntos fijos de intercambio gratuito de libros o "bibliotecas callejeras abiertas".</p>
EDUCACIÓN	<p>Crear una ludoteca municipal</p> <p>Cuidar y mejorar el equipamiento y la naturalización de los patios escolares del Distrito</p> <p>Apoyar la apertura de huertos escolares en los Centros Escolares del Disitrito.</p> <p>Elaborar una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza.</p> <p>Revisión completa del equipamiento de Parques infantiles del Distrito, aumentando su número y su tamaño y mejorando su equipamiento (columpios, suelo acolchado o suelo de arena, bancos para madres y padres, fuentes, sombras, vallado protector).</p>

SALUD	Programas y Talleres de salud en centros escolares, centro municipal de servicios sociales y centros cívicos
VIVIENDA	Solicitar declaración de zonas tensionadas para controlar los alquileres Establecer mecanismos para limitar la apertura de nuevos pisos o viviendas turísticas y controlar las existentes
MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA CIUDAD	Modificar el nombre de las calles del Distrito con nombres de personas o eventos ligados al franquismo y sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República y la lucha antifranquista, especialmente de mujeres represaliadas Poner una Placa en Bib-Rambla en recuerdo de las victimas de la Inquisición asesinadas en dicho lugar
GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	Crear una oficina en el centro cívico que ayude y oriente en las gestiones administrativas. Mejorar el sistema de obtención de citas en todos los servicios del ayuntamiento. Mejorar citación telefónica y por internet. Aumentar la presencialidad. Garantizar una formación suficiente en atención empática y respetuosa de los derechos de la ciudadanía a todas las personas que trabajan en los Servicios Municipales, incluyendo los externalizados Abordar el problema de las Personas Sin Hogar, que afecta especialmente al Distrito.
JUVENTUD	Incrementar la programación cultural de la juventud en el Distrito . Programa enrédate descentralizado.
MUJER FEMINISMO LGBTIQA+	Realizar el mapa de puntos inseguros del Distrito y establecer medidas para su erradicación Abrir un Punto Violeta y un Punto LGBTIQA+ en el Centro Municipal de SS Comunitarios del Distrito
DEPORTES	Establecer el cierre sistemático de alguna calle principal del Distrito todos los Domingos al paso de vehículos, para que la ciudadanía pueda pasear, hacer deporte u otras actividades. Plan para permitir que los patios de los centro escolares públicos se puedan usar como instalaciones deportivas en fines de semana y vacaciones Revisar y mejorar los equipamientos biosaludables y de calistenia en los parques del Distrito Promocionar equipos deportivos femeninos y mujeres deportistas en el Distrito
MAYORES	Establecer en el Centro Cívico un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para todo tipo de actividades y necesidades.
CONSUMO	Abrir un Punto de Información al Consumidor (PIC)

	CHANA
MOVILIDAD - TRÁFICO	<p>Establecer un Plan de Barrio de Movilidad Sostenible, con participación ciudadana</p> <p>Revisar las Líneas de Autobús del Distrito, con participación ciudadana: refuerzo de la Línea U1 los fines de semana; revisar las paradas de la Línea 4 en el Barrio</p> <p>Revisar red de carriles bici para que no compitan con el peatón. Mejorarla. Los VMP deben ir por la calzada</p> <p>Revisar el estado del proyecto de soterramiento del AVE y sus alternativas.</p> <p>Explorar alternativas para salvar el aislamiento del barrio producido por las vías del tren, trazando nuevas conectividades peatonales (pasarelas, pasos elevados amplios), que conecten con la Rosaleda, Calle Mero, Calle Nécora o Camino de Ronda, sobrevolando las vías.</p> <p>Explorar la creación de un aparcamiento público para residentes</p> <p>Estudiar con la ciudadanía calles o zonas susceptibles de ser peatonalizadas</p> <p>Puntos de aparcamientos de bicicletas/VMP, seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, con puntos de recarga eléctrica</p> <p>Mejorar la comodidad y seguridad de la circulación de los peatones por las aceras. Quitar los bolardos y rebajar de modo liso, sin borde de granito, los pasos de peatones para facilitar la circulación sin trabas de sillas de ruedas, andadores y carritos de bebés</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA	<p>Reforzar la policía local de barrio en el Distrito</p> <p>Reactivar y dinamizar la Mesa de la convivencia</p> <p>Establecer un Plan para reconocer, potenciar e integrar la diversidad cultural..</p> <p>Estudio de Zonas Acústicamente Saturadas y medidas para solucionarlas: Control de ruidos y botellones</p> <p>Limitar la ocupación de la vía pública por terrazas, obligando a que, en todo caso, la restrinjan al grado de ocupación autorizado por su licencia</p>
MEDIO AMBIENTE ECOLOGIA	<p>Incentivar la independencia y la eficiencia energética apoyando las iniciativas vecinales de instalación de aislamientos adecuados o sistemas de generación de energía limpia, y la constitución de comunidades energéticas en el Distrito</p> <p>Colocar pantallas anti-ruido en el borde de la A44</p> <p>Abrir aseos públicos (WC), accesibles y limpios</p> <p>Mejorar la red de fuentes públicas</p> <p>Instalar máquinas de recogida de latas y botellas que bonifican la recogida</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines. Podas con criterio medioambiental</p> <p>Analizar espacios disponibles para instalar microbosques y jardines verticales.</p> <p>Medidas especiales para el control de las cotorras argentinas</p> <p>Incentivar los Huertos urbanos: localizar solares municipales para instalarlos.</p>

MANTENIMIENTO LIMPIEZA	<p>Elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza del Distrito: revisar puntos sucios, mejorar contenedores, aumentar frecuencia de contenedores itinerantes, etc.</p> <p>Mejorar el alumbrado público, con luz cálida y bombillas de bajo consumo (LED)</p> <p>Consolidar los acuerdos para recogida y depósito de chatarra entre los servicios del ayuntamiento y comunidad rumana - gitana.</p> <p>Aumentar los bancos, reparar lo estropeados, ponerles pérgolas con sombra (como en Camino de Ronda)</p> <p>Abrir aseos públicos municipales</p> <p>Construir más fuentes recreativas (chorros de agua); en las plazas; solo hay una en la Plaza del Grupo 091 (Calle de las Acacias).</p> <p>Construir una piscina municipal al aire libre, de gestión municipal.</p> <p>Aplicar medidas educativas y sancionadoras para obligar a los propietarios de perros a la recogida de los excrementos de sus animales</p>
PARTICIPACIÓN	<p>Dar a conocer en el Distrito, entre el vecindario y las asociaciones, el Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA) y todos los órganos y procesos de participación que contempla: Deliberaciones Participativas o Debates Públicos, Presupuestos participativos, Participación en la Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos, Foros de Participación, Votaciones o consultas participativas, Encuestas y sondeos, Audiencias Públicas, Paneles Ciudadanos Informativos y Jurados Ciudadanos.</p> <p>Mejorar la participación vecinal en la Junta Municipal de Distrito y la difusión de la información a la ciudadanía sobre los acuerdos adoptados</p> <p>Mejorar la programación de actividades del centro cívico; por ejemplo, formación en TIC</p> <p>Incrementar los horarios del Centro Cívico para uso de los jóvenes y actividades culturales</p> <p>Crear un Servicio de Voluntariado de Parques y Jardines para participar en el cuidado de los parques y jardines del Distrito, en coordinación con el Centro Municipal de Educación Ambiental</p>
CULTURA Y OCIO	<p>Establecer un programa anual de actividades culturales del Distrito, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales de los Barrios</p> <p>Mejorar la programación del Teatro Municipal José Tamayo.</p> <p>Colaboración institucional entre el Ayuntamiento y la Universidad de Granada, actual propietaria de la Azucarera de San Isidro, para lograr que la ciudadanía pueda participar en los proyectos que allí se desarrolle.</p> <p>Recuperar el Ingenio San Juan, actualmente propiedad del Ministerio de Trabajo y convertirlo en un espacio para el desarrollo de proyectos de arte, música, teatro, danza, circo, o en sede de la Escuela Municipal Agraria.</p> <p>Establecimiento de puntos fijos de intercambio gratuito de libros o "bibliotecas callejeras abiertas".</p>
EDUCACIÓN	<p>Reabrir la ludoteca municipal</p> <p>Cuidar y mejorar el equipamiento y la naturalización de los patios escolares del Distrito</p> <p>Apoyar la apertura de huertos escolares en los Centros Escolares del Disitrito.</p> <p>Elaborar una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza.</p>

	Revisión completa del equipamiento de Parques infantiles del Distrito, aumentando su número y su tamaño y mejorando su equipamiento (columpios, suelo acolchado o suelo de arena, bancos para madres y padres, fuentes, sombras, vallado protector).
SALUD	Programas y Talleres de salud en centros escolares, centro municipal de servicios sociales y centros cívicos
VIVIENDA	Solicitar declaración de zonas tensionadas para controlar los alquileres Aumentar la oferta de vivienda pública y desarrollar programas de ayuda a la rehabilitación.
MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA CIUDAD	Modificar el nombre de las calles del Distrito con nombres de personas o eventos ligados al franquismo y sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República y la lucha antifranquista, especialmente de mujeres represaliadas Retirar la placa de las viviendas que alude a la Falange en la Calle Santa Micaela, en su desembocadura en la Avenida de Andalucía
GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	Crear una oficina en el centro cívico que ayude y oriente en las gestiones administrativas. Mejorar el sistema de obtención de citas en todos los servicios del ayuntamiento. Mejorar citación telefónica y por internet. Aumentar la presencialidad. Garantizar una formación suficiente en atención empática y respetuosa de los derechos de la ciudadanía a todas las personas que trabajan en los Servicios Municipales, incluyendo los externalizados Revisar y mejorar la calidad agroecológica de la comida del comedor social del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de La Chana
JUVENTUD	Incrementar la programación cultural de la juventud en el Distrito. Programa enrédate descentralizado.
MUJER FEMINISMO LGBTIQA+	Realizar el mapa de puntos inseguros del Distrito y establecer medidas para su erradicación Abrir un Punto Violeta y un Punto LGBTIQA+ en el Centro Municipal de SS Comunitarios del Distrito
DEPORTES	Establecer el cierre sistemático de alguna calle principal del Distrito todos los Domingos al paso de vehículos, para que la ciudadanía pueda pasear, hacer deporte u otras actividades. Plan para permitir que los patios de los centro escolares públicos se puedan usar como instalaciones deportivas en fines de semana y vacaciones. Revisar y mejorar los equipamientos biosaludables y de calistenia en los parques del Distrito Promocionar equipos deportivos femeninos y mujeres deportistas en el Distrito
MAYORES	Establecer en el Centro Cívico un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para todo tipo de actividades y necesidades.
CONSUMO	Aumentar los días de apertura del Punto de Información al Consumidor (PIC) y mejorar el horario Revisar y mejorar la calidad agroecológica de la comida del comedor social del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios

	GENIL
MOVILIDAD - TRÁFICO	<p>Establecer un Plan de Barrio de Movilidad Sostenible, con participación ciudadana</p> <p>Revisar las Líneas de Autobús del Distrito, con participación ciudadana: refuerzo de la Línea S2 (incrementar la frecuencia y horario del autobús del centro de salud)</p> <p>Estudiar con la ciudadanía calles o zonas susceptibles de ser peatonalizadas</p> <p>Estudiar la introducción de algún elemento mecánico que mejore la accesibilidad al barrio de Bola de Oro / Camino de los Neveros.</p> <p>Puntos de aparcamientos de bicicletas/VMP, seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, con puntos de recarga eléctrica</p> <p>Mejorar la comodidad y seguridad de la circulación de los peatones por las aceras. Quitar los bolardos y rebajar de modo liso, sin borde de granito, los pasos de peatones para facilitar la circulación sin trabas de sillas de ruedas, andadores y carritos de bebés</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA	<p>Reforzar la policía local de barrio en el Distrito</p> <p>Limitar la ocupación de la vía pública por terrazas, obligando a que, en todo caso, la restrinjan al grado de ocupación autorizado por su licencia</p> <p>Estudio de Zonas Acústicamente Saturadas y medidas para solucionarlas: Control de ruidos y botellones</p>
MEDIO AMBIENTE ECOLOGIA	<p>Incentivar la independencia y la eficiencia energética apoyando las iniciativas vecinales de instalación de aislamientos adecuados o sistemas de generación de energía limpia, y la constitución de comunidades energéticas en el Distrito</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines: Mejorar el Parque Ayuwoki y los alrededores de la Residencia Fray Leopoldo. Poner bancos.</p> <p>Rehabilitar y naturalizar la Plaza del Moro.</p> <p>Incentivar los Huertos urbanos: localizar solares municipales para instalarlos. Abrir un Huerto urbano en la zona del Serrallo</p> <p>Mejorar el aprovechamiento del Palacio de Quinta alegría, con actividades infantiles los fines de semana y actividades para jóvenes</p> <p>Abrir aseos públicos (WC), accesibles y limpios y mejorar la red de fuentes públicas</p> <p>Instalar máquinas de recogida de latas y botellas que bonifican la recogida</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines. Podas con criterio medioambiental. Espacios disponibles para instalar microbosques y jardines verticales.</p> <p>Mejorar la gestión y equipamientos del Parque Periurbano Dehesa del Generalife.</p> <p>Incentivar los Huertos urbanos: localizar solares municipales para instalarlos.</p>

MANTENIMIENTO LIMPIEZA	<p>Elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza del Distrito: revisar puntos sucios, mejorar contenedores, aumentar frecuencia de contenedores itinerantes, etc.</p> <p>Mejorar el alumbrado público, con luz cálida y bombillas de bajo consumo (LED)</p> <p>Aumentar los bancos, reparar los estropeados, ponerles pérgolas con sombra (como en Camino de Ronda)</p> <p>Construir una piscina municipal al aire libre</p> <p>Abrir aseos públicos municipales</p> <p>Construir fuentes recreativas (chorros de agua) en algunas plazas</p> <p>Instalar más parques infantiles, con suelos blandos</p> <p>Aplicar medidas educativas y sancionadoras para obligar a los propietarios de perros a la recogida de los excrementos de sus animales</p>
PARTICIPACIÓN	<p>Dar a conocer en el Distrito, entre el vecindario y las asociaciones, el Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA) y todos los órganos y procesos de participación que contempla: Deliberaciones Participativas o Debates Públicos, Presupuestos participativos, Participación en la Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos, Foros de Participación, Votaciones o consultas participativas, Encuestas y sondeos, Audiencias Públicas, Paneles Ciudadanos Informativos y Jurados Ciudadanos.</p> <p>Mejorar la participación vecinal en la Junta Municipal de Distrito y la difusión de la información a la ciudadanía sobre los acuerdos adoptados</p> <p>Crear un Servicio de Voluntariado de Parques y Jardines para participar en el cuidado de los parques y jardines del Distrito, en coordinación con el Centro Municipal de Educación Ambiental</p>
CULTURA Y OCIO	<p>Establecer un programa anual de actividades culturales del Distrito, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales de los Barrios</p> <p>Establecimiento de puntos fijos de intercambio gratuito de libros o “bibliotecas callejeras abiertas”.</p>
EDUCACIÓN	<p>Crear una ludoteca municipal</p> <p>Cuidar y mejorar el equipamiento y la naturalización de los patios escolares del Distrito</p> <p>Apoyar la apertura de huertos escolares en los Centros Escolares del Distrito.</p> <p>Elaborar una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza.</p> <p>Revisión completa del equipamiento de Parques infantiles del Distrito, aumentando su número y su tamaño y mejorando su equipamiento (columpios, suelo acolchado o suelo de arena, bancos para madres y padres, fuentes, sombras, vallado protector).</p>
SALUD	Programas y Talleres de salud en centros escolares, centro municipal de servicios sociales y centros cívicos

VIVIENDA	Solicitar declaración de zonas tensionadas para controlar los alquileres
MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA CIUDAD	Modificar el nombre de las calles del Distrito con nombres de personas o eventos ligados al franquismo y sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República y la lucha antifranquista, especialmente de mujeres represaliadas
GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	Crear una oficina en el centro cívico que ayude y oriente en las gestiones administrativas. Mejorar el sistema de obtención de citas en todos los servicios del ayuntamiento. Mejorar citación telefónica y por internet. Aumentar la presencialidad. Garantizar una formación suficiente en atención empática y respetuosa de los derechos de la ciudadanía a todas las personas que trabajan en los Servicios Municipales, incluyendo los externalizados
JUVENTUD	Incrementar la programación cultural de la juventud en el Distrito . Programa enrédate descentralizado.
MUJER FEMINISMO LGBTIQA+	Realizar el mapa de puntos inseguros del Distrito y establecer medidas para su erradicación Abrir un Punto Violeta y un Punto LGBTIQA+ en el Centro Municipal de SS Comunitarios del Distrito
DEPORTES	Establecer el cierre sistemático de alguna calle principal del Distrito todos los Domingos al paso de vehículos, para que la ciudadanía pueda pasear, hacer deporte u otras actividades. Plan para permitir que los patios de los centro escolares públicos se puedan usar como instalaciones deportivas en fines de semana y vacaciones Revisar y mejorar los equipamientos biosaludables y de calistenia en los parques del Distrito Promocionar equipos deportivos femeninos y mujeres deportistas en el Distrito
MAYORES	Establecer en el Centro Cívico un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para todo tipo de actividades y necesidades.
CONSUMO	Aumentar los días de apertura del Punto de Información al Consumidor (PIC) y mejorar el horario

	NORTE
MOVILIDAD, TRÁFICO	<p>Establecer un Plan de Barrio de Movilidad Sostenible, con participación ciudadana</p> <p>Revisar las Líneas de Autobús del Distrito, con participación ciudadana aumentar frecuencia de las Líneas 5 y 8; mantener la Línea U3 aun fuera de época estudiantil; mejorar las paradas y frecuencias en la Línea U1. .</p> <p>Mejorar la conexión por autobús con el Centro Comercial Granaita, sobre todo en horario laboral</p> <p>Asfaltar las calles José Acosta Medina, Diego de Arana y López de Haro y revisar el estado de otras calles del Distrito.</p> <p>Estudiar con la ciudadanía calles o zonas susceptibles de ser peatonalizadas</p> <p>Revisar la red de carriles bici para que no compitan con peatón. Mejorarla. Los VMP deben ir por la calzada</p> <p>Puntos de aparcamientos de bicicletas/VMP, seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, con puntos de recarga eléctrica</p> <p>Mejorar la comodidad y seguridad de la circulación de los peatones por las aceras. Quitar los bolardos y rebajar de modo liso, sin borde de granito, los pasos de peatones para facilitar la circulación sin trabas de sillas de ruedas, andadores y carritos de bebés</p> <p>Habilitar una parada de taxis en la puerta del Centro de Salud Almanjáyar - Cartuja</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA	<p>Reforzar la policía local de barrio en el Distrito</p> <p>Cerrar por las noches el Parque 28 de febrero y el Parque Almanjáyar.</p> <p>Limitar la ocupación de la vía pública por terrazas, obligando a que, en todo caso, la restrinjan al grado de ocupación autorizado por su licencia</p>
MEDIO AMBIENTE ECOLOGIA	<p>Incentivar la independencia y la eficiencia energética apoyando las iniciativas vecinales de instalación de aislamientos adecuados o sistemas de generación de energía limpia, y la constitución de comunidades energéticas en el Distrito</p> <p>Continuar el arreglo y la remodelación del “Parque 28 de febrero”, con criterios medioambientales. Vallarlo.</p> <p>Rehabilitar el Parque Almanjáyar, al lado de la piscina.</p> <p>En Casería de Aguirre poner una zona infantil, mejorar el arbolado y poner bancos</p> <p>Abrir aseos públicos (WC), accesibles y limpios</p> <p>Completar fuentes de agua en toda la Avenida Joaquina Egurias</p> <p>Instalar máquinas de recogida de latas y botellas que bonifican la recogida</p>

	<p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines. Podas con criterio medioambiental</p> <p>Analizar espacios disponibles para instalar microbosques y jardines verticales.</p> <p>Incentivar los Huertos urbanos: localizar solares municipales para instalarlos.</p>
MANTENIMIENTO LIMPIEZA	<p>Elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza del Distrito: revisar puntos sucios, mejorar contenedores –sustituir los muchos rotos-, aumentar frecuencia de contenedores itinerantes, etc.</p> <p>Continuar la lucha contra los Cortes de Luz, denunciando a ENDESA por vía penal.</p> <p>Mejorar la accesibilidad de Centro Cívico Encarnación Olmedo. Poner un ascensor.</p> <p>Limpiar el cauce y las riberas del Barranco de San Jerónimo y naturalizarlo</p> <p>Construir fuentes recreativas (chorros de agua) en algunas plazas</p> <p>Restaurar los grafitis dedicados a Gata Cattana en la Avenida Juan Pablo II, limpiar y acondicionar los jardincillos y la escalera. renombrar ese tramo de Avenida como Avenida de Gata Cattana</p> <p>Mejorar el alumbrado público, con luz cálida y bombillas de bajo consumo (LED)</p> <p>Aumentar los bancos, reparar los estropeados, ponerles pérgolas con sombra (como en Camino de Ronda)</p> <p>Abrir aseos públicos municipales</p> <p>Aplicar medidas educativas y sancionadoras para obligar a los propietarios de perros a la recogida de los excrementos de sus animales</p>
PARTICIPACIÓN	<p>Dar a conocer en el Distrito, entre el vecindario y las asociaciones, el Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA) y todos los órganos y procesos de participación que contempla: Deliberaciones Participativas o Debates Públicos, Presupuestos participativos, Participación en la Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos, Foros de Participación, Votaciones o consultas participativas, Encuestas y sondeos, Audiencias Públicas, Paneles Ciudadanos Informativos y Jurados Ciudadanos.</p> <p>Mejorar la participación vecinal en la Junta Municipal de Distrito y la difusión de la información a la ciudadanía sobre los acuerdos adoptados</p> <p>Desarrollar un proceso de participación ciudadana para definir el destino de la Casería de los Cipreses, que debe ser rehabilitada.</p> <p>Aumentar los espacios para las asociaciones. Buscar locales para ello.</p> <p>Crear un Servicio de Voluntariado de Parques y Jardines para participar en el cuidado de los parques y jardines del Distrito, con el Centro Municipal de Educación Ambiental</p>
CULTURA Y OCIO	<p>Establecer un programa anual de actividades culturales del Distrito, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales de los Barrios</p> <p>Abrir una nueva Biblioteca Municipal compartida entre Norte y Beiro</p>

	Establecimiento de puntos fijos de intercambio gratuito de libros o “bibliotecas callejeras abiertas”.
EDUCACIÓN	<p>Construcción de escuelas taller aprovechando las propias infraestructuras existentes en la zona</p> <p>Crear una ludoteca municipal</p> <p>Cuidar y mejorar el equipamiento y la naturalización de los patios escolares del Distrito</p> <p>Apoyar la apertura de huertos escolares en los Centros Escolares del Distrito.</p> <p>Elaborar una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza.</p> <p>Revisión completa del equipamiento de Parques infantiles del Distrito, aumentando su número y su tamaño y mejorando su equipamiento (columpios, suelo acolchado o suelo de arena, bancos para madres y padres, fuentes, sombras, vallado protector).</p>
SALUD	Programas y Talleres de salud en centros escolares, centro municipal de servicios sociales y centros cívicos
VIVIENDA	<p>Plan de Rehabilitación integral de “Las Parcelas” del Poblado de Cartuja y del “Hotel Luz” (Parcelas 80 y 81), aclarando además la titularidad de los pisos.</p> <p>Aclarar la titularidad de las viviendas de la Barriada de la Paz que aún no estén regularizadas.</p> <p>Aumentar la oferta de vivienda pública para alquiler social.</p>
MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA CIUDAD	<p>Modificar el nombre de las calles del Distrito con nombres de personas o eventos ligados al franquismo y sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República y la lucha antifranquista, especialmente de mujeres represaliadas</p> <p>Dignificar la historia del barrio mediante la instalación de paneles explicativos del origen del barrio y sus gentes en el Parque 28 de Febrero o Almanjáyar</p>
GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	<p>Crear una oficina en el centro cívico que ayude y oriente en las gestiones administrativas.</p> <p>Mejorar el sistema de obtención de citas en todos los servicios del ayuntamiento. Mejorar citación telefónica y por internet. Aumentar la presencialidad.</p> <p>Garantizar una formación suficiente en atención empática y respetuosa de los derechos de la ciudadanía a todas las personas que trabajan en los Servicios Municipales, incluyendo los externalizados</p> <p>Revisión y actualización del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (Proyecto ICI), con el objeto de aumentar la participación vecinal y de otras asociaciones en el desarrollo de sus actividades</p> <p>Mejorar la aplicación del Plan Local de Inclusión en Zonas Desfavorecidas (PLIZD)</p>
JUVENTUD	Incrementar la programación cultural de la juventud en el Distrito. Programa Enrédate descentralizado.

MUJER FEMINISMO LGBTIQA+	<p>Realizar el mapa de puntos inseguros del Distrito y establecer medidas para su erradicación</p> <p>Abrir un Punto Violeta y un Punto LGBTIQA+ en el Centro Municipal de SS Comunitarios del Distrito</p>
DEPORTES	<p>Más personal del ayuntamiento para las instalaciones deportivas</p> <p>Establecer el cierre sistemático de alguna calle principal del Distrito todos los Domingos al paso de vehículos, para que la ciudadanía pueda pasear, hacer deporte u otras actividades.</p> <p>Plan para permitir que los patios de los centro escolares públicos se puedan usar como instalaciones deportivas en fines de semana y vacaciones</p> <p>Revisar y mejorar los equipamientos biosaludables y de calistenia en los parques del Distrito</p> <p>Promocionar equipos deportivos femeninos y mujeres deportistas en el Distrito.</p> <p>Lograr que la gestión de la piscina de Almanjáyar sea del Patronato municipal de Deportes.</p>
MAYORES	Establecer en el Centro Cívico un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para todo tipo de actividades y necesidades.
CONSUMO	<p>Apertura de un Supermercado Público Municipal</p> <p>Reabrir la cocina industrial ubicada en el Centro Las Parcelas del Instituto Municipal de Formación para el Empleo (IMFE), en Distrito Norte, y dedicarla a formar a personas en el ámbito de la restauración y a preparar y comercializar comida con criterios ecoalimentarios.</p> <p>Revisar y mejorar la calidad agroecológica de la comida del comedor social del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios</p> <p>Aumentar los días de apertura del Punto de Información al Consumidor (PIC) y mejorar el horario</p>

	RONDA
MOVILIDAD, TRÁFICO	<p>Establecer un Plan de Barrio de Movilidad Sostenible, con participación ciudadana</p> <p>Revisar las Líneas de Autobús del Distrito, con participación ciudadana.</p> <p>Revisar red de carriles bici para que no compitan con peatón. Mejorarla. Los VMP deben ir por la calzada</p> <p>Estudiar con la ciudadanía calles o zonas susceptibles de ser peatonalizadas</p> <p>Puntos de aparcamientos de bicicletas/VMP, seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, con puntos de recarga eléctrica</p> <p>Mejorar la comodidad y seguridad de la circulación de los peatones por las aceras. Quitar los bolardos y rebajar de modo liso, sin borde de granito, los pasos de peatones para facilitar la circulación sin trabas de sillas de ruedas, andadores y carritos de bebés</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA	<p>Reforzar la policía local de barrio en el Distrito</p> <p>Estudio de Zonas Acústicamente Saturadas y medidas para solucionarlas:</p> <p>Limitar la ocupación de la vía pública por terrazas, obligando a que, en todo caso, la restrinjan al grado de ocupación autorizado por su licencia</p>
MEDIO AMBIENTE ECOLOGIA	<p>Incentivar la independencia y la eficiencia energética apoyando las iniciativas vecinales de instalación de aislamientos adecuados o sistemas de generación de energía limpia, y la constitución de comunidades energéticas en el Distrito</p> <p>Bancos de disposición circular.</p> <p>Colocar pantallas anti-ruido en el borde de la A44</p> <p>Abrir aseos públicos (WC), accesibles y limpios.</p> <p>En los espacios del metro de ronda que sean aparcamiento para residentes y comercio loca.</p> <p>Mejorar la red de fuentes públicas</p> <p>Instalar máquinas de recogida de latas y botellas que bonifican la recogida.</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines. Podas con criterio medioambiental</p> <p>Analizar espacios disponibles para instalar microbosques y jardines verticales.</p> <p>Naturalizar los callejones de paso entre las calles Alhamar y Marques de Mondéjar</p> <p>Incentivar los Huertos urbanos: localizar solares municipales para instalarlos.</p>

MANTENIMIENTO LIMPIEZA	<p>Elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza del Distrito: revisar puntos sucios, mejorar contenedores, aumentar frecuencia de contenedores itinerantes, etc.</p> <p>Mejorar el alumbrado público, con luz cálida y bombillas de bajo consumo (LED)</p> <p>Aumentar los bancos, reparar los estropeados, ponerles pérgolas con sombra (como en Camino de Ronda)</p> <p>Abrir aseos públicos municipales</p> <p>Construir una piscina municipal al aire libre</p> <p>Construir fuentes recreativas (chorros de agua) en algunas plazas</p> <p>Aplicar medidas educativas y sancionadoras para obligar a los propietarios de perros a la recogida de los excrementos de sus animales</p>
PARTICIPACIÓN	<p>Dar a conocer en el Distrito, entre el vecindario y las asociaciones, el Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA) y todos los órganos y procesos de participación que contempla: Deliberaciones Participativas o Debates Públicos, Presupuestos participativos, Participación en la Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos, Foros de Participación, Votaciones o consultas participativas, Encuestas y sondeos, Audiencias Públicas, Paneles Ciudadanos Informativos y Jurados Ciudadanos.</p> <p>Mejorar la participación vecinal en la Junta Municipal de Distrito y la difusión de la información a la ciudadanía sobre los acuerdos adoptados</p> <p>Crear un Servicio de Voluntariado de Parques y Jardines para participar en el cuidado de los parques y jardines del Distrito, en coordinación con el Centro Municipal de Educación Ambiental</p>
CULTURA Y OCIO	<p>Establecer un programa anual de actividades culturales del Distrito, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales de los Barrios</p> <p>Establecimiento de puntos fijos de intercambio gratuito de libros o "bibliotecas callejeras abiertas".</p>
EDUCACIÓN	<p>Crear una ludoteca municipal</p> <p>Cuidar y mejorar el equipamiento y la naturalización de los patios escolares del Distrito</p> <p>Apoyar la apertura de huertos escolares en los Centros Escolares del Distrito.</p> <p>Elaborar una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza.</p> <p>Revisión completa del equipamiento de Parques infantiles del Distrito, aumentando su número y su tamaño y mejorando su equipamiento (columpios, suelo acolchado o suelo de arena, bancos para madres y padres, fuentes, sombras, vallado protector).</p>
SALUD	Programas y Talleres de salud en centros escolares, centro municipal de servicios sociales y centros cívicos
VIVIENDA	Solicitar declaración de zonas tensionadas para controlar los alquileres

MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA CIUDAD	Modificar el nombre de las calles del Distrito con nombres de personas o eventos ligados al franquismo y sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República y la lucha antifranquista, especialmente de mujeres represaliadas
GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	<p>Aumentar la plantilla de educadores sociales</p> <p>Crear una oficina en el centro cívico que ayude y oriente en las gestiones administrativas.</p> <p>Mejorar el sistema de obtención de citas en todos los servicios del ayuntamiento. Mejorar citación telefónica y por internet. Aumentar la presencialidad.</p> <p>Garantizar una formación suficiente en atención empática y respetuosa de los derechos de la ciudadanía a todas las personas que trabajan en los Servicios Municipales, incluyendo los externalizados</p>
JUVENTUD	<p>Incrementar la programación cultural de la juventud en el Distrito . Programa enrédate descentralizado.</p> <p>Mejorar la información de las actividades que se ofertan oferta por ayuntamiento y otras administraciones.</p>
MUJER FEMINISMO LGBTIQA+	<p>Realizar el mapa de puntos inseguros del Distrito y establecer medidas para su erradicación</p> <p>Abrir un Punto Violeta y un Punto LGBTIQA+ en el Centro Municipal de SS Comunitarios del Distrito</p>
DEPORTES	<p>Establecer el cierre sistemático de alguna calle principal del Distrito todos los Domingos al paso de vehículos, para que la ciudadanía pueda pasear, hacer deporte u otras actividades.</p> <p>Plan para permitir que los patios de los centro escolares públicos se puedan usar como instalaciones deportivas en fines de semana y vacaciones</p> <p>Revisar y mejorar los equipamientos biosaludables y de calistenia en los parques del Distrito</p> <p>Promocionar equipos deportivos femeninos y mujeres deportistas en el Distrito</p>
MAYORES	Establecer en el Centro Cívico un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para todo tipo de actividades y necesidades.
CONSUMO	Abrir un Punto de Información al Consumidor (PIC)

	ZAIDÍN
MOVILIDAD, TRÁFICO	<p>Establecer un Plan de Barrio de Movilidad Sostenible, con participación ciudadana</p> <p>Revisar las Líneas de Autobús del Distrito, con participación ciudadana.</p> <p>Estudiar con la ciudadanía calles o zonas susceptibles de ser peatonalizadas</p> <p>Revisar red de carriles bici para que no compitan con peatón. Mejorarla. Los VMP deben ir por la calzada.</p> <p>Puntos de aparcamientos de bicicletas/VMP, seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, con puntos de recarga eléctrica</p> <p>Mejorar la comodidad y seguridad de la circulación de los peatones por las aceras. Quitar los bolardos y rebajar de modo liso, sin borde de granito, los pasos de peatones para facilitar la circulación sin trabas de sillas de ruedas, andadores y carritos de bebés</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA	<p>Reforzar la policía local de barrio en el Distrito</p> <p>Estudio de Zonas Acústicamente Saturadas y medidas para solucionarlas:</p> <p>Limitar la ocupación de la vía pública por terrazas, obligando a que, en todo caso, la restrinjan al grado de ocupación autorizado por su licencia</p> <p>Establecer un Plan para reconocer, potenciar e integrar la diversidad cultural.</p>
MEDIO AMBIENTE ECOLOGÍA	<p>Incentivar la independencia y la eficiencia energética apoyando las iniciativas vecinales de instalación de aislamientos adecuados o sistemas de generación de energía limpia, y la constitución de comunidades energéticas en el Distrito</p> <p>Naturalizar y evitar que el parque Miguel Ríos sea una isla de calor</p> <p>Mejorar la red de fuentes públicas</p> <p>Instalar máquinas de recogida de latas y botellas que bonifican la recogida</p> <p>Aumentar la superficie de arbolado en las calles, plazas y jardines. Podas con criterio medioambiental</p> <p>Analizar espacios disponibles para instalar microbosques y jardines verticales.</p> <p>Abrir aseos públicos (WC), accesibles y limpios</p> <p>Incentivar los Huertos urbanos: localizar solares municipales para instalarlos</p>

MANTENIMIENTO LIMPIEZA	<p>Elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza del Distrito: revisar puntos sucios, mejorar contenedores, aumentar frecuencia de contenedores itinerantes, etc.</p> <p>Mejorar el alumbrado público, con luz cálida y bombillas de bajo consumo (LED)</p> <p>Aumentar los bancos, reparar los estropeados, ponerles pérgolas con sombra (como en Camino de Ronda)</p> <p>Construir una piscina municipal al aire libre</p> <p>Abrir aseos públicos municipales</p> <p>Aplicar medidas educativas y sancionadoras para obligar a los propietarios de perros a la recogida de los excrementos de sus animales</p>
PARTICIPACIÓN	<p>Dar a conocer en el Distrito, entre el vecindario y las asociaciones, el Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA) y todos los órganos y procesos de participación que contempla: Deliberaciones Participativas o Debates Públicos, Presupuestos participativos, Participación en la Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos, Foros de Participación, Votaciones o consultas participativas, Encuestas y sondeos, Audiencias Públicas, Paneles Ciudadanos Informativos y Jurados Ciudadanos.</p> <p>Mejorar la participación vecinal en la Junta Municipal de Distrito y la difusión de la información a la ciudadanía sobre los acuerdos adoptados</p> <p>Crear un Servicio de Voluntariado de Parques y Jardines para participar en el cuidado de los parques y jardines del Distrito, en coordinación con el Centro Municipal de Educación Ambiental</p>
CULTURA Y OCIO	<p>Establecer un programa anual de actividades culturales del Distrito, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales de los Barrios</p> <p>Rehabilitar el entorno de la villa romana de la Calle Primavera / Plaza Rafael Guillen, protegerlo y ponerlo en valor.</p> <p>Mejorar la programación del Teatro Municipal Isidro Olgoso, impulsando la participación de la ciudadanía</p> <p>Establecimiento de puntos fijos de intercambio gratuito de libros o “bibliotecas callejeras abiertas”.</p>
EDUCACIÓN	<p>Reabrir la ludoteca municipal</p> <p>Cuidar y mejorar el equipamiento y la naturalización de los patios escolares del Distrito</p> <p>Apoyar la apertura de huertos escolares en los Centros Escolares del Distrito.</p> <p>Elaborar una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza.</p> <p>Revisión completa del equipamiento de Parques infantiles del Distrito, aumentando su número y su tamaño y mejorando su equipamiento (columpios, suelo acolchado o suelo de arena, bancos para madres y padres, fuentes, sombras, vallado protector).</p>
SALUD	Programas y Talleres de salud en centros escolares, centro municipal de servicios sociales y centros cívicos

VIVIENDA	<p>Solicitar declaración de zonas tensionadas para controlar los alquileres</p> <p>Aumentar la oferta de vivienda pública y desarrollar programas de ayuda a la rehabilitación</p> <p>Finalizar el proyecto de reforma urbanística total del Barrio de Santa Adela</p>
MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA CIUDAD	Modificar el nombre de las calles del Distrito con nombres de personas o eventos ligados al franquismo y sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República y la lucha antifranquista, especialmente de mujeres represaliadas
GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	<p>Crear una oficina en el centro cívico que ayude y oriente en las gestiones administrativas.</p> <p>Mejorar el sistema de obtención de citas en todos los servicios del ayuntamiento. Mejorar citación telefónica y por internet. Aumentar la presencialidad.</p> <p>Garantizar una formación suficiente en atención empática y respetuosa de los derechos de la ciudadanía a todas las personas que trabajan en los Servicios Municipales, incluyendo los externalizados</p> <p>Mejorar la aplicación del Plan Local de Inclusión en Zonas Desfavorecidas (PLIZD en Santa Adela)</p>
JUVENTUD	<p>Incrementar la programación cultural de la juventud en el Distrito . Programa enrédate descentralizado.</p> <p>Estudiar la construcción Auditorio Bioclimático Zaidín Rock</p>
MUJER FEMINISMO LGBTIQA+	<p>Realizar el mapa de puntos inseguros del Distrito y establecer medidas para su erradicación</p> <p>Abrir un Punto Violeta y un Punto LGBTIQA+ en el Centro Municipal de SS Comunitarios del Distrito</p>
DEPORTES	<p>Establecer el cierre sistemático de alguna calle principal del Distrito todos los Domingos al paso de vehículos, para que la ciudadanía pueda pasear, hacer deporte u otras actividades.</p> <p>Plan para permitir que los patios de los centro escolares públicos se puedan usar como instalaciones deportivas en fines de semana y vacaciones</p> <p>Revisar y mejorar los equipamientos biosaludables y de calistenia en los parques del Distrito</p> <p>Promocionar equipos deportivos femeninos y mujeres deportistas en el Distrito</p>
MAYORES	<p>Establecer en el Centro Cívico un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para todo tipo de actividades y necesidades.</p> <p>Comenzar un proyecto piloto de acompañamiento de la soledad no deseada en el barrio entre los Servicios Sociales del Distrito y la Asociación socio-cultural Granada Circular.</p>
CONSUMO	<p>Abrir un Punto de Información al Consumidor (PIC)</p> <p>Apertura de un Supermercado Público Municipal en el Barrio</p>

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR



Candidatura al
Ayuntamiento de Granada

2023

● Podemos

AV Alianza
Verde

INDEPENDIENTES

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR